CARTA ENCICLICA "QUADRAGESIMO ANNO"(*)

(15-V-1931)

SOBRE LA RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL EN PERFECTA CONFORMIDAD CON LA LEY EVANGELICA, AL CELEBRARSE EL 40º ANIVERSARIO DE LA ENCICLICA "RERUM NOVARUM" DE LEON XIII

PIO PP. XI

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

INTRODUCCIÓN

a) Preparación de "Rerum Novarum" y sus normas

AAS 23 177

1. **Las encíclicas de contenido social de León XIII.** Cuarenta años han transcurrido desde la publicación de la magistral *Encíclica "Rerum Novarum"* de LEÓN XIII, y todo el orbe católico se apresta a conmemorarla con la brillantez que se merece tan excelso documento.

A tan insigne testimonio de su solicitud pastoral Nuestro Predecesor había preparado el camino con otras Encíclicas, sobre el fundamento de la sociedad humana, o sea la familia y el venerando Sacramento del matrimonio[1], sobre el origen del poder civil[2] y su coordinación con la Iglesia[3], sobre los principales deberes de los ciudadanos 178 cristianos[4], contra los errores socialistas[5] y la perniciosa doctrina acerca de la libertad humana[6] y otras de esta clase, que expresaban abundantemente el pensamiento de LEÓN XIII. Pero la *Encíclica "Rerum Novarum"* se distingue particularmente entre las otras, por haber trazado, cuando era más oportuno y sobre todo necesario, normas segurísimas a todo el género humano para resolver los arduos problemas de la sociedad humana, comprendidos bajo el nombre de *"cuestión social"*.

b) Ocasión

2. **Motivos de "Rerum Novarum": el desorden reinante.** En efecto, cuando el siglo 19 llegaba a su término, el nuevo sistema económico y los nuevos incrementos de la industria en la mayor parte de las naciones hicieron que la sociedad humana apareciera cada vez más claramente dividida en dos clases: la una, con ser la menos numerosa, gozando de casi todas las ventajas que los inventos modernos proporcionan tan abundantemente; la otra, en cambio, compuesta de ingente muchedumbre de obreros, reducida a angustiosa miseria, luchando en vano por salir de las estrecheces en que vivía.

Satisfacción de los ricos y deseo de cambio entre los pobres. Era un estado de cosas, al cual con facilidad se ave-

(*)A. A. S., 23 (1931) 177-228. El esquema de esta Encíclica es el que aparece en el texto mismo de AAS. Los números y subtítulos son de responsabilidad de esta Colección en su segunda edición. Las notas cuyo número está encerrado en (. . .) figuran en AAS.; cuando el número va entre [. . .], la nota es de responsabilidad de esta Colección en su 2ª edición. (P. H.)

(1) León XIII, *Arcanum Divinae Sapientiae*, 10-II-1880. ASS. 12 (1878/79) 385-402; en esta Colección: Encíclica 34, págs. 244-256.

(2) León XIII, *Diuturnum illud*, 29-VI-1881. ASS. 14 (1880/81) 3-14; en esta Colección: Encíclica 37, págs. 268-276.

(3) León XIII, Encícl. *Immortale Dei miserentis opus*, 1-XI-1885. ASS. 18 (1885/86) 161-180; en esta Colección: Encíclica 46, págs. 322-337.

(4) León XIII, Encícl. *Sapientiae Christianae*, 10-I-1890. ASS. 22 (1889/90) 385-404; en esta Colección: Encíclica 56, págs. 396-409.

(5) León XIII, Encícl. *Quod Apostolici Muneris*, 28-XII-1878. ASS. 11 (1877/78) 369-376; en esta Colección: Encíclica 32, págs. 224-230.

(6) León XIII, Encíclica *Libertas*, 20-VI-1888. ASS. 20 (1887/88) 593-613); en esta Colección. Encíclica 51, págs. 357-372.

nían quienes abundando en riquezas, lo creían producido por leyes económicas necesarias; de ahí que todo el cuidado para aliviar esas miserias lo encomendaran tan sólo a la caridad, como si la caridad debiera encubrir la violación de la justicia, que los legisladores humanos no sólo toleraban, sino aun a veces sancionaban. Al contrario, los obreros, afligidos por su angustiosa situación, la sufrían con grandísima dificultad y se resistían a sobrellevar por más tiempo tan duro yugo. Algunos de ellos, impulsados por la fuerza de los malos consejos, deseaban la revolución total, mientras otros, que en su formación cristiana encontraban obstáculos a tan perversos intentos, eran de parecer que en esta materia muchas cosas necesitaban reforma profunda y rápida[7].

En busca de soluciones. Así también pensaban muchos católicos, sacerdotes y seglares, que, impulsados ya hacía tiempo por su admirable caridad a buscar remedio a la inmerecida indigencia de los proletarios, no podían persuadirse en manera alguna que tan grande y tan inicua diferencia en la distribución

[7] El lenguaje claro y fuerte del Papa revela su simpatía y predilección por el obrero, como parte más débil.

Antecedentes y orientación para el estudio de la Encíclica "Quadragesimo Anno"

Sería totalmente erróneo afirmar que recientemente con la aparición de la Encíclica *"Rerum Novarum"* de León XIII el 15 de Mayo de 1891 y la de *"Quadragesimo Anno"* de Pío XI, el 15 de Mayo de 1931, la Iglesia hubiera comenzado a preocuparse por la cuestión obrera y por la cuestión social respectivamente. *Pío XII* dijo en su *Radiomensaje* a todos los obreros de España, el 11 de Marzo de 1951: "Nadie puede acusar a la Iglesia de haberse desinteresado jamás de la cuestión obrera y de la cuestión social (desde que la industrialización las hizo surgir) o de no haberles concedido la importancia debida. Pocas cuestiones habrán preocupado tanto a la Iglesia como esas dos, desde que hace 60 años Nuestro gran Predecesor, León XIII con su Encíclica Rerum Novarum puso en manos de los trabajadores la Carta Magna de sus derechos. La Iglesia ha tenido y tiene plena conciencia de su responsabilidad. Sin la Iglesia la cuestión social es insoluble, pero tampoco ella sola puede resolverla".

Desde los primeros días de la industrialización, la Iglesia se hizo presente en los grandes centros industriales, practicando la caridad y ayuda amorosa. El siglo 19 fue el gran siglo de la Caritas cristiana. Mas no se limitó al ejercicio de esa virtud sino que no pocos obispos, sacerdotes y laicos católicos salieron en defensa de los *derechos* de los obreros, y trabajaron por el establecimiento de gremios y sindicatos, mucho antes que viera la luz la Encíclica sobre la "cuestión obrera" de León XIII. El Cardenal Manning de Londres pudo en 1889 arreglar una violenta huelga del puerto de Londres, cuando todos los demás habían fracasado, sólo porque poseía la confianza de los estibadores y trabajadores del puerto, por su extensa labor en medio y en favor de ellos, se le considera como uno de los fundadores de los gremios de estibadores de Londres. El Cardenal norteamericano Gibbons, a su vez fue uno de los pioneros del movimiento sindical y gremial en Norteamérica. Más citado y conspicuo en el movimiento gremial es el obispo alemán de Maguncia, Guillermo Manuel de Ketteler, quien "desde las primeras horas" de la industrialización defendió el derecho de coalición y asociación de los obreros. Monseñor Joaquín Pecci, Cardenal y Arzobispo de Perusa habló el año 1877 en una carta pastoral sobre las condiciones indignas de los obreros. Al año siguiente fue elegido Papa, tomando el nombre de León XIII. Después de tocar el punto en varias encíclicas creó en Roma, 1882, el "Círculo Romano de estudios sociales", cuya alma fue Mons. Dominico Jacobini con un grupo de ilustres sociólogos, entre ellos Monseñor Gaspar Mermillod. En Francia, después de la derrota de 1870, fundó el Conde Alberto de Mun la "Obra de los Círculos Católicos" y se unía al marqués Renato de la Tour du Pin, influenciado profundamente por las ideas de Mons. Ketteler; entablaban cordiales relaciones con Carlos von Vogelsang en Viena (Austria). Monseñor Mermillod, nombrado por León XIII, obispo de Lausana y Ginebra, con residencia en Friburgo (Suiza), donde surgió pronto bajo la dirección de Alberto de Mun de la Tour du Pin y la inspiración del príncipe Carlos Loewenstein la "Unión Católica de Friburgo"; en unión con el obispo Mermillod y los más destacados sociólogos católicos de entonces hicieron en tareas anuales de 1884-1891 casi toda la labor preparatoria de *Rerum Novarum*.

Rerum Novarum de León XIII brotó, así, de las experiencias de la labor social de la Iglesia. Verdad es que *Rerum Novarum* no abarcó toda el ámbito de la cuestión social sino que se dedicó casi exclusivamente a dilucidar la cuestión obrera, como que fuera más urgente la palabra de la Iglesia acerca de esos problemas.

La Iglesia no procede como sus enemigos van a menudo le recriminan a priori, sin contacto con la realidad, sino después de recoger vastas experiencias y de estudiarlas detenidamente. De Carlos Marx escribe un autor en un libro para niños comunistas de la Alemania Oriental ("Biografía de Carlos Marx" de Walter Victor): "En su obra «El Capital» (tomo I, 1867; t. II, 1885; t. III, 1894) reunió Carlos Marx la prueba científica para las afirmaciones, que había hecho en el manifiesto comunista" (1848). Primero estaba la teoría, luego se buscaron las pruebas, método que tan fácilmente se presta, como en el caso de Marx, a torcer y desfigurar los hechos hasta que sirvan de apoyo a las teorías. Sabemos que Engels y Marx tuvieron que violentar los hechos para probar sus aseveraciones, las cuales hoy día en gran parte (excepción hecha de los comunistas) son abandonadas por los mismos socialistas europeos.

La Iglesia, maestra de la verdad, no puede proceder así, sino que observa la realidad y compara los hechos con las doctrinas eternas hasta que haya madurado el problema, y pueda ella dar un juicio conforme a las realidades humanas, a las verdades evangélicas y el derecho natural. Por ello, se demoró el Magisterio de la Iglesia también 40 años después de las manifestaciones que León XIII había hecho sobre los asuntos parciales del salario y la libertad de agremiación

de los bienes temporales pudiera en realidad ajustarse a los designios del Creador Sapientísimo[8].

179 En tan doloroso desorden de la sociedad buscaban éstos sinceramente un remedio urgente y una firme defensa contra mayores peligros; pero por la debilidad de la mente humana, aun en los mejores, sucedió que unas veces fueran rechazados como peligrosos innovadores, otras encontraran obstáculo entre sus mismas filas, en los defensores de pareceres contrarios, y que sin opción entre tan diversas opiniones, dudaran hacia dónde se habían de orientar.

El Papa León XIII se resuelve a hablar. En tan grave lucha de pareceres, mientras por una y otra parte ardía la controversia, y no siempre pacíficamente, los ojos de todos se volvían a la Cátedra de PEDRO, que es depósito sagrado de toda verdad y esparce por el orbe la palabra de salvación. Hasta los pies del Vicario de Cristo en la tierra confluían con desacostumbrada frecuencia los entendidos en materias sociales, los patronos, los mismos obreros, y con voz unánime suplicaban por fin se les indicara el camino seguro[9].

Largo tiempo meditó delante del Señor aquel prudente Pontífice este estado de cosas; llamó a consejo los varones sabios más experimentados, consideró atentamente y en todos sus aspectos la importancia del asunto, y por fin, urgido por la *conciencia de su oficio Apostólico*[10] y para que su silencio no pa-

obrera para pronunciarse por boca de Pio XI sobre la cuestión social en general.

El aspecto más amplio y general de *"Quadragesimo Anno"* ya se pone de manifiesto en los destinatarios y el título, pues mientras León XIII dirigió *Rerum Novarum* a los obispos del orbe católico y pone como título: "La cuestión obrera", Pío XI se dirige en *Quadragesimo Anno* a los obispos y "a todos los fieles católicos del mundo", desarrollando el tema: "La restauración del orden de la sociedad y su perfeccionamiento, conforme a los principios del Evangelio".

Pío XI en *Quadragesimo Anno* construye sobre la base de *Rerum Novarum* pero amplía el trazado presentando un cuadro total de principios, disposiciones y orientaciones, deducidas de la experiencia diaria y de la doctrina cristiana que dan solución a los problemas que, a raíz de la industrialización surgieron en toda la sociedad.

¿Cuál es la médula de *Quadragesimo Anno?* Se trata del orden social en sus dos aspectos, *primero* en el conocimiento teórico y práctico del recto orden social, en nuestra era industrial, y 2º la realización del orden así conocido mediante las fuerzas sobrenaturales de la Religión y Moral cristianas. El individuo se halla, según el Papa, cada vez más impotente y aislado frente a las organizaciones gigantescas de la industria, de la economía y del Estado, de donde resulta la absoluta inseguridad y dependencia del asalariado y del hombre en general que para su subsistencia no cuenta sino con sus fuerzas musculares y mentales, para hallar la seguridad y el bienestar de su propia vida y de la de los suyos, y a fin de no parar en la pobreza y aun en la miseria, debe, muchas veces, empeñar su libertad: esclavitud para disfrutar de cierta inestable seguridad. Este era el cuadro de la realidad ambiente.

El Papa exige que frente a los poderosos organismos económicos y estatales el obrero y el hombre no esté más tiempo impotente. Entre el grupo de los fuertes y ricos deben mediar organizaciones pequeñas y grandes formadas por los individuos aislados e impotentes en que el individuo encuentre apoyo, seguridad, y defensa de sus intereses, de sus derechos y su libertad. Esta reforma presupone una propiedad ampliamente repartida, una propiedad que le dé la seguridad social a que aspira. En la tercera parte de la Encíclica el Papa señala que estas reformas no son posibles sin la buena voluntad de todos y sin la restauración de las costumbres y de los corazones.

Esos principios fueron reconocidos como válidos y excelentes por los católicos; mas aun los más importantes jefes sindicales norteamericanos como por ejemplo Guillermo Green, de la denominación religiosa de los Bautistas y otros importantes gremialistas en varias partes del mundo afirman que sus principios gremiales coinciden con los papales.

Pío XII amplió y profundizó aún más muchos de los conceptos expuestos en *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno* como por ejemplo en una parte de la Encíclica *Sertum Laetitiae,* 1-XI-1939 (AAS. 31 [1939] 640-644; en esta Colección: Encíclica 174, 26-30, pág. 1560-1562). Además en el importante Radiomensaje en el Cincuentenario de la *Rerum Novarum,* el día de Pentecostés, 1-VI-1941, sobre la cuestión social *"La solennitá della Pentecoste"* publicado en AAS. en nueve idiomas, (AAS. 33 [1941] 195-293; en esta Colección: Encíclica 176 pág. 1573-1587). En el discurso dirigido el 13 de Junio de 1943 a los obreros italianos, con motivo de sus Bodas de Plata episcopales: *"La vostra gradita presenza"* (AAS. 35 [1943] 171-179); luego la alocución sobre los Sindicatos y el Orden Social, dirigido el 11 de Marzo de 1945 a los afiliados de las asociaciones de Obreros cristianos de Italia (AAS. 37 [1945] 68-72) y otros que se hallan reunidos (hasta el año 1955) en la "Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios de la Acción Católica Española en su 4ª edición preparada por Mons. Pascual Galindo, Madrid 1955, 465-537.

[8] La caridad socorre al menesteroso pero no resuelve el problema, lo humaniza; para la solución deben colaborar la comunidad, el Estado y los ciudadanos organizados en gremios y asociaciones.

[9] El texto se refiere principalmente a las discusiones entre unos (como K. von Vogelsang, A. M. Weiss) que consideraron equivocado el sistema económico del capitalismo el cual debía reformarse esencialmente y a fondo, y otros (como von Hertling, Prel. Hitze, Pieper) que no lo consideraron malo en sí sino en su modo de ser y proceder actuales que debían ser reformados por la política social de los Estados.

(10) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum,* 15-V-1891; ASS. 23. 641; esta Colección: Encíclica 59, 2. página 423.

reciera abandono de su deber[11], determinó hablar a toda la Iglesia de Cristo y a todo el género humano con la autoridad del divino magisterio a El confiado. Y así, el 15 de Mayo de 1891 levantó el Papa su voz tanto tiempo esperada. No intimidado por lo arduo de la tarea, ni doblegado por la edad, sino con vigor bien erguido señaló al género humano nuevas rutas para solucionar la cuestión social.

c) Puntos capitales

3. **El tema tratado por León XIII y recibimiento dispensado a "Rerum Novarum".** Os es, Venerables Hermanos, y amados Hijos, conocida y muy familiar la admirable doctrina que hizo célebre para siempre la *Encíclica "Rerum Novarum"*. El buenísimo Pastor, dolorido de que tan gran parte de los hombres *se hallara sumida inicuamente en condición mísera y calamitosa,* hizo suya la tarea de defender la causa de los obreros, *que el tiempo había entregado solos e indefensos a la inhumanidad de los dueños y al desenfrenado apetito de la competencia*[12]. No pidió
180 auxilio ni al liberalismo ni al socialismo; el primero se había mostrado completamente impotente para dirimir legítimamente la cuestión social, y el segundo proponía un remedio que, siendo mucho peor que el mismo mal, arrojaría a la sociedad humana en mayores peligros[13].

El Pontífice, en el uso de su pleno derecho y consciente de que se le había encomendado de un modo especial la guarda de la religión y la administración de los intereses estrechamente unidos con ella, puesto que se trataba de una causa *en la que no podía esperarse éxito probable ninguno, sino con la intervención de la religión y de la Iglesia*[14], fundado en los inmutables principios derivados de la recta razón y del tesoro de la revelación divina, con toda confianza y *seguro de su poder*[15], señaló y proclamó *los derechos y las obligaciones que regulan las relaciones de los ricos y los proletarios, de los que aportan el capital y el trabajo*[16], la parte asimismo que toca a la Iglesia, a los gobiernos de los Estados y a los mismos interesados.

No en vano resonó la apostólica voz. La oyeron con gran sorpresa y la acogieron con el mayor favor no sólo los hijos obedientes de la Iglesia, sino también muchos que estaban lejos de la verdad y de la unidad de la fe, y casi todos los que en adelante se preocuparon, en sus estudios privados o al hacer las leyes de los problemas sociales y económicos.

Los obreros están de plácemes. Pero quienes con mayor alegría recibieron aquella Encíclica fueron los obreros cristianos, que ya se sentían defendidos y vindicados por la suprema Autoridad de la tierra; y no menor gozo cupo a todos aquellos varones generosos que, preocupados hacía tiempo por aliviar la condición de los obreros, apenas habían encontrado hasta entonces otra cosa que indiferencia en muchos, y odiosas sospechas, cuando no abierta hostilidad, en no pocos. Con razón, pues, éstos han ido acumulando tan grandes honores sobre aquella *Carta apostólica,* y suelen renovar todos los años su recuerdo con manifestaciones de gratitud, que varían según los diversos lugares.

Recelo de algunos. No faltaron sin embargo, quienes en medio de tanta concordia experimentaron alguna con-
moción; de donde provino que algunos, 181
aun católicos, recibiesen con recelo y algunos hasta con ofensa la doctrina de LEÓN XIII tan noble y profunda, y para los oídos mundanos totalmente nueva. Los ídolos del liberalismo, atacados por ella sin temor, se venían a tierra, no se hacía caso de prejuicios

(11) Ver Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 647; en esta Colecc.: Encícl. 59, 11, pág. 428.
(12) León XIII, Encíclica *Rerum Novarum*, ASS. 23, 642; en esta Colecc.: Encícl. 59, 2, p. 424.
[13] El Liberalismo quería resolver el problema dando una mayor libertad; el Colectivismo, en cambio destruye la misma naturaleza del hombre y su dignidad personal, lo cual es peor que el desacierto liberal.
(14) Ver Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 647; en esta Colección: Encícl. 59, 11, pág. 428.
(15) Mat. 7, 29.
(16) Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 641; en esta Colecc.: Encícl. 59, 2, pág. 424.

inveterados, era un cambio de cosas que no se esperaba; de suerte que los aferrados en demasía a lo antiguo desdeñaron de aprender esta nueva filosofía social, y los de espíritu apocado temieron subir hasta aquellas cumbres. Tampoco faltaron quienes admiraron aquella claridad, pero la juzgaron como un ensueño de perfección deseable más que realizable.

d) Objeto de la presente Encíclica

4. **El contenido y objetivo de "Quadragesimo Anno".** En todas partes se va a celebrar con fervoroso espíritu la solemne conmemoración del cuadragésimo aniversario de la *Encíclica "Rerum Novarum"*, principalmente en Roma donde se reúnen obreros católicos de todo el mundo. Creemos oportuno, Venerables Hermanos y amados Hijos, aprovechar la ocasión para recordar los grandes bienes que de ella brotaron en favor de la Iglesia Católica y aun de la sociedad humana; para defender la doctrina social y económica de tan gran Maestro contra algunas dudas y desarrollarla más en algunos puntos; por fin, para descubrir, tras un diligente examen del moderno régimen económico y del socialismo, la raíz de la presente perturbación social, y mostrar al mismo tiempo el único camino de salvadora restauración, o sea la reforma cristiana de las costumbres. Todas estas cosas, que nos proponemos tratar, constituirán los tres puntos cuyo desarrollo ocupará toda la presente Encíclica.

I.

FRUTOS DE LA ENCÍCLICA "RERUM NOVARUM"

5. **Gratitud a Dios por los frutos de "Rerum Novarum".** Al dar principio al punto propuesto en primer lugar, Nos vienen a la mente aquellas palabras de SAN AMBROSIO: *No hay deber mayor que el agradecimiento*[17], y sin podernos contener damos a Dios Omnipotente las más rendidas gracias por los inmensos beneficios que la *Encíclica* de LEÓN XIII ha traído a la Iglesia y a la sociedad humana. Si quisiéramos recordar, aunque fuera de corrida, estos beneficios, tendríamos que traer a la 182
memoria casi toda la historia de estos últimos cuarenta años en lo que se refiere a la vida social. Con todo, pueden fácilmente reducirse a tres puntos principales, siguiendo las tres clases de intervención que Nuestro Predecesor anhelaba para realizar su gran obra restauradora.

1. Obra de la Iglesia

6. **La Iglesia posee la solución.** Primeramente, lo que había de esperarse de la Iglesia, lo indicó egregiamente el mismo LEÓN XIII: *La Iglesia,* dice, *es la que saca del Evangelio las doctrinas que pueden resolver completamente el conflicto, o por lo menos hacerlo más suave, quitándole toda aspereza; ella procura no sólo iluminar la inteligencia, sino también regir la vida y las costumbres de cada uno conforme a sus preceptos; ella promueve la mejora del estado de los proletarios con muchas instituciones utilísimas*[18].

a) en el campo doctrinal

Activa difusión de la doctrina social Católica. Ahora bien, la Iglesia de ningún modo dejó recónditos en su seno tan preciosos tesoros, sino que los utilizó copiosamente para el bien común de la ansiada paz social. La doctrina que en materia social y económica contenía la *Encíclica "Rerum Novarum"*, el mismo

(17) San Ambrosio. *De excessu fratris sui Satyri,* lib. I, 44 (Migne, P.L. 16, col. 1361).

(18) Encícl. *Rerum Novarum,* ASS. 23, 642; en esta Colecc.: Encícl. 59, 11, pág. 428.
Pío XII, en el Radiomensaje de la Vigilia de Navidad (24-XII-1942) habló sobre la Religión como fuente de riqueza y propiedad (AAS. 35 [1953] 13):
"En un sistema social impregnado y sancionado por un ideal religioso, la laboriosidad de la economía y de todos los demás campos de la civilización representa una universal y nobilísima fragua de actividad, riquísima en su variedad, coherente en su armonía, en la que la igualdad intelectual y la diferencia funcional de los hombres consiguen su derecho y tienen su adecuada expresión; en caso contrario se deprime el trabajo y se rebaja al obrero".

LEÓN XIII y sus sucesores la proclamaron repetidas veces, ya de palabra, ya en sus escritos; y cuando hizo falta, no cesaron de urgirla y adaptarla convenientemente a las condiciones de tiempo y de estado de las cosas, guiados constantemente por su caridad paternal y solicitud pastoral en defensa principalmente de los pobres y de los débiles[19]. No de otra manera se comportaron los Obispos, que asidua y sabiamente expusieron la misma doctrina, la ilustraron con sus comentarios y cuidaron de acomodarla a las diversas circunstancias de lugar según la mente y las enseñanzas de la Santa Sede[20].

Elaboración científica de toda la doctrina social: Ciencia social católica. Nada tiene, pues, de extraño que muchos varones doctos, eclesiásticos y se-
183 glares, bajo la guía y magisterio de la Iglesia, hayan emprendido con diligencia el desarrollo de la ciencia social y económica según las necesidades de nuestra época; les guiaba principalmente el empeño de que la doctrina absolutamente inalterada e inalterable de la Iglesia satisficiera más eficazmente a las nuevas necesidades.

Y así, por el camino que enseñó y la luz que trajo la *Encíclica* de LEÓN XIII, brotó una verdadera ciencia social católica; y de día en día la fomentan y enriquecen con su trabajo asiduo esos varones esclarecidos que llamamos cooperadores de la Iglesia. Los cuales no la dejan escondida en sus reuniones eruditas, sino que la sacan a la plena luz del día; magníficamente lo demuestran las cátedras instituidas y frecuentadas con gran utilidad, en las Universidades Católicas, Academias y Seminarios, los congresos sociales o *"semanas"* tantas veces celebrados, los círculos de estudio organizados y llenos de frutos consoladores, tantos escritos, finalmente, sanos y oportunos divulgados por todas partes y por todos los medios.

Influjo benéfico sobre las ideas sociales de círculos acatólicos. Pero no quedan reducidos a estos límites los beneficios que trajo el documento de

(19) Baste indicar solamente algunos documentos: *LEON XIII*, Carta Apostólica *"Praeclara Gratulationis"*, 20-VI-1894, ASS. 26 (1893/94) 705-717; en esta Colecc.: Enc. 68, págs. 515-524. — Encícl. *"Graves de Communi re economica"*, 18-I-1901, ASS. 33 (1900/01) 385-396; en esta Colecc.: Encíclica 84, págs. 637-644. — *PIO X*, Motu Proprio, sobre la Acción Católica Popular *"Fin dalla prima Nostra"*, 8-XII-1903, ASS. 36 (1903/04) 339-345; en esta Colecc.: Encícl. 92, págs. 703-706. — Benedicto XV, Encícl. *"Ad Beatissimi"*, 1-XI-1914; AAS. 6 (1914) 565-581; en esta Colecc.: Encíclica 112, págs. 883-892. — *PIO XI*, Encícl: *"Ubi Arcano"*, 23-XII-1922; AAS. 14 (1922) 673; en esta Colección: Encícl. 128, págs. 1002-1017. Encícl. *"Rite Expiatis"*, 30-IV-1926; AAS. 18 (1926) 153-175; en esta Colecc.: Encícl. 137, págs. 1077-1090.

(20) Ver "La Hiérarchie Catholique et le Problème Social, depuis l'Encyclique *Rerum Novarum*", 1891-1931, págs. XVI y 335; obra editada por la "Union Internationale d' Etudes Sociales", fundada en Malinas en 1920, bajo la presidencia del Cardenal Mercier. Paris, Editions "Spes" 1931. Esta obra de la "Unión Internacional de Estudios Sociales" contiene, sin ser completa, un sinnúmero de normas sociales dadas por la Iglesia; únicamente de los Sumos Pontífices trae varios centenares de documentos y manifestaciones.

Pío XII, a su vez, en un discurso dirigido el 4-IX-1949 al 73 Congreso General de los católicos alemanes, reunido en Bochum (Alemania), trazó las líneas generales de la nueva ordenación social desde el punto de vista cristiano dando "algunas normas directivas que pueden ser las siguientes" (AAS. 41 [1949] 458-462):

"1. En la patria de un Obispo como Guillermo Manuel von Ketteler, ningún buen espíritu podrá acusar a la Iglesia de no haber estudiado y de no haber sentido, con viva preocupación, el *problema de los obreros* y aun de toda *la cuestión social en su conjunto*. Desde que Nuestro Predecesor León XIII —hace ya casi sesenta años— publicó su Encíclica *Rerum Novarum*, pocas preocupaciones han ocupado la solicitud de los Supremos Pastores de la Iglesia tanto como la cuestión social. Todo cuanto pudieron hacer para colaborar, mediante doctrina y normas, a su solución, o al menos para que se suavizaran las desigualdades sociales, todo lo hicieron. A ello se debe el que la doctrina social de la Iglesia sea ya patrimonio común de todas las conciencias cristianas y que éstas lleven tal doctrina a la práctica. Mas el problema social reclama el sacrificio de todos cuantos en él se hallan interesados. sacrificios que se han de realizar, porque hoy admiten menos demora que nunca.

"2. El programa social de la Iglesia católica descansa sobre *tres fuertes columnas morales:* en la verdad, en la justicia, en la caridad cristiana. Apartarse, ni en lo más mínimo, de sus exigencias jamás puede constituir problema para la Iglesia, aunque en consecuencia tuviera ella que renunciar a éxitos momentáneos de propaganda y aunque tuviera que desilusionar en sus apasionadas esperanzas a las clases empeñadas en la contienda. La Iglesia ha estado siempre a favor de los que buscan la justicia y de los que se hallan necesitados; pero jamás, por principio, contra ningún grupo, estamento o clase social, sino siempre por el bien común de todos cuantos al pueblo y al Estado pertenecen.

"3. Nunca la Iglesia ha dejado de trabajar eficazmente para que esa aparente contradicción entre capital y trabajo, entre empresario y obrero, se eleve hacia una unidad superior, es decir, hacia aquella *cooperación orgánica* de las dos partes que la misma naturaleza les señala, y que consiste en la colaboración de los dos sectores profesionales —el del trabajo y el de la economía— en un mancomunado trabajo organizado.

LEÓN XIII; la doctrina contenida en la *Encíclica "Rerum Novarum"* se fue adueñando, casi sin sentir, aun de aquellos que apartados de la unidad católica no reconocen el poder de la Iglesia; así, los principios católicos en materia social fueron poco a poco formando parte del patrimonio de toda la sociedad humana, y ya vemos con alegría que las eternas verdades tan altamente proclamadas por Nuestro Predecesor de esclarecida memoria con frecuencia se alegan y se defienden no sólo en libros y periódicos acatólicos, sino aun en el seno de los parlamentos[21] y ante los tribunales de justicia.

Más aún; cuando después de cruel guerra los jefes de las naciones más poderosas trataron de volver a la paz, por la renovación total de las condiciones sociales, entre las normas establecidas para regir en justicia y equidad el trabajo de los obreros[22], sancionaron muchísimas cosas que se ajustan perfectamente a los principios y avisos de LEÓN XIII, hasta el punto de parecer extraídas de ellos. Ciertamente, la *Encíclica "Rerum Novarum"* quedaba consagrada como documento memorable, al cual con justicia pueden aplicarse las palabras de ISAÍAS: *Enarbolará un estandarte entre las naciones*[23].

b) en el campo de las aplicaciones

7. Resultado práctico fue la formación espiritual y mejoramiento conómico de obreros y campesinos. Entre tanto, 184
mientras, abierto el camino por las investigaciones científicas, los mandatos de LEÓN XIII penetraban en las inteligencias de los hombres, procedióse a su aplicación práctica. Primeramente, con viva y solícita benevolencia se dirigieron los cuidados a elevar la clase de aquellos hombres, que en el inmenso incremento de las industrias modernas aún no había obtenido un lugar o grado adecuado en el comercio humano, y por lo tanto yacía casi olvidada y des-

Quiera Dios que no se halle muy lejos el día en que no tengan ya razón alguna de ser aquellas organizaciones de auxilio mutuo, exigidas necesariamente por la inestabilidad del sistema económico hasta ahora preponderante y, sobre todo, por la falta de una conciencia cristiana.

"En vosotros está el preparar la llegada de ese día en las tierras alemanas. Para ello no son desfavorables las circunstancias. La tremenda catástrofe que sobre vosotros se ha abatido, ha tenido, sin embargo, de bueno, que con toda claridad grandes sectores, al liberarse de prejuicios y egoísmos de grupo, han hecho que las diferencias de clase se hayan ido mitigando mucho y que los hombres se hayan acercado más los unos a los otros. La miseria común era y es amarga maestra de disciplina; pero consigo llevaba la salud. Ella obligó a soportarse, a comprenderse y a ayudarse mutuamente durante los años de desgracia. Todo cuanto de bueno floreció entonces, no lo podéis perder de nuevo. Que nunca más suceda que la oposición entre el pobre y el rico, que durante ese tiempo tanto ha disminuido, la oposición entre el que posee y el que vive del trabajo de sus manos, nuevamente vuelva a resucitar o hacerse aun más profunda. ¿Quién, amados hijos e hijas, está más llamado que vosotros a allanar el camino, en este punto decisivo de la nueva ordenación social, para que la ley y el espíritu de Cristo desarrollen en él su máxima eficacia?

"4. La política *cultural* cristiana y la política social no pueden estar separadas entre sí, porque el mismo hombre cristiano es el principio y el fin de la una y de la otra. La *política social cristiana* se relaciona con la política *cultural* cristiana como un órgano cualquiera con el conjunto del organismo viviente. Separado de éste, perece aquél. Si, pues, os empeñáis en una política cultural cristiana, y si, por citar un ejemplo, defendéis la escuela católica —tened muy presente que se trata de un bien insustituible— trabajáis con ello en los fundamentos de una política social cristiana.

"5. Nunca jamás suceda que el mundo de los trabajadores se hunda en el *materialismo ateo*. A todo debe llegarse a fin de salvarlos para Dios y para Cristo.

Cread en vuestro campo mismo un clima espiritual para la juventud obrera. Todos los intereses peculiares de las organizaciones juveniles u obreras, que se enfrentaren con la consecución de tal finalidad, han de sacrificarse generosamente ante fin tan vital.

"Si recientemente se ha trazado una obligada línea de separación —para todos los católicos— entre la fe cristiana y el comunismo ateo, débese al mismo motivo, esto es, a levantar un dique con que salvar, no sólo a los trabajadores, sino a todos sin excepción, del marxismo que a Dios y a la religión les niega todo honor. Tal mandato nada tiene que ver con la oposición entre pobres y ricos, entre capitalistas y proletarios, entre poseedores y no poseedores. De lo que se trata únicamente es de salvar y purificar la religión y la fe cristiana, la libertad de obrar y, por lo tanto, la felicidad misma, la dignidad, los derechos y la libertad del hombre trabajador. Ciego sería, en verdad, quien —después de haber vivido los últimos decenios— no quisiera aún comprenderlo así.

"Tales son las prevenciones especiales que Nos hemos creído debíamos dirigiros en esta solemne ocasión."

[21] Por ejemplo Franklin Delano Roosevelt (m. 1945) elogió la doctrina social pontificia y la siguió.

[22] Se refiere a las normas que después de la primera guerra mundial dio la Organización Internacional de Trabajo (OIT) de la Liga de las Naciones en su parte XIII.

(23) Is. 11. 12.

preciada: la clase de los obreros[24]; a ellos dedicaron inmediatamente sus más celosos afanes, siguiendo el ejemplo de los Obispos, sacerdotes de ambos cleros que, aun hallándose ocupados en otros ministerios pastorales, obtuvieron también en este campo frutos magníficos en las almas. El constante trabajo emprendido para empapar el ánimo de los obreros en el espíritu cristiano ayudó en gran manera a hacerlos conscientes de su verdadera dignidad y a que, propuestos claramente los derechos y las obligaciones de su clase, progresaran legítima y prósperamente, y aun pasaran a ser guías de los otros.

No tardaron éstos en obtener más seguramente mayores recursos para la vida; no sólo se multiplicaron las obras de beneficencia y caridad según los consejos del Pontífice, sino que además, siguiendo el deseo de la Iglesia y generalmente bajo la guía de los sacerdotes, nacen por doquiera nuevas y cada día más numerosas asociaciones de auxilio o socorro mutuo para obreros, artesanos, campesinos y asalariados de todo género.

2. *Lo que hizo el poder civil*

8. **Los frutos de "Rerum Novarum" para el Estado: Impulso a vasta política social.** Por lo que atañe al Poder civil, LEÓN XIII sobrepasó audazmente los límites impuestos por el *liberalismo;* el Pontífice enseñó sin vacilaciones que El no puede limitarse a ser mero guardián del derecho y el recto orden, sino que debe trabajar con todo empeño para que *conforme a la naturaleza y a la institución del Estado, brote por medio de las leyes y de las instituciones la prosperidad tanto de la comunidad cuanto de los particulares*[25]. Ciertamente, no debe faltar a las familias ni a los individuos una justa libertad de acción, pero con tal que quede a salvo el bien común y se evite cualquier injusticia. A los gobernantes toca defender a la comunidad y a todos sus miembros[26], pero, al proteger los derechos 185

[24] Dos males fundamentales que condena siempre de nuevo la ciencia social; la no incorporación del obrero en la sociedad y el desprecio de que es objeto el obrero en el mundo capitalista. *Pío XII,* en el Radiomensaje de la vigilia de Navidad (24-XII-1942) bosquejó en rápida enumeración los derechos humanos y las exigencias de la dignidad personal (AAS. 35 [1943] 19):

"Quien desea que aparezca la estrella de la paz y se detenga sobre la sociedad, contribuya por su parte a devolver a la persona humana la dignidad que Dios le concedió desde el principio; opóngase a la excesiva aglomeración de los hombres, casi a manera de masas sin alma; a su inseguridad económica, social, política, intelectual y moral; a su falta de sólidos principios y de profundas convicciones, al exceso de excitaciones de los institutos y de la sensualidad, y a su volubilidad;

"favorezca por todos los medios lícitos, en todos los campos de la vida, aquellas formas sociales que posibiliten y garanticen una plena responsabilidad personal así en el orden terrenal como en el eterno;

"apoye el respeto y la práctica realización de los siguientes derechos fundamentales de la persona: el derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral, y particularmente el derecho a una formación y educación religiosa; el derecho al culto de Dios privado y público, incluida la acción caritativa religiosa; el derecho, en principio, al matrimonio y a la consecución de su propio fin; el derecho a la sociedad conyugal y doméstica; el derecho a trabajar, como medio indispensable para la manutención de la vida familiar; el derecho a la libre elección de estado y, por consiguiente aun del estado sacerdotal y religioso; el derecho a un uso de los bienes materiales, con plena conciencia de sus deberes y de las limitaciones sociales".

En el mismo Radiomensaje habló un poco antes sobre la *propiedad privada* como fuente de la libertad y dignidad humanas (AAS. 35 [1943] 17):

"La misma dignidad de la persona humana exige normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar a todos, en cuanto sea posible, una propiedad privada. Las normas jurídicas positivas, que regulan la propiedad privada, pueden modificar y conceder un uso más o menos limitado; pero si quieren contribuir a la pacificación de la comunidad, deberán impedir que el obrero, que es, o será, padre de familia, se vea condenado a una dependencia y esclavitud económica incompatible con sus derechos de persona.

"Que esta esclavitud provenga del predominio del capital privado o del poder del Estado, es lo mismo en cuanto a sus efectos; más aún, bajo la presión del Estado, que lo domina todo y regula el campo entero de la vida pública y privada, invadiendo hasta el terreno de las ideas, de las convicciones y de la conciencia, esta falta de libertad puede tener consecuencias aun más graves, según lo manifiesta y atestigua la experiencia."

(25) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum,* ASS. 23, 656; en esta Colección: Encícl. 59, 22, p. 434.

[26] Pío XII, por intermedio de Mons. Angelo Dell'Acqua, sustituto de la Secretaría del Estado, envió a la 29ª Semana Social de los Católicos Italianos, celebrada en Bérgamo, el 23-IX-56, una Carta dirigida al Cardenal Giuseppe Siri, Arzobispo de Génova y Presidente de dicha Semana, en la cual habló de la misión del Estado, diciendo:

"Es evidente que el logro de estos objetivos (una mejor repartición de las riquezas y la consecución de propiedad de parte de todos) no puede confiarse únicamente a la iniciativa particular, y menos aún, como lo querrían muchos, al libre juego de las fuerzas económicas. Tal doctrina se funda en el falso concepto del Estado y del hombre, y lleva inevitablemente a esa lucha

de los particulares, deben tener principal cuenta de los débiles y de los desamparados. *Porque la clase de los ricos se defiende por sus propios medios y necesita menos de la tutela pública; mas el pueblo indigente, falto de riquezas que le aseguren, está peculiarmente confiado a la defensa del Estado. Por tanto, el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados, que forman parte de la clase pobre en general*[27].

Ciertamente no hemos de negar que algunos de los gobernantes aun antes de la *Encíclica* de LEÓN XIII hayan provisto a las más urgentes necesidades de los obreros, y reprimido las más atroces injusticias que se cometían con ellos. Pero resonó la voz apostólica desde la Cátedra de PEDRO en el mundo entero, y entonces finalmente los gobernantes, más conscientes del deber, se prepararon a promover una más activa política social.

En realidad, la *Encíclica "Rerum Novarum"* mientras vacilaban los principios liberales que hacía tiempo impedían toda obra eficaz de gobierno, obligó a los pueblos mismos a favorecer con más verdad y más intensidad la política social; animó a algunos excelentes católicos a colaborar últimamente en esta materia con los gobernantes, siendo frecuentemente ellos los promotores más ilustres de esa nueva política en los parlamentos; más aún, sacerdotes de la Iglesia, empapados totalmente en las doctrinas de LEÓN XIII, fueron quienes en no pocos casos propusieron al voto de los diputados las mismas leyes sociales recientemente promulgadas y quienes decididamente exigieron y promovieron su cumplimiento[28].

Se abre el camino al derecho laboral. El fruto de este trabajo ininterrumpido e incansable es la formación de una nueva legislación, desconocida por completo en los tiempos precedentes, que asegura los derechos sagrados de los obreros, nacidos de su dignidad de hombres y de cristianos; estas leyes han tomado a su cargo la protección de los obreros, principalmente de las mujeres y de los niños; su alma, salud, fuerzas, familia, casa, oficina, salarios, accidentes del trabajo, en fin, todo lo que pertenece a la vida y familia de los asalariados. Si estas disposiciones no convienen puntualmente, ni en todas partes ni en todas las cosas, con las amonestaciones de LEÓN XIII, sin embargo no se puede negar que en ellas se encuentra muchas veces el eco de 186
la *Encíclica "Rerum Novarum"*, a la que debe atribuirse en parte considerable que la condición de los obreros haya mejorado.

3. La acción de las partes interesadas

9. **Fomento de la auto-ayuda: obtención de derecho de coalición y agremiación.** Finalmente, el Providentísimo Pontífice enseña que los patronos y los mismos obreros pueden especialmente ayudarse así mismos *por medio de instituciones ordenadas a socorrer oportunamente a los necesitados y*

de clases que ha puesto a menudo a dura prueba el gradual desarrollo de la economía. Siendo el egoísmo en este campo un hecho demasiado frecuente, le corresponde *al Estado* como promotor del bien común, recordar a los individuos sus deberes sociales y disciplinar, siempre dentro de los límites de lo justo y de lo honesto, sus actividades económicas en armonía con el bien colectivo. Error no menos funesto, empero, sería asignar al Estado la tarea de planear íntegramente la vida económica hasta la extinción de toda iniciativa particular, con el fin de alcanzar el ideal de una quimérica igualdad entre todos los hombres. También en este campo la intervención del Estado es solamente subsidiaria; su acción se basará en la justicia, no suprimiendo la iniciativa de los individuos, sino interviniendo únicamente cuando y en la medida en que lo requiriere el bien común para fomentarla y coordinarla, dejando a los ciudadanos y a las organizaciones menores las funciones que ellos están en condiciones de desarrollar por sus propios medios. La economía, decía el Padre Santo en su discurso del 7 de Mayo de 1949, no menos que cualquier otra rama de la actividad humana, por su naturaleza no es una institución del Estado; por el contrario, es el producto viviente de la libre iniciativa de los individuos" (AAS 41 [1949] 283-286; discurso a la "Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas", reunidas en un Congreso en Roma.

(27) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 659; en esta Colección: Encícl. 59, 22, p. 436-437.

[28] De un modo especial vale esto entre otros del Prelado Hitze (m. 1921) quien tuvo como miembro del parlamento alemán grandes méritos en el desenvolvimiento de la política social, de los seguros sociales y de la legislación de protección al obrero, muy elogiados aquí por Pío XI, menos apreciado, sin embargo, por otros. Esta legislación, un primer paso de las reformas, ha de profundizarse y ampliarse por otras medidas.

atraer una clase a la otra[29]. Afirma que entre estas instituciones ocupan el primer lugar las asociaciones ya de solos obreros, ya de obreros y de patronos, y se detiene a elogiarlas y recomendarlas, explicando con sabiduría admirable su naturaleza, razón de ser, oportunidad, derechos, obligaciones y leyes[30].

Derecho de los obreros a asociarse. Esta doctrina vio la luz en el momento más oportuno; pues en aquella época los gobernantes de ciertas naciones, entregados completamente al liberalismo, favorecían poco a las asociaciones de obreros, por no decir que abiertamente las contradecían; reconocían y acogían con favor y privilegio asociaciones semejantes para las demás clases; y sólo se negaba, con gravísima injusticia, el derecho nativo de asociación a los que más estaban necesitados de ella para defenderse de los atropellos de los poderosos; y aun en algunos ambientes católicos había quienes miraban con malos ojos los intentos de los obreros de formar tales asociaciones, como si tuvieran cierto resabio socialista o revolucionario[31].

a) Asociaciones obreras.

10. **Exitosa organización de los obreros cristianos.** Las normas de LEÓN XIII, selladas con toda autoridad, en que consiguieron romper esas oposiciones y deshacer esos prejuicios, merecen por tanto el mayor encomio; pero su mayor importancia está en que impulsaron a los obreros cristianos a que formasen las asociaciones profesionales y les enseñaron el modo de crearlas, y con ello grandemente confirmaron en el camino del deber a no pocos, que se sentían atraídos con vehemencia por las asociaciones socialistas, las cuales se hacían pasar como el único refugio y defensa de los desheredados y explotados[32].

Por lo que toca a la creación de esas asociaciones, la *Encíclica "Rerum Novarum"* observaba muy oportunamente *que deben organizarse y gobernarse las corporaciones de suerte que proporcionen a cada uno de sus miembros los medios más apropiados y expeditos para alcanzar el fin propuesto. Ese fin consiste en que cada uno de los asociados obtenga el mayor aumento posible de los bienes del cuerpo, del espíritu y de la fortuna.* Sin embargo, es evidente, *que ante todo debe atenderse al objeto principal, que es la perfección moral y religiosa, porque este fin por encima de los otros debe regular la economía de esas sociedades*[33]. En efecto, *constituida la religión como fundamento de todas las leyes sociales, no es difícil* 187

(29) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 663; en esta Colecc.: Encícl. 59, 25, pág. 440.

[30] *Coalición libre y obligatoria.* Hay que distinguir la libertad de reunión de la libertad de coalición aunque a veces se confunden; en el fondo, es el mismo derecho fundamental bajo dos aspectos. La libertad de reunión debe ser garantida por el Estado y vigilada en su ejecución para que no colida con el bien común. Las autoridades estatales no la conceden como un privilegio, sino sólo reconocen y protegen el derecho existente. Todos los Estados modernos, excepción hecha de los totalitarios, reconocen el derecho de la libre coalición. Su más conocida aplicación en la vida pública encuentra ella en la libre *"agremiación"* de los obreros para defender sus intereses y lograr mejor situación económica, social, cultural y principalmente "profesional".

El derecho de la "libre" agremiación defiende contra toda clase de presión que puede provenir del Estado totalitario, o, veladamente, de la preferencia que las autoridades otorgan a los afiliados de ciertas organizaciones gremios, de donde nace fácilmente la "política" de camarillas y finalmente la corrupción e injusticia del sistema; pero ese derecho protege igualmente contra la presión de aquellos gremios que no admiten en sus fábricas a ningún obrero que no esté afiliado a ese gremio (sistema del "closed shops"; de la "fábrica o negocio cerrado"). El gremio obligatorio de ciertas industrias o fábricas lesiona el derecho fundamental del individuo a la libertad en el trabajo, como hiere también el derecho de libre agremiación; y si son gremios ideológicamente orientados (socialistas, comunistas, cristianos), faltan también a la libertad de conciencia y sus exigencias son inmorales. Si son ideológicamente neutrales, en el verdadero sentido de la palabra, puede darse el caso en que el bien general de los obreros de ciertas industrias prevalezca sobre el derecho individual de agremiarse libremente.

Véase acerca de la autodefensa de los obreros también nota [153] de esta Encíclica.

[31] Ya antes de 1891 existía en varios países el derecho de asociación, pero muchos círculos de la burguesía, en nombre de principios tradicionales y conservadores tildaron esas tendencias de "revolucionarias". El Papa, con estas declaraciones, zanjó las dificultades y críticas.

[32] Ya en 1860, bajo la influencia e impulsadas por las ideas y la acción de Mons. von Ketteler se habían formado las primeras asociaciones social-cristianas en Alemania. Después de cierto retroceso comenzaron, desde 1890, a aumentar en número y poderío.

(33) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 667; en esta Colecc.: Encícl. 59, 28, pág. 443.

determinar las relaciones mutuas que deben establecerse entre los miembros, para alcanzar la paz y prosperidad de la sociedad[34].

A fundar estas instituciones se dedicaron con prontitud digna de alabanza el clero y muchos seglares, deseando únicamente realizar el propósito íntegro de LEÓN XIII. Y así, las citadas asociaciones, bajo el manto protector de la religión e impregnadas de su espíritu, formaron obreros verdaderamente cristianos, los cuales tornaron compatible la diligencia en el ejercicio profesional con los preceptos saludables de la religión, defendieron sus propios intereses temporales y sus derechos con eficacia y fortaleza, contribuyendo, con su sumisión obligada a la justicia y el deseo de colaborar con las demás clases de la sociedad, a la restauración cristiana de toda la vida social[35].

(34) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 668; en esta Colecc.: Encícl. 59, 28, pág. 444.

[35] *Las Asociaciones cristianas de obreros y los sindicatos.* En Marzo de 1945 celebraron las Asociaciones Cristianas de Obreros un Congreso cuyos delegados fueron recibidos por *Pío XII* en audiencia del *11 de Marzo de 1945* (AAS. 37 [1945] 68-72). En la alocución expuso el sentido y la misión de las asociaciones cristianas obreras en sí y frente a los sindicatos oficiales y otras agremiaciones. Antes existían en Italia gremios socialistas y gremios católicos. El régimen fascista los suprimió. Unidos en la "resistencia" común de socialistas, católicos y comunistas al régimen los hizo intentar, después de la derrota, la formación de una Central Unica de Sindicatos. Pero pronto la agremiación unificada del país demostró la necesidad de atender los problemas especiales de los obreros *católicos*. Se fundaron las "Asociaciones Católicas Obreras Italianas" con sus tareas específicas. El obrero pertenece al sindicato, o sea en último término a la Central Unica de Trabajadores y además, a su asociación obrera católica; a los asociados de ésta habla el Sumo Pontífice. En otros países, como en Bélgica, Francia, Holanda y últimamente (desde 1955) también en Alemania Occidental se buscó con éxito la otra solución, o sea fundar frente a los sindicatos neutrales, socialistas o anticristianos, sindicatos cristianos.

El texto del discurso papal es el siguiente:

"Nuestro Predecesor, Pío XI, de santa memoria, al conmemorar la inmortal encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, recordaba la alegría con que fue acogida por los trabajadores cristianos, *los cuales se sintieron protegidos y defendidos por la más alta Autoridad de la tierra* (Encíclica *Quadragesimo Anno*, AAS. 23, 179; en esta Colecc.: la presente Encícl., nr. 3, p. 1276). Vuestra presencia en torno a Nos. amados hijos, es una prueba, muy dulce para Nuestro corazón, de que aquel sentimiento y aquella confianza todavía se hallan vivos entre las clases trabajadoras. Y Nos que, por conocer a fondo su condición, queremos con toda Nuestra alma defender la causa de los trabajadores cristianos y aun la de todo el vasto mundo del trabajo, con afecto paternal os damos la bienvenida, y a la vez que expresamos Nuestros más ardientes votos por vosotros y vuestras Asociaciones, deseamos dirigiros algunas breves palabras de instrucción y de estímulo.

"1º *Y en primer lugar: ¿Qué son las Asociaciones católicas de obreros para sus propios miembros? Son, ante todo, células del apostolado cristiano moderno.* No ya en el sentido de que puedan o deban sustituir a la parroquia. Pero mantienen, cultivan y custodian en el mundo del trabajo el fundamento religioso y moral de la vida, en una manera siempre acomodada a las peculiares circunstancias de cada tiempo. Observad a los enemigos de Cristo. Cuidan de aprovechar todas las dificultades y cuestiones de la vida obrera, a trueque de ganar el alma del trabajador cristiano, para extraviar su conciencia y, a la postre, separarlo y alejarlo del Salvador divino. ¿No es, acaso, ésta una prueba evidente de que las Asociaciones de los trabajadores cristianos son hoy un medio indispensable de apostolado? Indispensable, aun allí donde parece que el enemigo de Cristo no ha puesto todavía el pie ni da señales especiales de movimiento y de acción; porque, en todas partes, las condiciones prácticas y las exigencias cotidianas del trabajo asalariado conmueven las mentes aun de los hombres profundamente creyentes y suscitan problemas que, por tocar a los intereses religiosos y morales, requieren la ayuda y la asistencia de la Iglesia. Llevad, pues, mediante vuestras Asociaciones, los principios de la fe y una sólida formación cristiana a la vida religiosa y moral del trabajador y de su familia; convertid las mismas Asociaciones en otros tantos centros de una vida espiritual que, ricamente alimentada por los Sacramentos, derrama sus benéficos frutos mediante las obras y por los actos de una mutua caridad verdaderamente evangélica. Establecido firmemente sobre este sólido fundamento, el trabajador cristiano encontrará al mismo tiempo en las Asociaciones la posibilidad de extender su saber y su poder a los demás campos de la vida privada y pública. Pero, sobre todo, semejante Asociación ha de contribuir a que la familia del trabajador cristiano se haga no menos apta, y aun más que las otras familias, para educar bien a la prole y para gobernar la casa con provecho espiritual y material de sus miembros. Si ella correspondiere a esta misión, la Asociación verá cómo de su seno surgen verdaderos apóstoles, trabajadores que se hagan apóstoles entre sus compañeros para impregnar y animar de espíritu cristiano a todo cuanto rodea al obrero, su campo de trabajo, su hogar doméstico, y hasta sus honestos entretenimientos.

"2º Mas aquí tocamos Nos *un segundo punto*, que vivamente Nos interesa: *¿Qué representan las Asociaciones de los trabajadores cristianos para las demás instituciones obreras?* En este momento pensamos Nos no tan sólo en las sociedades de mutua asistencia, cuales son, por ejemplo, las cooperativas de consumo, sino también en las instituciones públicas de seguros, que necesariamente exigen la cooperación de los trabajadores. Todos vosotros sabéis cómo el gran éxito de semejantes organismos, por sí mismos tan saludables y bienhechores, depende de la probidad, de la honradez y de la mutua confianza de quienes forman parte de ellos. Conocéis también —y cada día lo experimentáis más amargamente— las terribles ruinas que la guerra y sus funestas consecuencias han producido en la moral social del pueblo, ruinas mucho más graves aún que los mismos daños materiales ya tan ingentes. La clase obrera sin aquellas virtudes cristianas se convertiría en el peor enemigo de sí misma. Y en la lucha contra este peligro las Asociaciones cristianas comunican a las demás sociedades y obras de asistencia de las clases trabajadoras una

Varios caminos de organización, la "cuestión gremial". Los consejos de LEÓN XIII se llevaron a la práctica de diversas maneras, según las circunstancias de los distintos lugares. En algunas regiones una misma asociación tomaba a su cargo realizar todos los fines señalados por el Pontífice; en otras, porque las circunstancias lo aconsejaban o exigían, se recurrió a una especie de divi-

preciosa ayuda. Si de hecho ellas fueren el semillero de las virtudes sociales, de la rectitud, de la fidelidad, de la escrupulosidad, ofrecerán a las demás instituciones sus mejores miembros, sus más seguros dirigentes, hombres y mujeres, que sabrán suscitar y mantener vivo el espíritu de la responsabilidad y de la solidaridad, sin el cual ninguna sociedad mutua y ninguna organización de seguros puede prosperar, aquel espíritu que el apóstol Pablo calificaba con estas admirables palabras: *Llevad los unos las cargas de los otros* (Gal. 6, 2).

"3º *Examinemos ahora brevemente las relaciones de las Asociaciones cristianas con los Sindicatos.* En completa oposición al sistema anterior, se ha constituido recientemente en Italia la unidad sindical. Nos no podemos menos de esperar y desear que las renuncias, consentidas en su adhesión por parte de los católicos, no traigan daño a la causa de éstos, sino que produzcan el fruto que todos los trabajadores se prometen. Esto supone como condición fundamental que el Sindicato se mantendrá en los límites de su finalidad esencial, que es la de representar y defender los intereses de los trabajadores en los contratos del trabajo. En el conjunto de este oficio el Sindicato ejerce naturalmente un influjo sobre la política y sobre la opinión pública. Pero de ningún modo podría sobrepasar aquel límite sin perjudicarse gravemente a sí mismo. Porque si alguna vez el Sindicato como tal, en virtud de la evolución política y económica, llegara a atribuirse como un patronato o derecho para disponer libremente del trabajador, de sus fuerzas y de sus bienes, según sucede en otras partes, el concepto mismo del Sindicato, que es una unión encaminada a la propia ayuda y defensa, quedaría por ello alterado o destruido. Fijadas estas premisas, el Sindicato y las Asociaciones de los trabajadores cristianos se encaminan a un fin común, el de elevar las condiciones de vida del trabajador. Los dirigentes del nuevo Sindicato único han reconocido *la altísima cooperación espiritual que los trabajadores católicos aportan a la obra de la Confederación* y han rendido un homenaje al *aurora de evangélica espiritualidad* que ellos infunden aun a la misma Confederación *en beneficio de todo el movimiento obrero.* ¡Quiera Dios que semejantes manifestaciones sean estables y eficaces y que el espíritu del Evangelio constituya verdaderamente el fundamento de la acción sindical! Porque, en realidad, si no queremos contentarnos con vanas palabras, ¿en qué consiste prácticamente este espíritu del Evangelio sino en hacer que prevalezcan los principios de la justicia, según el orden establecido por Dios en el mundo, sobre la fuerza puramente mecánica de las organizaciones, el amor y la caridad sobre el odio de clases? Comprendéis así qué importante deber y oficio de impulso, de vigilancia, de preparación y de perfeccionamiento corresponde a las Asociaciones de los trabajadores cristianos en todas sus relaciones con la labor sindical.

"4º El cumplimiento de este oficio Nos conduce a considerar *un cuarto punto: ¿Qué parte corresponderá a las Asociaciones cristianas de trabajadores en el establecimiento del nuevo orden social?* Prescindimos ahora del actual estado de cosas; es anormal, y de momento tan sólo deja la posibilidad de determinar, conforme a las reglas de la justicia y de la equidad, la parte correspondiente a patronos y a obreros —y éstos, según sus diversas categorías—, en soportar el peso que consigo lleva el costo elevado de la vida. Por lo demás, aun en condiciones normales, las Asociaciones cristianas saben que no se puede tratar de erigir en un principio estable del orden social la simple conciliación o inteligencia entre las dos partes —dadores y prestadores de trabajo—, aunque estuviere dictado por el más puro espíritu de equidad. De hecho semejante principio vendría a fallar desde el momento en que esta inteligencia, en contradicción con su propio sentir, abandonase el sendero de la justicia y, o se convirtiera en una opresión o en una ilícita explotación del trabajador, o bien hiciese, por ejemplo, de lo que hoy se llama nacionalización o socialización de la propiedad y democratización de la economía un arma de combate y de lucha contra el ciudadano particular dador de trabajo en cuanto tal.

"Las Asociaciones cristianas se avienen a la socialización tan sólo en los casos en que aparece realmente requerida por el bien común, o sea como medio único verdaderamente eficaz con que remediar un abuso o con que evitar un despilfarro de las fuerzas productoras del País, y con que asegurar la ordenada organización de estas mismas fuerzas y dirigirlas en beneficio de los intereses económicos de la nación, esto es, a fin de que la economía nacional con su desarrollo regular y pacífico abra el camino a la prosperidad material de todo el pueblo, prosperidad tal que al mismo tiempo constituya un sano fundamento aun de la misma vida cultural y religiosa. En todo caso, además, habrán ellas de reconocer que la socialización lleva consigo el deber de una conveniente indemnización, esto es, calculada según lo que cada caso exigiere justa y equitativamente para todos los interesados.

"En cuanto a la democratización de la economía, hállase amenazada no menos por el monopolio, esto es, por el despotismo económico de un anónimo consorcio de capitales privados, que por la fuerza preponderante de multitudes organizadas y dispuestas a usar de su poder en daño de la justicia y del derecho de los demás.

"Ha llegado ya el tiempo de abandonar las frases huecas y de pensar con la *Quadragesimo Anno* en una nueva organización de las fuerzas productoras del pueblo. Quiere esto decir que, por encima de la distinción entre dadores y prestadores del trabajo, los hombres vienen obligados a ver y reconocer aquella unidad más alta que une entre sí a todos cuantos colaboradores en la producción, esto es, su unión y su solidaridad en la obligación de proveer, juntos y establemente, al bien común y a las exigencias de toda la comunidad. ¡Que esta solidaridad se extienda a todos los ramos de la producción, que se convierta en el fundamento de un mejor orden económico, de una sana y justa autonomía, y que abra a las clases trabajadoras el camino para adquirir con honor su parte de propia responsabilidad en las dirección de la economía nacional! De esta suerte, y gracias a esa armoniosa coordenación y cooperación a esa más íntima unión del trabajo con los demás factores de la vida económica, el trabajador llegará a encontrar en su actividad una ganancia tranquila y suficiente para su propio sustentamiento y el de su familia, una verdadera satisfacción de su espíritu y un poderoso estímulo hacia su perfeccionamiento.

"¡Ojalá puedan las Asociaciones cristianas de los trabajadores italianos promover, en este tiem-

sión del trabajo y se instituyeron distintas asociaciones, exclusivamente encargadas una de la defensa de los derechos y utilidades legítimas de los asociados en los mercados del trabajo, otras de la ayuda mutua en los asuntos económicos, otras finalmente del fomento de los deberes religiosos y morales y demás obligaciones de este orden[36].

Este segundo método principalmente se empleó donde los católicos, no podían constituir sindicatos católicos por impedirlo las leyes del Estado o determinadas prácticas de la vida económica, o esa lamentable discordia de ánimos y voluntades tan profunda en la sociedad moderna, así como la urgente necesidad de resistir con la 188
unión de fuerzas y voluntades a las apretadas falanges de los que maquinan novedades. En esas condiciones los católicos se ven como obligados a inscri-

po de miseria, la unión y la solidaridad de los hombres en toda la vida económica! Entonces un nuevo espíritu hará que el trabajo nacional sea capaz de vencer las dificultades consiguientes a la limitación del espacio y a la escasez de los medios.

"El medio o *la levadura más eficaz* —podemos más bien decir, la única verdaderamente eficaz— para crear este sentido de solidaridad, segura garantía de rectitud y de paz social, se encierra en el *espíritu del Evangelio* y afluye a vosotros desde el corazón del Hombre-Dios, Salvador del mundo. Ningún trabajador ha estado jamás tan perfecta y profundamente penetrado de ella como aquél que vivió con Cristo en la más estrecha intimidad y comunidad de familia y de trabajo, su Padre putativo, San José.

"Bajo el poderoso patrocinio de él ponemos Nos, por lo tanto, vuestras Asociaciones obreras católicas, a fin de que puedan en esta hora de tan graves resoluciones y peligros para todo el mundo del trabajo, corresponder plenamente a su providencial misión."

La Central Gremial Unica de obreros sólo se tolera provisoriamente

Pío XII, en su carta al Cardenal de Munich, Faulhaber, escrita el 1º de noviembre de 1945, se refirió al problema de la organización del asalariado alemán, explicando la posición de la Iglesia frente a la Central única de gremios, en los términos siguientes (AAS. 37 [1945] 278-284):

"Al espíritu social pertenece sin duda en primer lugar aquel problema que se refiere a la unión organizadora de todos los obreros, los cuales, como tú escribes, "han de ser unidos en una sola asociación próximamente". Advertimos, sí, que la forma de una tal organización puede admitirse por el momento, mientras duren las actuales circunstancias extraordinarias (apenas había terminado la segunda guerra mundial, y Alemania estaba ocupada por las fuerzas militares de los vencedores las cuales impusieron la Central Unica). Mas como dicha manera no está exenta de graves peligros será tarea de vuestra preocupación y vigilancia de dirigir las tendencias de los obreros y las eventuales inclinaciones decarriadas de tal modo que los obreros que de entre ellos son católicos no se desvíen de la doctrina social ni de las normas que están deducidas del Evangelio y del derecho natural, y que en el pasado, ya han sido clara y rectamente transmitidas por Nuestros Predecesores. Una cosa, sobre todo, ha de lograrse con todo empeño y es que de esa unión gremial de hombres no nazca una lucha violenta contra el orden civil ni una contienda de los partidos políticos sino que más bien nuestros obreros, cada uno en la medida de sus fuerzas, contribuya a la concordia, al orden y la continuidad de la vida social; pues, si al poder estatal de los últimos años que se apoyó en la violencia y la opresión siguiera ahora un gobierno que del mismo modo despreciara aquellos principios de la vida espiritual, que, como normas válidas de la libertad y de la dignidad humana, constituyen los fundamentos y el sostén de la convivencia ciudadana, ni dejara lugar para su ejercicio, entonces vuestra Patria sufriría daños irreparables". (La cita está en AAS. 37, 281).

En 1949 señala el mismo Sumo Pontífice las limitaciones y peligros de la agremiación e insiste en una legislación corporativa como verdadera solución.

En efecto, *Pío XII* en un discurso sobre el estatuto de derecho público para el obrero y la organización corporativa, dirigido al "Movimiento Obrero Cristiano de Bélgica, el 11-IX-1949, habló sobre el peligro del abuso, de la fuerza sindical (AAS. 41 [1949] 549):

"¡Ojalá pudiera Nuestra bendición ayudar a la clase trabajadora cristiana de Bélgica a salir sana y salva del peligro que, precisamente ahora, por todas partes amenaza un poco al movimiento obrero! Nos referimos a la tentación de abusar (hablamos del abuso, y en manera alguna del uso legítimo), de abusar, decimos, de la fuerza de la organización, tentación tan tremenda y peligrosa como la de abusar de la fuerza del capital privado. Esperar de semejante abuso el advenimiento de condiciones estables para el Estado y la sociedad, sería, por parte de todos, vana ilusión, por no decir ceguedad y locura; ilusión y locura, por lo demás, doblemente fatales para el bien y la libertad del obrero, que, de esta suerte, se precipitaría a sí mismo a la esclavitud.

"La fuerza de la organización por poderosa que se la quiera suponer, no es por sí misma un elemento de orden: la historia reciente y actual nos da constantemente la prueba trágica de ello: quien tenga ojos para ver, fácilmente puede convencerse de ello. Hoy como ayer, en lo futuro como en lo pasado, una situación firme y sólida no puede edificarse sino sobre bases cimentadas por la naturaleza —en realidad por el Creador— como fundamentos de la única estabilidad verdadera.

"He aquí la razón de que Nos no dejemos de recomendar constantemente la elaboración de un estatuto de derecho público de la vida económica y de toda la vida social en general según la organización profesional. He aquí por qué no cesemos de recomendar la difusión progresiva de la propiedad privada y de las medianas y pequeñas empresas."

[36] "*Rerum Novarum*" fue a veces interpretada en el sentido de que no debía haber sino una sola organización para la solución de todos los problemas laborales. *Quadragesimo Anno* pone fin a la discusión, aprobando una organización múltiple conforme a las variadas necesidades, por ejemplo, Asociaciones (católicas) para la formación religiosa y moral de los miembros; gremios cristianos para los intereses del mismo trabajo u oficio; y sociedades económicas o cooperativas para los asuntos económicos.

birse en los sindicatos neutros, siempre que se propongan respetar la justicia y la equidad, y dejen a los socios católicos plena libertad para mirar por su conciencia y obedecer a los mandatos de la Iglesia. Pertenece, pues, a los Obispos, si reconocen que esas asociaciones son impuestas por las circunstancias y no presentan peligro para la religión, aprobar que los obreros católicos se adhieran a ellas, teniendo, sin embargo, ante los ojos los principios y precauciones que Nuestro Antecesor de santa memoria Pío X recomendaba[37]: entre estas precauciones la primera y principal es que siempre, junto a esos sindicatos, deben existir otras agrupaciones que se dediquen a dar a sus miembros una seria formación religiosa y moral, a fin de que ellos a su vez infundan en las organizaciones sindicales el buen espíritu que debe animar toda su actividad. Así, es de esperar que esas agrupaciones ejerzan una influencia benéfica aun fuera del círculo de sus miembros[38].

Floración del gremialismo. Gracias, pues, a la *Encíclica* de LEÓN XIII, las asociaciones obreras están florecientes en todas partes, y hoy cuentan con una gran multitud de afiliados, por más que todavía les superen, desgraciadamente, en número las agrupaciones socialistas y comunistas, a aquellas se debe que, dentro de los confines de cada nación y aun en congresos más generales, se pueden defender con eficacia los derechos y peticiones legítimas de los obreros cristianos, y por lo tanto urgir los principios salvadores de la sociedad cristiana.

b) Sindicatos en las demás clases

11. **Agremiación en los círculos no obreros.** Añádase que cuanto LEÓN XIII tan acertadamente explicó y tan decididamente sostuvo acerca del derecho natural de asociación, fácilmente comenzó a aplicarse a otras agrupaciones no obreras, por lo cual debe atribuirse a la misma *Encíclica* de LEÓN XIII, en no pequeña parte, el que aun entre los campesinos y gentes de condición media hayan florecido y aumenten de día en día estas utilísimas agrupaciones, y otras muchas instituciones, que felizmente unen a las ventajas económicas el cuidado de la educación.

c) Asociaciones de patronos

12. **Poco éxito de las asociaciones patronales.** No se puede afirmar otro 189
tanto de las agrupaciones entre patronos y jefes de industria, que Nuestro Predecesor deseaba ardorosamente ver instituidas, y que, con dolor lo confesamos, son aún escasas; mas eso no debe sólo atribuirse a la voluntad de los hombres, sino a las dificultades mucho más graves que se oponen a tales agrupaciones, y que Nos conocemos muy bien y ponderamos en su justo peso. Pero tenemos esperanza fundada de que en breve desaparecerán esos impedimentos, y aun ahora con íntimo gozo de Nuestro corazón saludamos ciertos ensayos no vanos, cuyos abundantes frutos prometen para lo futuro una recolección más copiosa[39].

(37) Pío X. Encícl. *Singulari Quadam*, 24-IX-1912; AAS. 4 (1912) 660; en esta Colecc.: Encícl. 111, 4, pág. 877.

(38) Con estas declaraciones dirimió *Pío XI*, entre otras cosas, el llamado *Conflicto gremial* entre los católicos alemanes, especialmente agudo en los años 1909-1912, pero aun más tarde no del todo solucionado. La tendencia rigurosa, con sede en Berlín, no permitía a sus asociados a afiliarse en los sindicatos "cristianos" sino que afirmó que la actividad gremial de los obreros católicos estaba de tal modo sujeta a la autoridad eclesiástica que no podían pertenecer a los gremios cristianos interconfesionales sino que debían formar "gremios católicos para los católicos". En la unión de agremiados católicos y protestantes no sólo veían un peligro sino algo malo en sí; rechazaron también la huelga como algo ilícito y opuesto a la moral cristiana. El llamado "integralismo" atribuía a la Iglesia la potestad directa" sobre los gremios; la Iglesia nunca reclamó para sí tal derecho; *Pío XI* lo rechaza aquí de plano. Ya Pío X había dicho en *Singulari quadam*, AAS. 4 (1912) 669, que se podían "tolerar" tales gremios interconfesionales, habiendo razones graves para ello. *Pío XI* autoriza aquí a los obispos no sólo a tolerarlos sino aun a *aprobarlos*, dando así la razón a la otra tendencia la de la mayoría con sede en Colonia.

(39) Véase: Carta de la Sagrada Congregación de Concilio, dirigida a Mons. Aquiles Liénart, Obispo de Lila (Francia), del 5 de Junio de 1929, con motivo del conflicto entre patronos y obreros de su región. *Véase* el resumen de estas declaraciones en la nota [108] de esta Encíclica, página 1311 (AAS. 21 [1929] 494-404).

4. Conclusión: La "Rerum Novarum" es la Carta Magna de los obreros

13. **La "Carta Magna" de los obreros debe perfeccionarse conforme lo exijan las circunstancias.** Todos estos beneficios, Venerables Hermanos y amados Hijos, debidos a la *Encíclica* de LEÓN XIII, y que han sido apenas enumerados, más que descritos, son tantos y tan grandes, que prueban plenamente que en ese documento inmortal no se dibujaba un ideal social quimérico aunque bellísimo, antes bien, demuestran que Nuestro Predecesor bebió del Evangelio, fuente viva y vital, la doctrina, que puede, si no acabar inmediatamente, al menos mitigar en gran manera esa lucha mortal e intestina que desgarra a la sociedad humana. Que la buena semilla sembrada tan abundantemente hace cuarenta años cayó en gran parte en buena tierra, lo atestigua la gozosa mies que con el favor de Dios ha recogido la Iglesia de Cristo y aun todo el género humano para bien de todos. No es, pues, temerario afirmar que la experiencia de tantos años demuestra que la *Encíclica* de LEÓN XIII es como la *Carta magna* en la que debe fundarse toda actividad cristiana en cosas sociales. Y los que parecen menospreciar la conmemoración de dicha *Encíclica* pontificia, blasfeman de lo que ignoran, o no entienden nada de lo que de algún modo conocen, o si entienden, rotundamente han de ser acusados de injusticia e ingratitud[40].

Recta interpretación de "Rerum Novarum" y aditamentos. En el curso de esos mismos años han surgido algunas dudas sobre la recta interpretación de algunos pasajes de la *Encíclica* de LEÓN XIII y las consecuencias que debían sacarse de ellos; lo cual ha dado lugar a controversias no siempre pacíficas entre los mismos católicos. Por otra parte, las nuevas necesidades de nuestra época y el cambio de condición de 190
las cosas reclaman una aplicación más cuidadosa de la doctrina de LEÓN XIII y aun exigen algunas añadiduras a ella[41]. Aprovechamos, pues, gustosísimos tan oportuna ocasión, para satisfacer, en cuanto Nos es dado, a esas dudas y atender a las peticiones de nuestro tiempo, conforme a Nuestro oficio apostólico, por el cual somos a todos deudores[42].

II.

LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA

14. **La Iglesia tiene autoridad en todos los problemas morales de la vida societaria.** Antes de ponernos a explanar estas cosas, establezcamos como principio, ya antes espléndidamente probado por LEÓN XIII, el derecho y deber que Nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas[43]. Es cierto que a la Iglesia no se le encomendó el oficio de encaminar a los hombres a una felicidad solamente caduca y perecedera, sino a la eterna; más aún, *la Iglesia juzga que no le es permitido sin razón suficiente mezclarse en esos negocios temporales*[44]. Mas renunciar al derecho, dado por Dios, de intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas, para las que no tiene medios proporcionados ni misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer. En lo que a esto se refiere, tanto el orden social cuanto el orden económico están sometidos y sujetos a Nuestro supremo juicio, pues Dios Nos confió el depósito de la verdad, y el gravísimo cargo de publicar

[40] El elogio dispensado a *Rerum Novarum* y el título de "Carta Magna" acentúan su importancia permanente, al par que censuran el tono despectivo con que en ese tiempo hablaba la Prensa Fascista de *Rerum Novarum*.

[41] Inmediatamente después de la primera guerra mundial, por los años 20, se dividían las opiniones, aun de los católicos, acerca del concepto de "Capitalismo", propiedad, desproletarización, política social etc. Pío XI tratará, por ello, ahora de precisar esos conceptos y de aclarar las dudas.

(42) Ver Rom. 1, 14.

(43) Ver *Rerum Novarum*, ASS. 23, 647; en esta Colecc.: Encícl. 59, 11, pág. 428.

(44) Pío XI, Encícl. *Ubi Arcano*, 23-XII-1922. AAS. 14 (1922) 676; en esta Colecc.: Encícl. 128, 4, págs. 1005-1020.

toda la ley moral, e interpretarla, y aun urgirla oportuna e importunamente[45].

La economía sujeta a las leyes morales. Es cierto, que la economía y la moral, cada cual en su esfera peculiar, tienen principios propios, pero es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están tan separados y son tan ajenos entre sí, que aquél no depende para nada de éste[46]. Las leyes llamadas económicas, fundadas en la naturaleza misma de las cosas y en las aptitudes del cuerpo humano y del alma, pueden fijarnos los fines que en este orden económico quedan fuera de la actividad humana y cuáles por el contrario pueden conseguirse y con qué medios; y la misma razón natural y 191
social del hombre y de las cosas, cuál es el fin impuesto por Dios al mundo económico[47].

Una misma ley moral es la que nos obliga a buscar derechamente en el conjunto de nuestras acciones el fin supremo y último, y en los diferentes dominios en que se reparte nuestra actividad los fines particulares que en la naturaleza, Dios, les ha señalado, subordinando armónicamente estos fines particulares al fin supremo. Si fielmente

[45] Pío XI afirma aquí el principio, enseñado por León XIII siempre de nuevo recalcado por Pío XII, de la incumbencia de la Iglesia en asuntos económicos y sociales, sin que por esto trate de inmiscuirse, naturalmente, en los detalles técnicos de la economía. Véase también la nota [96] de esta Encíclica, pág. 1305.

[46] Mons. *Angelo Dell' Acqua,* sustituto de la Secretaría de Estado envió en nombre de Pío XII a *la 29ª Semana Social* de los Católicos Italianos, celebrada en Bérgamo el *23 de Septiembre de 1956* una Carta al Cardenal Giuseppe Siri, Arzobispo de Génova, Presidente de dicha Semana en que después de una introducción dice *sobre Economía y Moral* lo siguiente:

"No se escapan al Augusto Pontífice las muchas y no leves dificultades que se oponen a la solución de las cuestiones que se estudiarán. Desde un principio, en efecto, se deberá chocar contra una mentalidad ampliamente difundida entre los hombres de nuestros tiempos, según la cual, en nombre de la ciencia, se quería excluir a la moral de la economía: doloroso aspecto, el de ese afán de descristianización del mundo moderno, que habiendo separado la vida social de su manantial que es Dios, ha dado origen a una civilización sin alma, y ha reducido al hombre —en cierto sentido— a un simple complemento de sus máquinas. La economía, se dice, tiene sus leyes y únicamente éstas debe el hombre tener en cuenta en el desarrollo de sus actividades económicas, sin otros límites que los impuestos por el cálculo utilitario. Mas la construcción ficticia del "Homo Economicus", del "Hombre Económico" podrá ser posible en un campo abstracto, pero no cuando se baja al terreno práctico; y las dolorosas experiencias de los últimos decenios han demostrado elocuentemente lo peligroso que es, también en el campo económico, subordinar lo honesto a lo útil, y lo ilusorio que es el creer que la satisfacción de los imperativos económicos basta para aplacar y sustituir las exigencias del espíritu, que reclama su superioridad sobre la materia.

"Justamente por estos íntimos lazos entre lo económico y la moral, la Iglesia, que, dirigiendo a los hombres hacia el Cielo, no olvida, sin embargo, que su salvación se labra sobre la tierra, ha reivindicado siempre para sí el derecho de juzgar, con suprema autoridad, también en cuestiones de orden económico en cuanto se refieren al orden moral."

Luego aduce, Mons. Dell' Acqua las palabras de *Pío XI* en *Quadragesimo Anno* que comienzan con: "Ciertamente, a la Iglesia no se le confió la tarea de guiar a los hombres hacia una felicidad únicamente temporal y perecedera, sino hacia la eterna...", como arriba se lee.

[47] Pío XI resuelve en este párrafo en forma afirmativa la tan discutida cuestión de si leyes propias rigen o no los diferentes campos de la cultura. Como los demás, también la economía tiene sus propias leyes (técnicas); mas no por eso, la actividad económica puede considerarse exenta de la ley moral, pues ésta señala al hombre lo que es lícito o prohibido, qué fines puede apetecer y qué metodos lícitamente emplear también en el campo económico.

Dios y Religión, base fundamental de la vida social

Pío XII habló en el Radiomensaje (24-XII-1942) sobre "el doble elemento de la paz en la vida social": "la convivencia en el orden y la convivencia en la tranquilidad", acentuando la importancia de la Religión y de Dios en la vida social (AAS. 35 [1943] 9-24):

"Dios es la causa primera y el fundamento último de la vida individual y social. «De la vida individual y social conviene elevarse a Dios, causa primera y fundamento último, como al Creador de la primera sociedad conyugal, fuente de la sociedad familiar, de la sociedad de los pueblos y de las naciones» (pág. 11).

"A la perjudicial economía de los pasados decenios, durante los cuales toda la vida civil venía subordinada al estímulo de la ganancia sigue ahora una no menos perjudicial concepción, que lo considera todo y a todos en el aspecto *político,* y excluye toda consideración ética y religiosa. Desfiguración y engaño fatales, preñados de consecuencias imprevisibles para la vida social, la cual nunca estará más próxima a la pérdida de sus más nobles prerrogativas que cuando se hace la ilusión de poder impunemente renegar u olvidarse de la eterna fuente de su dignidad, Dios" (pág. 12).

Y allí mismo dice:

"Origen y fin esencial de la vida social ha de ser la conservación, el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona humana, ayudándola a poner en práctica rectamente las normas y valores de la Religión y civilización, señaladas por el Creador a cada hombre y a toda la humanidad, ya en su conjunto, ya en sus naturales ramificaciones.

"Una doctrina o teoría social que niegue esa interna y esencial conexión con Dios de todo cuanto se refiere al hombre, o prescinda de ella, sigue un camino falso; y mientras con una mano construye, con la otra prepara los medios que tarde o temprano pondrán en peligro y destruirán su obra".

guardamos la ley moral, los fines peculiares que se proponen en la vida económica, ya individuales ya sociales, entrarán convenientemente dentro del orden universal de los fines, y nosotros, subiendo por ellos como por grados, conseguiremos el fin último de todas las cosas, que es Dios, Bien supremo e inexhausto para Sí y para nosotros.

1. Del dominio o derecho de propiedad

15. **La "cuestión" de la propiedad.** Pero viniendo a hablar más en particular, comencemos por el dominio o derecho de propiedad. Ya conocéis, Venerables Hermanos y amados Hijos, con qué firmeza defendió Nuestro Predecesor el derecho de propiedad contra las arbitrariedades de los socialistas de su tiempo, demostrando que la supresión del dominio privado había de redundar no en utilidad sino en daño extremo de la clase obrera. Pero como no faltan quienes con la más injuriosa de las calumnias afirman que el Sumo Pontífice y aun la misma Iglesia se pusieron y continúan aún de parte de los ricos en contra de los proletarios, y como no todos los católicos están de acuerdo en el verdadero y auténtico sentir de LEÓN XIII, creemos conveniente rebatir las calumnias contra su doctrina, que es la católica en esta materia, y preservarla de falsas interpretaciones[48].

a) Su carácter individual y social

16. **La propiedad tiene un doble carácter: individual y social.** Primeramente, téngase por cosa cierta y averiguada que ni LEÓN XIII ni los teólogos que enseñaron guiados por el magisterio de la Iglesia han negado jamás, o puesto en duda, el doble carácter de la propiedad, llamado individual y social, según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común; antes bien, todos unánimemente afirmaron siempre que el derecho de propiedad privada fue otorgado por la naturaleza, o sea por el mismo Creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirvan en realidad para tal fin; todo lo cual 192
no es posible lograr en modo alguno sin el mantenimiento de un cierto y determinado orden[49].

No debe negarse ninguno de los dos. Por lo tanto, hay que evitar cuidadosamente el chocar contra un doble escollo. Como, negado o atenuado el carácter social y público del derecho de propiedad, por necesidad se cae en el llamado *"individualismo"* o al menos se acerca uno a él, de semejante manera, rechazado o disminuido el carácter privado e individual de ese derecho, se precipita uno hacia el *"colectivismo"* o por lo menos se tocan sus postulados. Quien pierda de vista estas consideraciones se despeñará por la pendiente hasta la sima del *modernismo moral,* jurídico y social, denunciado por Nos en la Carta escrita al comienzo de Nuestro Pontificado[50]. Sépanlo principalmente quienes, amigos de innovaciones, no temen acusar a la Iglesia con la infame calumnia de que ha permitido se insinuara en la doctrina de los teólogos un concepto pagano de la propiedad, al que debe sustituir en absoluto otro que con asombrosa ignorancia llaman cristiano[51].

b) Obligaciones inherentes al dominio o "propiedad"

17. **El derecho de propiedad se distingue del uso de ella. El derecho es inviolable.** Para poner límites deter-

[48] La distribución injusta de las riquezas llevó a algunos teóricos católicos, más celosos que instruidos, a poner en tela de juicio no sólo esa distribución sino también la misma institución de la propiedad, su uso, el derecho de poseer y aun el concepto de propiedad.

[49] Los bienes de la tierra deben servir al género humano. Este principio resulta mejor realizado por medio de la propiedad privada, la cual, sin embargo, debe cumplir una función social en bien de la comunidad por el mismo principio.

(50) Pío XI, Encícl. *Ubi Arcano,* 23-XII-1922. AAS. 14 (1922) 696; en esta Colección: Encíclica 128, 19, pág. 1015.

[51] El concepto de Propiedad del Derecho Romano, más individualista que el Derecho Germano, sí, pero justo y lícito, adoptado por la Iglesia, fue tildado por algunos de pagano. Pío XI rechaza en términos fuertes esa imputación.

minados a las controversias suscitadas en torno al dominio (o propiedad) y obligaciones a él inherentes, quede establecido, a manera de principio fundamental, lo mismo que proclamó LEÓN XIII, a saber: que el derecho de propiedad se distingue de su uso[52]. Respetar santamente la división de los bienes y no invadir el derecho ajeno traspasando los límites del dominio propio son mandatos de la justicia que se llama conmutativa; no usar los propietarios de sus propias cosas sino honestamente, no pertenece a esta justicia, sino a otras virtudes, el cumplimiento de cuyos deberes *no se puede exigir por vía jurídica*[53]. Así que sin razón afirman algunos que el dominio y su uso honesto tienen unos mismos límites; pero aún está más lejos de la verdad el decir que por el abuso o el simple no uso de las cosas perece o se pierde el derecho de propiedad[54].

La función social del derecho de propiedad y su uso. De ahí que es obra laudable y digna de todo encomio la de aquellos que, sin herir la armonía de los espíritus y conservando la integridad de la doctrina tradicional en la Iglesia, se esfuerzan por definir la naturaleza íntima de los deberes que gravan sobre la propiedad, y concretar los límites que las necesidades de la convivencia social trazan al mismo derecho de propiedad y al uso o ejercicio del dominio. Por el contrario, se engañan 193
y yerran los que pretenden reducir el carácter individual del dominio hasta el punto de abolirlo en la práctica.

c) Poderes del Estado respecto de la propiedad

18. **Las atribuciones del Estado para dar forma al derecho de propiedad.** Los hombres deben tener cuenta no sólo de su propia utilidad, sino también del bien común, como se deduce de la índole misma del dominio, que es a la vez individual y social, según hemos dicho. Determinar detalladamente esos deberes cuando la necesidad lo pide y la ley natural no lo ha hecho, eso atañe a los que gobiernan el Estado[55]. Por lo tanto, la autoridad pública, guiada siempre por la ley natural y divina e inspirándose en las verdaderas necesi-

(52) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS. 23, 651; en esta Colecc.: Encícl. 59, 15, pág. 431.

(53) León XIII, *Rerum Novarum*. ASS. 23, 651; en esta Colecc.: Encícl. 59, 15, pág. 431. Véase también la nota [140] de esta Encíclica, pág. 1326.

[54] Debe distinguirse siempre claramente el *derecho* (justicia conmutativa) de las *obligaciones morales* (deberes de caridad). Donde se hiere un derecho y se falta a la justicia hay obligación de restituir y puede exigirse generalmente aun ante los tribunales la reparación; cuando se falta, en cambio, a los deberes de caridad, se comete una falta moral (grave o leve según el caso), un abuso asocial o pecaminoso de la propiedad, mas no se falta al derecho de propiedad ni hay restitución ni lugar a acción judicial.

[55] El Estado puede definir y aun ampliar las obligaciones que en diferentes tiempos se imponen a la propiedad privada, cuando lo requiere el bien común, pero no suprimir la esencia y médula de ese derecho, ni restringirlo en demasía gravándola con excesivos impuestos y gabelas (por ejemplo cuando se trata de herencias, legados u otros impuestos). Si es necesario ha de reformarse el concepto falso y socializante que no pocos tienen hoy día del bien común, la socialización, estatismo o dirigismo.

Véase también la nota [98] de esta Encíclica, pág. 1306.

Subordinación, dirigismo y regionalismo

Pío XII en la audiencia general del 28 de Abril de 1957, concedida a los participantes del *XI Congreso Internacional* de "Nouvelles Equipes Internationales", se dirigió en francés, especialmente a la *Conferencia Nacional de los Comités Regionales* para la Valoración de Francia, acentuando que "el rendimiento económico debe crecer de una manera racional en cada región, pero conforme a los imperativos del bien superior de toda la Nación". De la exposición de la importancia que tiene el desarrollo de las actividades e industrias en las Provincias, "verdadera reserva de energía humana", pasó a recalcar los principios generales sobre subordinación y servidumbre, diciendo:

"La unidad hacia la que evoluciona el mundo, crea forzosamente nuevas sujeciones, una subordinación más estrecha de que es necesario alegrarse en la medida en que se opone al egoísmo instintivo de los individuos, de las familias, de las localidades e incluso de las regiones o de las Naciones. Sería, sin embargo, un abuso y un error transformar esa subordinación en auténtica servidumbre, pues, *el dirigismo* exagerado mata la iniciativa y no conviene ni a la dignidad del espíritu ni a la justa libertad de los hombres. Tan sólo una leal voluntad de servir al bien común permite armonizar las decisiones del organismo superior y el interés espontáneo o reflexivo de los ciudadanos.

"Por consiguiente, hay que educar sanamente a la opinión pública y a los individuos para despertar un interés general por los problemas regionales, para aprender a considerarlos en el conjunto de la economía nacional, a fin de llegar a que se admita e incluso a desear que intervengan las competencias y los poderes públicos, aunque sin rechazar, sin embargo, los esfuerzos que supone todo progreso, ni los sacrificios de orden material y sentimental, sin los cuales las reformas más justificadas y más razonables corren el albur de fracasar."

dades del bien común, puede determinar más cuidadosamente lo que es lícito a los poseedores en el uso de sus bienes. Ya LEÓN XIII había enseñado muy sabiamente que *Dios dejó a la actividad de los hombres y a las instituciones de los pueblos la delimitación de la posesión privada*(56). La historia demuestra que el dominio no es una cosa del todo inmutable, como tampoco lo son otros elementos sociales, y aun Nos lo dijimos en otra ocasión con estas palabras: *¡Qué distintas han sido las formas de la propiedad privada, desde la primitiva forma de los pueblos salvajes, de la que aun hoy quedan muestras en algunas regiones, hasta la que luego rigió en la época patriarcal, y más tarde en las diversas formas tiránicas (usamos esta palabra en su sentido clásico), y así sucesivamente en las formas feudales, monárquicas, y en todas las demás que se han sucedido hasta los tiempos modernos*(57). Es evidente, con todo, que el Estado no tiene derecho para disponer arbitrariamente de esa función. Siempre ha de quedar intacto e inviolable el derecho natural de poseer privadamente y trasmitir los bienes por medio de la herencia; es derecho que la autoridad pública no puede abolir, porque *el hombre es anterior al Estado*(58), y también *la sociedad doméstica tiene sobre la sociedad civil prioridad lógica y real*(59). He aquí también por qué el sapientísimo Pontífice LEÓN XIII declaraba que el Estado no tiene derecho a agotar la propiedad con un exceso de cargas e impuestos: *El derecho de propiedad individual emana no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza; la autoridad pública no puede por tanto abolirla; sólo puede atemperar su uso y conciliarlo con el bien común*(60). Al conciliar así el derecho de propiedad con las exigencias del bien general, la autoridad pública no se muestra enemiga de los propietarios, antes bien les presta un apoyo eficaz; porque de este modo seriamente impide que la posesión privada de los bienes produzca intolerables perjuicios y se prepare su propia ruina, habiendo sido otorgada por el Autor providentísimo de la naturaleza para subsidio de la vida humana. Esa acción no destruye la propiedad privada, sino la defiende; no debilita el dominio privado, sino lo fortalece(61). 194

d) Obligaciones que gravan la renta libre

19. **Las obligaciones de la renta.** Por otra parte, tampoco las rentas del patrimonio quedan en absoluto a merced del libre arbitrio del hombre; es decir, las que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida. Al contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el precepto de ejercitar la limosna, la beneficencia y la munificencia(62).

(56) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS. 23, 644; en esta Colecc.: Encícl. 59, 6, pág. 426.

(57) Pío XI, Alocución al Congreso de la Acción Católica Italiana, 16-V-1926.

(58) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS. 23, 644; en esta Colecc.: Encícl. 59, 6, pág. 625.

(59) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS. 23, 646; en esta Colecc.: Encícl. 59, 8, pág. 427.

(60) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS. 23, 663, en esta Colecc.: Encícl. 59, 24 al final, pág. 440.

Pío XII, en su Radiomensaje de la Vigilia de Navidad (24-XII-1942) habló sobre el Estado el cual debe estar sometido en su acción al bien común (AAS. 35 [1943] 13):

"La razón, iluminada por la Fe, señala a cada una de las personas y de las sociedades particulares en la organización social un puesto determinado y digno; y sabe, hablaremos sólo de lo más importante, que toda la actividad del *Estado*, política y económica, está sometida a la realización permanente del *bien común*, es decir, de las condiciones externas necesarias al conjunto de ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de su vida material, intelectual y religiosa, en cuanto, por una parte, no sean suficientes la capacidad y las energías de la familia y de otros organismos, a los cuales corresponde una natural precedencia, y por otra, la voluntad salvífica de Dios no haya determinado en la Iglesia otra sociedad universal al servicio de la persona humana y de la realización de sus fines religiosos".

[61] El Estado, puede reformar, pues, una distribución asocial de bienes; lo cual no perjudica ni suprime el derecho de propiedad sino que sirve para su provecho y arraigo, como por ejemplo una razonable "reforma agraria", cuando hay grandes latifundios por un lado y mucha pobreza y "hambre de tierra" por el otro.

[62] La renta libre, por una falsa y defectuosa educación, se considera totalmente al arbitrio del propietario. Pío XI establece aquí que no es así, sino que debe también cumplir obligaciones sociales; es la "función social" de la propiedad.

El que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo, con tal que se trate de obras verdaderamente útiles, practica de una manera magnífica y muy acomodada a las necesidades de nuestros tiempos la virtud de la *munificencia*[63], como se colige sacando las consecuencias de los principios establecidos por el DOCTOR ANGÉLICO[64].

e) Títulos que justifican la adquisición del dominio

20. **Los títulos de adquisición.** La tradición universal y la doctrina de Nuestro Predecesor LEÓN XIII atestiguan que la ocupación de una cosa sin dueño, y el trabajo, o la especificación como suele decirse, son títulos originarios de propiedad. Porque a nadie se hace injuria, aunque torpemente digan algunos lo contrario, cuando se procede a ocupar lo que está a disposición pública o no pertenece a nadie. El trabajo que el hombre ejecuta en su nombre propio, y produce en los objetos nueva forma o aumenta el valor de los mismos, es también lo que adjudica estos frutos al que trabaja[65].

2. Las relaciones entre el capital y el trabajo

21. **La mutua interdependencia de capital y trabajo.** Muy distinta es la condición del trabajo cuando se ocupa en cosa ajena mediante un contrato[66]. A él se aplica principalmente lo que LEÓN XIII dijo ser cosa ciertísima, a saber: *que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros*[67]. ¿No vemos acaso con Nuestros
195 propios ojos cómo los inmensos bienes que forman la riqueza de los hombres salen y brotan de las manos de los obreros, ya directamente, ya por medio de instrumentos o máquinas que aumentan su eficacia de manera tan admirable? No hay nadie que desconozca que los pueblos no han labrado su fortuna, ni han subido desde la pobreza y carencia a la cumbre de la riqueza, sino por medio del inmenso trabajo acumulado por todos los ciudadanos —trabajo de los directores y trabajo de los ejecutores—. Pero es más claro todavía que todos esos esfuerzos hubieran sido vanos e inútiles, más aún, ni se hubieran podido comenzar, si la bondad del Creador de todas las cosas, Dios, no hubiera antes otorgado las riquezas y los instrumentos naturales, el poder y las fuerzas la naturaleza. Porque ¿qué es el trabajo sino el empleo y ejercicio de las fuerzas del alma y del cuerpo en los bienes naturales o por medio de ellos? Ahora bien, la ley natural, o sea la voluntad de Dios promulgada por su medio, exige que en la aplicación de las cosas naturales o los usos humanos se guarde el orden debido; y éste consiste en que cada cosa tenga su dueño.

a) El uno sin el otro nada puede hacer

22. **Ni capital solo ni trabajo solo.** De ahí resulta que, fuera de los casos en que el propietario trabaja con sus propios objetos, el trabajo y el capital deberán unirse en una empresa común, pues el uno sin el otro son completamente ineficaces. Tenía esto presente LEÓN XIII cuando escribía: *no puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital*[68]. Por consiguiente, es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos; y

[63] El empresario que invierte capital y talento para proporcionar trabajo al obrero y bienes al consumidor practica la virtud de la generosidad, mas no aquel que no mira el bien común sino sólo su ventaja económica, lo que es movimiento de avaricia.

(64) Véase S. Tomás, Summa Theol. 2-2, q. 134.

[65] Los títulos llamados derivados o secundarios no fueron puestos en tela de juicio (como venta, herencia, legado) pero sí, los títulos primarios (como toma de posesión de bienes que están sin dueño); pues, sería, según ellos, una injusticia hecha a los que vienen después, y sobre todo a la sociedad; todo lo cual aquí se rechaza, como igualmente la teoría socialista que dice que el trabajo es el único factor que crea propiedad y riqueza.

[66] Pío XI empieza aquí a aplicar los principios generales de propiedad a la propiedad "capitalista" que tiene sus problemas propios.

(67) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS. 23, 657; en esta Colección: Encícl. 59, 22, página 435, 2ª col.

(68) León III, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 649; en esta Colección: Encícl. 59, 13, pág. 429.

es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto[69].

b) Pretensiones injustas del capital

23. **Los excesos del capitalismo. Recházase la "ley de hierro del salario".** Por largo tiempo el capital logró aprovecharse excesivamente. Todo el rendimiento, todos los productos reclamaba para sí el *capital,* y al obrero apenas se le dejaba lo suficiente para reparar y reconstituir sus fuerzas. Se decía que por una ley económica completamente incontrastable toda la acumulación de capital cedía en provecho de los afortunados, y que por la misma ley los obreros estaban condenados a pobreza perpetua o reducidos al mínimo de bienestar. Así, por lo menos, rezaba la teoría[70]. Es cierto que la práctica no siempre ni en todas partes se conformaba con esta teoría de la *escuela* liberal vulgarmente llamada *manchesteriana;* mas tampoco se puede negar que
196 las instituciones económico-sociales se inclinaban constantemente a ese proceder. Así que ninguno debe admirarse de que esas falsas opiniones y falaces postulados fueran atacados duramente, y no sólo por aquellos que con tales teorías se veían privados de su derecho natural a mejorar de fortuna.

c) Injustas reivindicaciones del trabajo

24. **La falsa teoría del "derecho al producto total del trabajo" del socialismo moderado.** A los obreros ya exacerbados se acercaron los que se llaman *intelectuales*[71], oponiendo a aquella pretendida ley un principio moral no menos infundado, a saber: todo lo que se produce o rinde, separado únicamente cuanto baste para amortizar y reconstruir el capital, corresponde en pleno derecho a los obreros. Este error, cuanto más falaz se muestra que el de los socialistas, según los cuales los medios de producción deben transferirse al Estado, o socializarse como vulgarmente se dice, es tanto más peligroso y apto para engañar a los incautos; suave veneno, que bebieron ávidamente muchos a quienes jamás había podido engañar un franco socialismo[72].

d) Principio normativo de la justa distribución.

25. **Norma general para el reparto del producto del trabajo.** Por cierto, para que con estas falsedades no se cerrara el paso a la justicia y a la paz, unos y otros tuvieron que ser advertidos por las sapientísimas palabras de Nuestro Predecesor: *la tierra no deja de servir a la utilidad de todos, por diversa que sea la forma en que esté distribuida entre los particulares*[73]. Y esto mismo Nos hemos enseñado poco antes al decir que la naturaleza misma estableció la repartición de los bienes entre los particulares para que rindan utilidad a los hombres de una manera segura y determinada. Importa tener siempre presente este principio para no apartarse uno del recto camino de la verdad[74].

Repartición justa que no menoscabe el bienestar común. Ahora bien, para obtener enteramente, o al menos con la posible perfección, el fin señalado por

[69] Algunos habían interpretado mal la frase de León XIII: "No de otra cosa sino del trabajo de los obreros nacen las riquezas de los Estados", en que se había, sí, acentuado fuertemente una idea de Adán Smith; pero no cabía duda de que León XIII no quería enseñar la doctrina de Marx sobre el trabajo como *único* factor que crea riquezas; Pío XI aclara aquí el significado de esa frase, señalando los *diferentes* factores que entran en la creación de valores.

[70] Pío XI se refiere aquí a la teoría de David Ricardo (1772-1823) la que Lasalle llamó más tarde "la ley de hierro del salario", según la cual, el obrero no podía llegar más allá de un mínimo de existencia. Si llegase a un salario superior se ofrecerían tantos obreros que la excesiva oferta de brazos reduciría otra vez el salario.

[71] En una observación que se hace una y otra vez en el campo marxista (socialista y comunista) en el sentido de que es principalmente la "inteligentsia", "los intelectuales" que impulsan los movimientos extremistas obreros y no los genuinos obreros que normalmente dan pruebas de una mayor moderación y prudencia que los "intelectuales" marxistas.

[72] Pío XI alude aquí a la teoría del "derecho a todo el producto del trabajo", que prácticamente consideraba el trabajo como única fuente de riquezas.

(73) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum.* ASS. 23, 644; en esta Colecc.: Encícl. 59, 6, pág. 426.

[74] Pío XI recomienda siempre de nuevo la propiedad privada como mejor solución, pese a sus deficiencias y a los abusos posibles.

Dios, no sirve cualquier distribución de bienes y riquezas entre los hombres. Por lo mismo, las riquezas incesantemente aumentadas por el incremento económico-social deben distribuirse entre las personas y clases de manera que quede a salvo lo que LEÓN XIII llama la utilidad común de todos, o con otras
197 palabras, de suerte que no padezca el bien común de toda la sociedad[75]. Esta ley de justicia social prohibe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios. Viola esta ley no sólo la clase de los ricos, que libres de cuidados en la abundancia de su fortuna piensan que el justo orden de las cosas está en que todo rinda para ellos y nada llegue al obrero, sino también la clase de los proletarios que, vehementemente enfurecidos por la violación de la justicia y excesivamente dispuestos a reclamar por cualquier medio el único derecho que ellos reconocen, el suyo, todo lo quieren para sí, por ser producto de sus manos; y por esto, y no por otra causa, impugnan y pretenden abolir dominio, intereses o productos adquiridos mediante el trabajo, sin reparar a qué especie pertenecen o qué oficio desempeñan en la convivencia humana. Y no debe olvidarse aquí cuán inepta e infundada es la apelación de algunos a las palabras del Apóstol: *si alguno no quiere trabajar, tampoco coma*[76]; el Apóstol se refiere a los que pudiendo y debiendo trabajar se abstienen de ello, amonestando que debemos aprovechar con diligencia el tiempo y las fuerzas corporales y espirituales sin gravar a los demás, mientras nos podamos proveer por nosotros mismos. Pero que el trabajo sea el único título para recibir el alimento y las ganancias, eso no lo enseñó nunca el Apóstol[77].

Dése, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde; y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social; porque cualquier persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes, por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres.

3. La redención y elevación del proletariado

26. **Desproletarización.** Tal es el fin que Nuestro Predecesor proclamó haberse de lograr: *la redención del proletariado.* Debemos afirmarlo con más insistencia, puesto que tan saludables mandatos del Pontífice en no pocos casos se echaron en olvido, ya con un estudiado silencio, ya juzgando que realizarlos era imposible, cuando pueden y deben realizarse. Ni se puede decir que aquellos preceptos han perdido su fuerza y su sabiduría en nuestra época, por haber disminuido el *"pauperismo"*, que en tiempo de LEÓN XIII se veía con todos sus horrores. Es verdad que la condición de los obreros se ha elevado a un estado mejor y más equitativo, principalmente en las ciudades más prósperas y cultas, en las que mal se diría que todos los obreros en general están afligidos por la miseria y padecen las escaseces de la vida[78]. Pero es igualmente cierto que, desde que las artes mecánicas y las industrias del hombre se han extendido rápidamente
198 e invadido innumerables regiones, tanto las tierras que llamamos nuevas[79], cuanto los reinos del Extremo Oriente famosos por su antiquísima cultura, el número de los proletarios necesitados, cuyo gemido sube desde la tierra hasta el cielo, ha crecido inmensamente. Añádase el ejército ingente de asalariados del campo, reducidos a las más estrechas condiciones de vida, y desesperanzados de poder jamás obtener *participa-*

[75] Es indispensable que dividendos, y salarios y sueldos se orienten hacia el bien común. En épocas de economía más simple la Iglesia insistía más en la justicia conmutativa. Desde el tiempo de la industrialización, acentuó también más, la justicia social como norma de conducta.

(76) II Tes. 3, 10.

(77) Véase II Tes. III, 8-10. (No se condena, pues, una eventual ganancia sin trabajo que en un caso dado puede justificarse como legítima).

[78] Con ello se reconoce la validez y utilidad de las leyes de protección obrera, el seguro social, el derecho laboral; mas deben profundizarse y perfeccionarse las reformas aun más.

[79] Seguramente se refiere Pío XI aquí en especial a los países latinoamericanos.

ción alguna en la propiedad de la tierra[80], y por tanto, sujetos para siempre a la condición de proletarios, si no se aplican remedios oportunos y eficaces.

Pauperismo y mala repartición de riquezas. Es verdad que la condición de proletario no debe confundirse con el pauperismo[81], pero es cierto que la muchedumbre enorme de proletarios por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumento perentorio de que las riquezas multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, llamada del industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases[82].

(80) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*. ASS, 23, 663; en esta Colecc.: Encícl. 59, 25-28, páginas 440-443.

[81] "La pobreza suma como estado permanente" es "pauperismo", el cual reinaba en muchos hogares de asalariados al principio de la industrialización; proletarios, obreros son todos aquellos que no tienen propiedad y no viven sino de su trabajo; puede haber obreros o si se quiere proletariado sin que haya pauperismo y miseria.

[82] Con ocasión del 5º aniversario de la declaración de la segunda guerra mundial, 1-IX-1944, *Pío XII* habló en un Radiomensaje sobre la defensa de la civilización cristiana y la renovación social, refiriéndose sobre todo a la propiedad privada y las grandes empresas, en los siguientes términos (AAS. 36 [1944] 252-255):

"Después de amargos años de indigencia, de restricciones y, sobre todo, de angustiosa incertidumbre, los hombres esperan, como final de esta guerra, un profundo y definitivo mejoramiento de tan tristes condiciones.

Las promesas de los hombres de Estado, los múltiples sistemas y propuestas de los doctos y de los técnicos, han suscitado entre las víctimas de un malsano orden económico y social la ilusoria esperanza de una renovación total del mundo, una exaltada expectación de un reino milenario de felicidad universal.

Este sentimiento ofrece un terreno favorable para la propaganda de los más radicales programas, e inclina los espíritus hacia una impaciencia muy comprensible, pero irrazonable e injustificada, que nada se promete de las reformas orgánicas mientras todo lo espera de las subversiones y de las violencias.

Frente a tan extremadas tendencias, el cristiano, que medita seriamente en las necesidades y en las miserias de su tiempo, permanece fiel, para seleccionar los remedios, o las normas que la experiencia, la sana razón y la ética social cristiana señalan como fundamentos y principios de toda justa reforma.

Ya Nuestro inmortal Predecesor León XIII, en su célebre encíclica *Rerum Novarum*, enunció el principio de que para todo recto orden económico y social *ha de ponerse como fundamento inconmovible el derecho de la propiedad privada.*

Pero, si es verdad que la Iglesia ha reconocido siempre *el derecho natural de la propiedad y de la transmisión hereditaria de los propios bienes* (Encícl. *Quadrag. anno*), no es menos cierto que esta propiedad privada es particularmente el fruto natural del trabajo, el producto de una intensa actividad del hombre, que lo adquiere merced a su enérgica voluntad de asegurar y desarrollar con sus fuerzas la existencia propia y la de su familia, de crear para sí y para los suyos un reducto de justa libertad, no sólo económica, sino también política, cultural y religiosa.

La conciencia cristiana no puede admitir como justo un orden social que, o niega en principio, o hace prácticamente imposible o vano el derecho natural de la propiedad, así sobre los bienes de consumo como sobre los medios de producción.

Pero tampoco puede ella aceptar aquellos sistemas, que reconocen el derecho de la propiedad privada según un concepto totalmente falso, y se hallan, por lo tanto, en oposición con el verdadero y sano orden social.

Por lo tanto, allí donde, por ejemplo, el *capitalismo* se funda en esos conceptos erróneos y se atribuye un derecho ilimitado sobre la propiedad, sin subordinación alguna al bien común, la Iglesia lo ha reprobado como contrario al derecho natural.

Vemos, de hecho, cómo la clase cada vez más numerosa de los trabajadores se encuentra con frecuencia frente a aquellas excesivas concentraciones de bienes económicos que, al ocultarse muchas veces bajo el título de sociedades anónimas, logran sustraerse a sus deberes sociales y casi colocan al obrero en la imposibilidad de formarse una propiedad efectiva.

Vemos cómo la pequeña y la mediana propiedad disminuye y se debilita en la vida social, al encontrarse limitada y obligada a una lucha defensiva cada vez más dura y sin esperanza de un feliz éxito.

Vemos, por un lado, cómo las grandes riquezas dominan en la economía privada y en la pública, y a veces también en la actividad pública; vemos, por otro, la innumerable muchedumbre de los que, privados de toda directa o indirecta seguridad en su propia vida, no toman ya interés alguno por los verdaderos y elevados valores de espíritu, se cierran a las aspiraciones hacia una genuina libertad, se encadenan al servicio de cualquier partido político, esclavos de quien de algún modo les prometa pan y tranquilidad. Y la experiencia ha demostrado la tiranía de que es capaz la humanidad ante tales condiciones, aun en los tiempos presentes.

Luego, cuando la Iglesia defiende el principio de la propiedad privada, persigue un alto fin ético-social. Ella ya no pretende, pura y simplemente, mantener el estado actual de las cosas, como si en él viera la expresión de la divina voluntad, ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre y el menesteroso: ¡muy al contrario! Ya desde su origen, ella fue la tutora del débil oprimido contra la tiranía de los poderosos y patrocinó siempre las justas reivindicaciones de todos los grupos de trabajadores contra toda iniquidad. Pero la Iglesia persigue, ante todo, que la institución de la propiedad privada sea tal cual debe ser según los designios de la divina sabiduría y las disposiciones de la naturaleza: un elemento del orden social, una condición necesaria para las iniciativas humanas, un impulso al trabajo en bien de los fines temporales y trascendentales de la vida, y, por lo tanto, de la libertad y de la dignidad del hombre, creado a imagen de Dios, que ya desde el principio le señaló para utilidad suya un dominio sobre las cosas materiales.

Quitad al trabajador la esperanza de que adquiera algún bien en propiedad personal; ¿qué otro estímulo natural le podríais ofrecer para incitarlo a un trabajo intenso, al ahorro, a la sobriedad, cuando hoy no pocos hombres y pue-

* *Desaparición del proletariado por medio del acceso a la propiedad*

27. **Repártase bien la abundancia de los nuevos bienes.** Por lo cual con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros, no ciertamente para hacerlos remisos en el trabajo, porque el hombre nace para el trabajo como el ave para volar, sino para que aumenten con el ahorro su patrimonio; y administrando con prudencia el patrimonio aumentado, puedan más fácil y seguramente sostener las cargas de su familia, y libres de las inseguridades de la vida, cuyas vicisitudes tanto agitan a los proletarios, no sólo estén dispuestos a soportar las contingencias humanas, sino también puedan confiar en que al abandonar este mundo, los que dejan tras sí quedan de algún modo asegurados[83].

blos, al haberlo perdido todo, nada tienen ya sino su capacidad para el trabajo? ¿O es que se quiere perpetuar la economía de épocas de guerra, según la cual en algunos Países el poder público tiene en su mano todos los medios de producción a todo y para todos, pero bajo la férula de una dura disciplina? ¿O bien, habrá de aceptarse el ser esclavos de la dictadura de un grupo político que dispondrá, como clase dominante, de los medios de producción, pero también del pan, y, por lo tanto, de la voluntad de trabajo de los individuos todos?

La política social y económica de lo por venir, la actividad ordenadora del Estado, de los Municipios, de los institutos profesionales, no podrán conseguir permanentemente su alto fin, que es la verdadera fecundidad de la vida social y el normal rendimiento de la economía nacional, sino respetando y tutelando la función vital de la propiedad privada en su valor personal y social. Cuando la distribución de la propiedad es un obstáculo a este fin —lo cual no es originado, ni siempre ni necesariamente, por la extensión del patrimonio privado—, el Estado en interés del bien común puede intervenir para regular su uso, o también, si no se puede proveer justamente de otro modo, decretar la expropiación, mediante la conveniente indemnización. Por la misma razón, en la agricultura, en las artes y en los oficios, en el comercio y en la industria, hay que garantizar y promover la pequeña y la mediana propiedad; las uniones cooperativas deben asegurarles los beneficios de las haciendas grandes; y allí donde el latifundio se manifiesta aun hoy mayormente productivo, ha de ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato del trabajo mediante un contrato de sociedad (Cf. Enc. *Quadrag. anno*).

Mas no se diga que el progreso técnico se opone a ese régimen y que con su irresistible corriente arrastra toda la actividad hacia gigantescas empresas y organizaciones, frente a las cuales necesariamente tiene que desmoronarse un sistema social fundado en la propiedad privada. No; el progreso técnico no determina, como un hecho fatal y necesario, la vida económica. El se ha inclinado hasta con demasiada frecuencia, muy dócilmente ante las exigencias de los cálculos egoístas, ávidos de acrecer indefinidamente los capitales; ¿por qué, pues, no ha de ceder también ante la necesidad de mantener y garantizar la propiedad privada de todos, piedra angular del orden social? Ni tampoco el progreso técnico, como hecho social, ha de prevalecer sobre el bien general, sino antes ordenarse y subordinarse a éste.

Al terminar esta guerra, que ha trastornado todas las actividades humanas y las ha lanzado hacia nuevos derroteros, el problema de la futura configuración del orden social hará surgir una lucha encarnizada entre las varias tendencias, en medio de la cual la doctrina social cristiana tiene la misión, tan ardua como noble, de poner de relieve y mostrar en la teoría y en la práctica, a los partidarios de otras doctrinas, cómo en este campo, tan importante para el pacífico desarrollo de la convivencia humana, los postulados de la verdadera equidad; y los principios cristianos pueden unirse en un consorcio íntimo que engendre salvación y bien para todos cuantos, renunciando a los prejuicios y a las pasiones, sepan prestar oídos a las enseñanzas de la verdad. Nos tenemos confianza de que Nuestros fieles hijos e hijas del mundo católico, heraldos de la idea social cristiana, contribuirán —aun a costa de importantes renuncias— a este avance hacia aquella justicia social, de la que tienen hambre y sed todos los verdaderos discípulos de Jesucristo."

[83] Pío XII en carta dirigida a la 39 "Semana Social", celebrada en Dijon, el 7 de Julio de 1952, hace reflexiones generales al tema de la "Semana Social": "Riqueza y Miseria"; y sobre la doctrina social de la Iglesia; caridad y justicia; patronos y obreros; riqueza y miseria se pronuncia en los siguientes términos (AAS. 44 [1952] 619-624):

"En la tradición de los grandes temas económicos y sociales tratados en vuestras reuniones anuales, la XXXIX Semana Social, que muy pronto habrá de celebrarse en Dijon, se propone afrontar uno de los problemas que hoy, sin duda, condicionan la paz social e internacional. *Riqueza y miseria:* tal es el contraste que, ante el espectáculo del mundo contemporáneo, os ha impresionado y al que trataréis de buscar remedio en el acrecentamiento y en la mejor distribución de la renta nacional.

Doctrina social de la Iglesia. No es nuevo el problema. Ya Nuestro inmediato Predecesor, reanudando las enseñanzas de León XIII, escribía en el año 1931: *Dése a cada cual la parte de bienes que le corresponden; y hágase que la distribución de los bienes creados se corrija y se conforme con las normas del bien común o de la justicia social; porque cualquier persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables necesitados* (Enc. *Quadragesimo anno,* AAS. 23 [1931], 197; véase en la presente Encícl. nr. 25, pág. 1294.

Por ello Pío XI invitaba a cuantos en ello tuvieran responsabilidad a que llevaran a la práctica todo lo que fuera necesario, de suerte que las riquezas en tan gran abundancia producidas, en nuestra época de industrialismo, fueran repartidas con mayor justicia. Y ciertamente que con satisfacción ha de reconocerse que desde hace ya algunos decenios, merced a los incesantes esfuerzos y al progreso de la legislación social, la diversidad de condiciones generalmente se ha reducido mucho y a veces en notable proporción. Sin embargo, el problema se ha agudizado nueva-

León XIII lo señaló; falta aplicarlo. Todo esto, que Nuestro Predecesor LEÓN XIII no sólo insinuó sino también proclamó clara y explícitamente, queremos una y otra vez inculcarlo en esta Nuestra *Encíclica:* porque, si con vigor y sin dilaciones no se intenta llevarlo a la práctica, es inútil pensar que puedan defenderse eficazmente el orden público, la paz y la tranquilidad de la sociedad humana contra los promotores de la revolución.

mente, después de la guerra: actualmente se plantea ya en un plano mundial, en el que los contrastes son todavía más impresionantes, y se agrava aun más a causa de las nuevas aspiraciones que una conciencia más viva de la desigualdad entre pueblos, entre clases y aun entre individuos de una misma clase despierta en el corazón de las masas. Por ello Nos, en diversas circunstancias (Cf. Disc. 2 nov. 1950 y 8 marzo 1952) hemos deplorado el intolerable crecimiento de los gastos de lujo, gastos superfluos e irrazonables, que contrastan duramente con la miseria de un gran número de personas, así en las filas del proletariado de ciudades y campiñas, como entre la muchedumbre de los calificados como económicamente débiles. *A lo que podéis y debéis aspirar, hoy como ayer, es a una más justa distribución de la riqueza. Ella es y subsiste como punto programático de la doctrina social católica* (Disc. 7 sept. 1947, a los Hombres de A. C.).

Por ello no se puede menos de animar a la Semana Social de Dijon a que se dedique en verdad a un problema tan grave y a que estudie —en el plano económico y social, nacional e internacional— sus soluciones posibles y prudentes a la luz de la doctrina de la Iglesia. Semana, que ha de tener lugar en esa ciudad universitaria de antiguo renombre, gracias al concurso de maestros muy experimentados, y que no dejará de encontrar un guía iluminado en el Pastor de la diócesis que la acoge.

Y al enfrentarse con este tema de la riqueza y de la miseria, ¿cómo por lo demás, no tener presentes las imprescriptibles enseñanzas de la Escritura a propósito de los que, en la tierra, poseen tantos medios que fácilmente se ven tentados a gozarse en ellos y a abusar de ellos? Todo el Evangelio invita a despegarse de ellos como condición para salvarse, debiendo el discípulo de Jesús aprender, en él, a considerar los bienes de este mundo como ordenados a la vida del espíritu y a una perfección más elevada, pues no hay mayor desgracia para el hombre que la de concentrar sus esperanzas en la posesión de estos perecederos tesoros. *¡Cuán difícil es para quienes poseen riquezas entrar en el reino de Dios!... Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el Reino de Dios... Mas ¡ay de vosotros los ricos, porque vosotros tenéis vuestra consolación!* (Luc. 18, 24; 6, 20 y 24). Y ¿qué decir de aquellos ricos injustos contra los que Santiago lanza sus solemnes apóstrofes? *He aquí que el jornal de los trabajadores que segaron vuestros campos, defraudado por vosotros, está clamando, y las voces de los que segaron han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos* (Iac. 5, 4).

Caridad = Justicia. Esta enseñanza evangélica eleva la discusión en grado particular. Cualquiera que sea el objeto propio de su reflexión, el pensador católico goza de una soberana libertad espiritual, en relación con los atractivos de la riqueza, poseída o deseada. Profesa alta estima de la pobreza cristiana, respeta y sirve al pobre que honra a Jesucristo; se defiende de las seducciones de una igualdad irreal, pero se guarda muy bien, siguiendo el consejo de Santiago, de hacer jamás acepción de personas en la medida de sus fortunas (Cf. Iac. 2, 1); y nunca olvida que en la visión cristiana de una sociedad, en la que se hallaran mejor distribuidas las riquezas, siempre habría puesto para la renuncia y el sufrimiento, herencia inevitable —pero fecunda— en este mundo, que una concepción materialista de la vida o la ilusión de una justicia perfecta durante esta terrenal peregrinación en vano querrían suprimir en la vida de los humanos. Finalmente, frente a la multitud de los indigentes, cuyas angustias claman al cielo, el llamamiento solícito de San Juan le señala su deber: *Si alguno posee los bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad le cierra sus entrañas, ¿cómo el amor de Dios puede permanecer en él? ...No amemos con palabras y de lengua, sino con actos y en verdad* (I Io. 3, 17-18). ¿Cómo insertar, pues, en el mundo contemporáneo esta caridad real y eficaz dentro del orden económico y social, y cómo insertarla —ante todo— en términos de justicia? En efecto; la verdad es que la caridad, para ser genuinamente verdadera, siempre ha de tener en cuenta a la justicia, que debe ser realista y no contentarse con disimular los desórdenes y la insuficiencia de un estado de cosas injusto.

El fin del organismo económico y social, al que es preciso referirse aquí, es el procurar a sus miembros y a sus familias todos los bienes que los recursos de la naturaleza y de la industria, no menos que los de una organización social de la vida económica, pueden llegar a procurarles. Ahora bien; la encíclica *Quadragesimo anno* dice taxativamente: *Esos bienes han de ser tan suficientemente abundantes que satisfagan las necesidades y comodidades honestas, y eleven a los hombres a aquella condición de vida más feliz que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera* (AAS. 23 [1931], 202; véase el nr. 33, pág. 1305 de la presente Encíclica.

Luego si es verdad que para atender a esta obligación el medio más seguro y natural es el multiplicar los bienes disponibles por medio de un sano desarrollo de la producción, necesario es también, al realizar este esfuerzo, cuidar de que se divida justamente el fruto de los trabajos de todos. *Si no se realizare esta distribución de los bienes, o lo fuere sólo imperfectamente, no se logrará el verdadero fin de la economía nacional, pues por muy grande que fuera la afortunada abundancia de los bienes disponibles, el pueblo, al no ser llamado a participar de ellos, no sería económicamente rico, sino pobre.* (Radiomensaje, 1º de junio de 1941).

Patronos - Obreros. En el principio, esta distribución se realiza originaria y normalmente en virtud de un dinamismo continuado del proceso económico y social, al que antes Nos hemos referido. y es, para un gran número de hombres, el origen del salario como retribución de su trabajo. Mas se precisa no perder de vista que, dentro de la economía nacional, dicho salario corresponde a la renta del trabajador. Así es como los jefes de empresa y los obreros son cooperadores en una obra común, llamados a gozar del beneficio neto y global de la economía; y, en este aspecto, su mutua relación no los coloca en modo alguno a los unos al servicio de los otros. *Recibir la propia renta* —decíamos Nos— *es una exigencia derivada de la dignidad personal de todo el que, en una forma o en otra..., da su concurso productivo al rendimiento de la economía nacional* (Disc. 7 mayo 1949, a los miembros de la UNIAPAC, Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas).

4. Del justo salario

28. **La justicia debe asegurar el bienestar al obrero.** Mas es imposible llevarlo a efecto si no llegan los obreros a formar su módico capital con cuidado
199 y ahorro, como ya hemos indicado siguiendo las huellas de Nuestro Predecesor. Pero ¿de dónde pueden ahorrar algo para el futuro quienes no tienen otra cosa para atender al alimento y demás necesidades de la vida, sino el precio de su trabajo, viviendo en la escasez? Queremos, pues, tratar de esta cuestión del salario, que LEÓN XIII calificaba *de gran importancia*(84), declarando y desarrollando su doctrina y sus preceptos, si fuere preciso.

a) El salario no es injusto de suyo

29. **El contrato de salario se admite y se justifica.** En primer lugar, los que condenan el contrato de trabajo como

Mas desde el momento en que —por decirlo así— todos "comen a la misma mesa", lo justo es que, guardado el respeto a la diversidad de funciones y responsabilidades, la participación de cada uno sea conforme a la común dignidad del hombre, y que permita concretamente que el mayor número de personas participen de la independencia y de la seguridad que es efecto de la propiedad particular y que gocen, con sus familias, los bienes del espíritu y del progreso a que están ordenados los bienes de la tierra.

Además, si patronos y obreros tienen un común interés en la sana prosperidad de la economía nacional, ¿por qué no ha de ser legítimo el atribuir a los obreros una justa parte de responsabilidad en la constitución y en el desarrollo de esta economía? Observación ésta, hecha por Nos hace ya tiempo (Disc. 7 mayo 1949, a los miembros de la UNIAPAC), (es decir, "Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas" ver nota [85]) que es tanto más oportuna cuanto que en las dificultades, en la inseguridad y en la solidaridad del momento actual, a veces se imponen al País decisiones de orden económico que comprometen el porvenir de la comunidad nacional y, con frecuencia, aun el porvenir mismo de la comunidad de los pueblos. Estas pocas reflexiones ya de por sí comprueban la dificultad de una sana distribución: para responder a las exigencias de la vida social, aquélla no habrá de dejarse abandonada al libre juego de las fuerzas económicas ciegas, sino que ha de ser examinada según el *índice* de la economía nacional, porque sólo así se tiene una clara visión del fin que ha de alcanzarse al servicio del bien temporal. Mas quien ya considera así el problema, se ve obligado a preguntarse acerca de las funciones normales, aunque limitadas, atribuidas al Estado en estas materias.

El Estado. En primer lugar, el deber de acrecentar la producción y de proporcionarla a las necesidades y a la dignidad del hombre sitúa en primer plano la cuestión del ordenamiento de la economía en todo lo que a la producción se refiere. Pues bien; sin sustituir su opresora prepotencia a la legítima autonomía de las iniciativas privadas, los poderes públicos tienen en este campo un deber innegable de coordenamiento que aun se impone más en la confusión de las actuales condiciones, sobre todo sociales. Concretamente, sin su concurso no puede lograrse una política económica de conjunto que favorezca tanto la activa cooperación de todos como el acrecentamiento de la producción en las empresas, fuente inmediata de la riqueza nacional.

Y cuando se piensa en tantas riquezas improductivas o que se pierden inútilmente, pero que, puestas bien en circulación, podrían concurrir, mediante un empleo prudente y provechoso, al bienestar de tantas familias, ¿no es acaso servir al bien común el contribuir oportunamente a hacer que renazca la confianza, a estimular el crédito, a desanimar el egoísmo y a favorecer así un mejor equilibrio de la vida económica?

También es propio del Estado el velar para que los más pobres no sean injustamente dañados. Terminante es, en este punto, la enseñanza de Nuestros Predecesores, pues, al defender los derechos privados, los gobernantes han de preocuparse primeramente de los débiles y de los indigentes: *La clase rica,* observaba León XIII, *se hace como un baluarte con sus riquezas y tiene menos necesidad de la protección pública. La masa indigente, por lo contrario, sin medios para su defensa, cuenta sobre todo con la protección del Estado* (Enc. *Quadragesimo anno,* citando la *Rerum Novarum,* AAS. 23 [1931], 185). Por ello, ante la siempre creciente inseguridad de un gran número de familias, cuya precaria situación amenaza poner en peligro los intereses materiales, culturales y espirituales, hace ya algunos años que determinadas instituciones se consagran a corregir los males más evidentes derivados de una distribución demasiado mecánica de la riqueza nacional. Dejando una legítima libertad a los responsables —particulares— de la vida económica, estas instituciones, por sí independientes suficientemente del poder político, pueden llegar a ser —para la masa de los pequeños asalariados y de los pobres de toda condición— una indispensable compensación de los males debidos al desorden económico o monetario. Conviene, sin embargo, estudiar con prudencia sus modalidades, cuidando de no lanzarse sin cautelas por un camino donde el exceso del *intervencionismo* podría comprometer los derechos de la propiedad privada o donde los abusos de la seguridad colectiva podrían causar daño a los de la persona y de la familia.

La labor que resta. Así es como, a igual distancia de los errores del liberalismo y del estatismo, la Iglesia os invita a que sigáis vuestras investigaciones dentro del camino que ya muchas veces ella os ha trazado. *La gran miseria del orden social,* decíamos Nos recientemente, *es que no es profundamente cristiano, ni realmente humano, sino exclusivamente técnico y económico, y que no se funda en modo alguno sobre lo que debería ser la base y el fundamento de su unidad, esto es, el carácter común por naturaleza y el de hijos de Dios por la gracia de la adopción divina* (Disc. 31 enero 1952, a la Unión de Dirigentes de empresa italianos). ¡Ojalá que los trabajos de esta Semana Social puedan proyectar una serena luz sobre este conjunto de problemas, cuyas repercusiones son tan considerables!

Quiera Dios apartar a todos cuantos mucho poseen de los escollos espirituales de la riqueza; a los proletarios, de los sufrimientos inhumanos de la miseria; atraer a los unos y a los otros al espíritu evangélico de la pobreza y de la hermandad; y permitir el que todos lleven a cabo, entre condiciones más equilibradas de la vida económica y social, la única obra necesaria, la de su propia salvación."

(84) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum,* ASS. 23, 661; en esta Colecc.: Encícl. 59, 24, pág. 439.

injusto por naturaleza, y tratan de sustituirlo por el contrato de sociedad, hablan un lenguaje insostenible e injurian gravemente a Nuestro Predecesor, cuya Encíclica no sólo admite el salario, sino aun se extiende largamente explicando las normas de justicia que han de regirlo.

Recomendable la asociación entre capital y trabajo. Pero juzgamos que, atendidas las condiciones modernas de la sociedad humana, sería más oportuno que el contrato de trabajo algún tanto se suavizara en cuanto fuese posible por medio del contrato de sociedad, como ya se ha comenzado a hacer en diversas formas con provecho no escaso de los mismos obreros y aun de los patronos. De esta suerte los obreros y empleados participan en cierta manera ya en el dominio, ya en la dirección del trabajo, ya en las ganancias obtenidas[85].

LEÓN XIII había ya prudentemente declarado que la cuantía del salario debe deducirse de la consideración no de uno, sino de diversos títulos. Son suyas estas palabras: *para determinar la medida justa del salario, débense tener presentes muchos puntos de vista*[86].

Con esta palabra queda del todo refutada la ligereza de quienes creen que se puede resolver este gravísimo asunto con el fácil expediente de aplicar una regla única, por cierto bien alejada de la verdad.

Yerran gravemente los que no dudan en propagar el principio de que el trabajo vale tanto y debe remunerarse en tanto cuanto se estima el valor de los frutos producidos por él, y que por lo tanto el obrero tiene derecho a reclamar todo lo que es producto de su trabajo; lo absurdo de este principio queda refutado sólo con lo ya dicho acerca del capital y del trabajo.

b) Carácter individual y social del trabajo

30. **La naturaleza individual y social del trabajo.** Ahora bien, en el dominio así como en el trabajo, principalmente cuando se trata del trabajo contratado, claro es que debe considerarse además del aspecto personal o individual, el aspecto social[87], porque la actividad 200
humana no puede producir sus frutos, si no queda en pie un cuerpo verdaderamente social y organizado, si el orden jurídico y el social no garantizan el

[85] *León XIII* no mencionó en el "contrato de sociedad" entre patronos y obreros con paulatina participación en las ganancias, en la propiedad y la dirección, aunque el sociólogo católico de Viena, Vogelsang, lo defendía ya entonces; Pío XI no declina la posibilidad y da aquí el bosquejo de una prudente aproximación a un "contrato de sociedad".

Pío XII habló de copropiedad, como responsabilidad, independencia de las empresas, en un discurso del 7-V-1949 a la "Unión Internacional de Asociaciones Patronales católicas", y después de señalar los límites de la estatificación continuó. (AAS. 41 [1949] 583):

"Tampoco se estaría en lo cierto si se quisiera afirmar que toda empresa particular es por su naturaleza una sociedad, de suerte que las relaciones entre los participantes estén determinadas en ella por las normas de la justicia distributiva, de manera que todos indistintamente, propietarios o no de los medios de producción, tuvieran derecho a su parte en la propiedad o por lo menos en los beneficios de la empresa. Semejante concepción parte de la hipótesis de que toda empresa entra, por su naturaleza, en la esfera del derecho público. Hipótesis inexacta tanto si la empresa está constituida bajo la forma de fundación o de asociación de todos los obreros cual *copropietarios*, como si es propiedad privada de un individuo que firma con todos sus obreros un contrato de trabajo, en un caso y en otro, entra en el orden jurídico privado de la vida económica.

"Cuanto Nos acabamos de decir se aplica a la naturaleza jurídica de la empresa como tal: pero la empresa puede ofrecer también otra categoría de relaciones personales entre los participantes, que hayan de ser tenidas en cuenta; incluso relaciones de común responsabilidad. El propietario de los medios de producción, quienquiera que sea —propietario particular, asociación obrera o fundación— debe, siempre dentro de los límites de derecho público de la economía, permanecer dueño de sus decisiones económicas. Se comprende que el beneficio que él percibe sea más elevado que el de sus colaboradores. Pero de ello se sigue que la prosperidad material de todos los miembros del pueblo, que es el fin de la economía social, le impone, a él más que a los otros, la obligación de contribuir por el ahorro al acrecentamiento del capital nacional. Como, por otra parte, es preciso no perder de vista de cuán gran ventaja es para una sana economía social el que este acrecentamiento del capital provenga de fuentes tan numerosas como posible sea, síguese que es muy de desear el que los obreros puedan participar también, por su parte, con el fruto de su ahorro en la constitución del capital nacional."

(86) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 649; en esta Colecc.: Encícl. 59, 13, pág. 430.

[87] El llamado "individualismo" ha impedido hasta ahora a conocer más a fondo y vivir más conscientemente el carácter *social* del trabajo y de toda la producción.

trabajo, si las diferentes profesiones, dependientes unas de otras, no se conciertan entre sí y se completan mutuamente, y lo que es más importante, si no se asocian y unen para un mismo fin la dirección, el capital y el trabajo. El trabajo, por tanto, no se estimará en lo justo ni se remunerará equitativamente, si no se atiende a su carácter individual y social.

c) Tres puntos fundamentales que deben atenderse

31. **Tres factores para fijar el salario.** De este doble aspecto, intrínseco por naturaleza al trabajo humano, brotan consecuencias gravísimas, por las cuales deben regirse y determinarse los salarios.

A) La sustentación del obrero y de su familia

En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia[88].

Primer factor: La familia. Salario familiar y trabajo de niños y mujeres. Justo es, por cierto, que el resto de la familia concurra según sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias sobre todo de labradores, y aun también entre los artesanos y comerciantes en pequeño; pero es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre a causa de la escasez del salario del padre se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de los niños pequeños. Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias. Si las circunstancias presentes de la vida no siempre permiten hacerlo así, pide la justicia social que cuanto antes se introduzcan tales reformas, que a cualquier obrero adulto se le asegure ese salario[89]. No será aquí inoportuno dar la merecida alabanza a cuantos con sapientísimo y utilísimo consejo han probado e intentado diversos medios para acomodar la remuneración del trabajo a las cargas de familia, de manera que al aumento de las cargas corresponda el aumento del salario; y aun, si fuere menester, para atender a las necesidades extraordinarias[90].

(88) Ver: Pío XI, Encícl. *Casti Connubii*, 31-XII 1930; AAS. 22 (1930) 539; en esta Colecc.: Enciclica 151, 93, pág. 1260.

[89] Ya *León XIII* había recomendado el salario familiar; *Pío XI* lo declara aquí salario *justo* y lo exige universalmente como retribución que corresponde al valor del trabajo realizado; es decir, el salario normal debe cubrir las necesidades de la vida no sólo del obrero mismo sino también las de su familia; y lo que es importante, ese salario debe pagarse igualmente al soltero como ayuda a su hogar, o base de su futura familia, etc. *Pío XII* al hablar del equitativo reparto de las riquezas afirma, además, la igualdad de salario entre hombre y mujer, como se ve en el párrafo que sigue:

Pío XII, en un discurso dirigido a la "Unión Internacional de Asociaciones Femeninas Católicas", del 11 de Septiembre de 1947, dijo entre otras cosas, sobre el equitativo reparto de las riquezas e igualdad del salario entre hombre y mujer lo siguiente (AAS. 39 [1947] 487):

"Hasta en las filas de los católicos se abren paso ciertas tendencias, que querrían ajustar la doctrina de la Iglesia a teorías inconciliables con el pensamiento cristiano.

"Manteniendo la línea de separación entre la doctrina cristiana y tales teorías, la Iglesia ha tenido siempre muy presente el verdadero bien del pueblo, el verdadero bien común. Y desde el momento en que se trata de las justas reivindicaciones sociales, ella está siempre a la cabeza para promoverlas. Y en particular la que vosotras mismas, amadas hijas, formuláis expresamente en vuestro programa: —un más equitativo reparto de las riquezas— ha sido siempre y continúa siendo uno de los principales objetivos de la doctrina social católica. Otro tanto podemos decir Nos de la igualdad del salario, supuesto el mismo trabajo y rendimiento, entre el hombre y la mujer, reclamación que la Iglesia ha hecho suya desde hace ya largo tiempo."

[90] El elogio se refirió a los aumentos de sueldos por carga familiar en Bélgica y Francia, los cuales entre tanto se han ido introduciendo en una y otra forma en muchos países. Para que los empleadores no prefieran los solteros a los casados o padres de familia se están estableciendo las llamadas "Cajas de Compensación", la cual paga los subsidios de una Caja común a cuyos fondos contribuyen todos a prorrata del sueldo tanto obreros como patronos, tanto solteros como casados.

b) La situación de la empresa

32. **Segundo factor: la situación precaria de la empresa debe tomarse en**
201 **cuenta.** Para determinar la cuantía del salario deben tenerse en segundo lugar presentes las condiciones de la empresa y del empresario; sería injusto pedir salarios desmedidos, que la empresa, sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros, no pudiera soportar. Pero no debe reputarse causa legítima para disminuir a los obreros el salario la ganancia menor debida a negligencia, pereza o descuido en atender al progreso técnico y económico. Mas si las empresas mismas no tienen entradas suficientes para poder pagar a los obreros un salario equitativo, porque o se ven oprimidas por cargas injustas, o se ven obligadas a vender sus productos a precios menores de lo justo; quienes de tal suerte las oprimen reos son de grave delito, ya que privan de su justa remuneración a los obreros que se ven obligados por la necesidad a aceptar un salario inferior al justo.

Común esfuerzo para solucionar esa situación. Todos, obreros y directores, se esfuercen con unión de fuerzas y voluntades en superar los obstáculos y las dificultades, y la autoridad pública no debe negarles su prudente intervención en obra tan salvadora. Mas si el caso hubiere llegado al extremo, entonces habrá que deliberar si puede continuar la empresa o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma. En este punto, verdaderamente gravísimo, conviene que exista una unión amigable y concordia cristiana entre obreros y directores, y que sea verdaderamente eficaz[91].

c) La necesidad del bien común

33. **Tercer factor: El bien común de la sociedad.** Finalmente la cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico. Ya hemos expuesto más arriba cuánto ayuda a este bien común que los obreros y empleados lleguen a reunir, poco a poco, un modesto capital mediante el ahorro de alguna parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios. Pero tampoco debe desatenderse otro punto, quizá de no menor importancia y en nuestros días muy necesario, a saber: que se ofrezca oportunidad para trabajar a los que pueden y quieren trabajar. Esto depende no poco de la fijación de los salarios; la cual así como ayuda cuando se encierra dentro de los justos límites, así por el contrario puede ser obstáculo cuando los sobrepasa. ¿Quién no sabe que los salarios demasiado reducidos o extraordinariamente elevados han sido la causa de que los obreros quedaran sin trabajo?[92]. Este mal, que se ha desarrollado principalmente en los días de Nuestro Pontificado, ha perjudicado a muchos, ha arrojado a los obreros en la miseria y duras pruebas, ha arruinado 202
la prosperidad de las naciones y puesto en peligro el orden público, la paz y la tranquilidad de todo el orbe de la tierra[93]. Ajeno es, pues, a la justicia

[91] Las exigencias de los asalariados encuentran su límite en las posibilidades de la empresa; pero no puede justificarse cualquier situación sino que debe modernizarse y racionalizarse la producción. Los ejemplos aducidos por el Sumo Pontífice no agotan la materia ni por un lado ni por el otro pero ya permite apreciar que el problema es complejo y que, para su justa solución deben tomarse en cuenta muchas circunstancias.

[92] Debe encontrarse un equilibrio sano en la aplicación de las dos teorías en pugna, la de los salarios reducidos (teoría o postulado de bajos costos de producción) para desarrollar mejor la producción y fomentar así el bien común y la de salarios elevados (la teoría del poder comprador) como estimulante de la producción; Pío XII previene, por cuanto el salario alto puede producir fácilmente cesantías y desocupación.

[93] Un nuevo peligro amenaza hoy día la tranquilidad y la ocupación del obrero, la llamada "automación" o total mecanización por medio de dispositivos muy ingeniosos, ojos electrónicos y controles automáticos, etc., mecanización total que se inició en la producción de armamentos con altos salarios la que deja cesantes a la mayoría de obreros y empleados y por eso es resistida por los trabajadores. Pío XII recogió ya varias veces el tema y emitió sobre la situación su autorizado juicio, últimamente, el 7 de Junio de 1957, en forma extensa, hablando a los participantes del Congreso y de estudios de la Unión Gremial Católica de Italia, sobre el tema: "La Automatización y el mundo del trabajo".

"La satisfacción que vuestra presencia Nos proporciona, amados hijos, se reaviva esta vez por la elección del tema, tan importante y sugestivo, propuesto por las "Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos" (ACLI) como objeto de vuestro encuentro nacional de estudios: "La automatización y el mundo del trabajo". Al mismo tiempo que Nos congratulamos por su oportuna y constante premura en favor de los trabajadores,

social, disminuir o aumentar indebidamente los salarios de los obreros, para obtener mayores ganancias personales, y sin atender al bien común: la misma justicia demanda que con el común sentir y querer, en cuanto es posible,

deseamos manifestaros a vosotros, eximios estudiosos, Nuestra complacencia por la pericia y la audacia con que afrontáis y abordáis a fondo un problema tan vasto y delicado, colocándoos casi a manera de puente entre la ciencia pura y la vida práctica de la economía, de la técnica y de la administración.

Conocida Nos es la ardua complejidad del problema que, según los diferentes aspectos, se presenta unas veces cual promesa y otras como amenaza. Es oportuno que a este difícil terreno se acceda no solamente a título de hombres de ciencia y de técnicos, sino también de sociólogos y de cristianos, ya que un error en la forma de plantear el problema repercutiría con grave daño tanto en los valores materiales como en los morales y espirituales, inseparables en el hombre como tal.

Vuestra egregia preparación para el tema Nos permite limitar Nuestra exposición a algunos puntos esenciales, que hemos deducido del material que amablemente nos habéis presentado.

1. - La automatización ¿es acaso una imagen del futuro de la humanidad?

Las obras y los artículos que de ella tratan, dan a menudo la impresión de que abre en la historia una era totalmente nueva. Hasta ahora, en efecto, la "mecanización", la "racionalización" y la "automatización" eran ya métodos modernos destinados a hacer más alta la producción y la distribución de los bienes y a permitir un mejor uso organizado de las fuerzas de trabajo en las fábricas y en las oficinas. Si, pues, hoy se habla con tanto énfasis de la automatización, se piensa evidentemente en algo más, capaz de transformar radicalmente no sólo la economía sino también la vida misma del hombre y de la sociedad. En la época actual, ya por sí misma agitada por aprensiones y esperanzas en cuanto al futuro, la palabra "automatización" divide a los espíritus en optimistas y pesimistas en relación con el hombre y con el mundo de mañana. Nace de este modo la sensación de que con ella se entiende crear algo que supera esencialmente la mecanización, la racionalización y la automatización.

El hecho mismo de que éstas derivan no de la experiencia práctica sino de los conocimientos teóricos de las modernas ciencias naturales, no puede revestir en sí mismo el carácter de cosa fundamentalmente nueva en el cuadro de los esfuerzos actuales para el desarrollo de la automatización, sino el de una mayor influencia de los métodos matemáticos recientemente elaborados sobre la búsqueda de legítimas relaciones cuantitativas. Así, por lo tanto, si a pesar de ello se piensa que la automatización inaugura un período completamente nuevo en la historia de la humanidad, es claro que se quiere asignar a las ciencias naturales un lugar totalmente nuevo en la aportación a la formación de la vida humana. Quisiera dárseles un lugar central, es decir, un lugar que, hasta ahora por lo menos, tenían que compartir con otras ciencias, incluidas la teología y la filosofía. Por ello se llega a afirmar que con la automatización empieza un mundo completamente "hecho por el hombre", y que hoy, por primera vez, el hombre, iluminado por las ciencias exactas, ocupa el lugar del demiurgo, del señor autónomo del mundo.

No quisiéramos ciertamente disminuir vuestro ardor en el estudio de los problemas urgentes de la automatización al decir que deben ser considerados con más objetividad, y sobre todo descartando toda falsa idea del hombre y del mundo. Las publicaciones aparecidas hasta ahora sobre este argumento se dice que son más de 30.000 y, sin embargo, siempre se lee que los estudiosos aún no han llegado a una definición satisfactoria. Pueden describirse solamente los elementos: grupos de procesos de trabajo para la fabricación de un objeto, o incluso el proceso entero de la producción con sus múltiples y numerosos grados, que se realizan a la manera de autómatas. Y más aún. Con el fin de que esta producción automática se vea garantizada, se insertan en ella conjuntos, que se adaptan y actúan automáticamente: aparatos hidráulicos y eléctricos de control; sistemas ópticos y acústicos de aviso, mecanismos para velar por la calidad y cantidad de la producción y transmitir las órdenes, reguladores electrónicos para una determinada serie del programa a realizar. De esta forma resultan inútiles no solamente los músculos, sino también los nervios y el cerebro del hombre en el proceso de la producción; se llega incluso a imaginar o entrever una fábrica sin hombres. Si se estima que el descubrimiento de la energía atómica es superior y más importante, sería, sin embargo, inaplicable sin la automatización; tan sólo ésta, en efecto, conferiría al trabajo una seguridad y precisión que el trabajo humano directo no puede obtener, pero que es precisamente indispensable en el empleo de la energía atómica.

Todo ello es verdad e inspira sobre todo al cristiano una agradecida admiración de la grandeza del Dios Creador y de sus obras. Pero que la automatización como tal, como nuevo tipo de organización de las fuerzas materiales de producción, valga por sí misma para cambiar radicalmente la vida del hombre y de la sociedad, pueden afirmarlo especialmente los que con el marxismo atribuyen falsamente una importancia fundamentalmente determinante al aspecto técnico de la vida humana, al modo sensible de ejecución del trabajo. La época presente, que suele llamarse la edad de la técnica, se halla inclinada a admitir semejantes concepciones del futuro. Sin embargo, el desarrollo lo determina siempre la totalidad del hombre en medio de la sociedad y, por consiguiente, de la multiplicidad de los factores ligados a su unidad, y tan sólo dentro de este cuadro es también eficaz el factor técnico. El cual, con el tiempo, no puede prevalecer ni contra el sentido de la economía ni contra el de la vida social en general. Si de otro modo fuera, vuestro encuentro no tendría sentido alguno y el mundo del trabajo habría de aceptar ciegamente la automatización como un destino fatal. Por grande que pueda llegar a ser el influjo de la automatización, se mantendrá naturalmente limitado; es uno de los factores del porvenir, pero no es por sí solo determinante, ni constrictivo.

Ni siquiera confiere al hombre el poder de llegar a ser el demiurgo de un "mundo hecho" por él enteramente. Indudablemente, gracias a los métodos de producción que instaura, el hombre crea una realidad, que corresponde lo más exactamente al programa ya de antemano elaborado, y en este sentido es un "mundo hecho" por él. La conquista técnica de la automatización consiste precisamente en que logra hacer de ese programa el "alma", que informa y dirige al mismo tiempo todo un proceso de producción material. Por esta razón notan en él controles, avisos, órdenes, como en un organismo vivo; se descubren perturbaciones, se encuentra incluso una flexibilidad y adaptabilidad propias del mismo proceso de producción. Por consiguiente, nada tiene de sorprendente el que algunos vean en el progreso de las ciencias naturales la posi-

los salarios se regulen de manera que los más puedan emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida.

bilidad, sobre la base del principio de automatización, de ordenar con arreglo a un programa determinado la vida de la sociedad humana, de manera que se forme con ella un "mundo hecho". Pero para la realidad social y su estable ordenamiento no bastan los programas estadísticos y matemáticos, aun cuando hoy también las ciencias sociales se inclinan hacia esta unilateral concepción de su objeto. La vida social exige, además y principalmente, otros conocimientos, la teología, la filosofía y las ciencias de la vida espiritual del hombre y de su historia.

II. - Automatización y economía nacional

Por consiguiente, no puede afirmarse incondicionalmente que la automatización es la imagen de un nuevo porvenir de la sociedad humana. El hombre, que tiende hacia el dominio del mundo, se encuentra siempre, incluso por su bien, circunscrito por confines, tan vastos como se quiera, pero insuperables, impuestos por la naturaleza o, mejor dicho, por esa misma divina Sabiduría que "fijaba al mar sus límites, con el fin de que las aguas no rebasen sus orillas" (Prov. 8, 9). Sin embargo, aun considerándolo como un nuevo método de producción, es evidente que de esta forma se consigue un incremento fantástico de su capacidad de producir. ¿Se tiene, sin embargo, además un verdadero aumento de la productividad de la economía nacional? Queremos decir con esto el duradero y seguro alcance de una condición de cosas en la que es posible el bienestar material y humano de todos los miembros de la población, ya que todos los que contribuyen en forma inmediata —con su trabajo, con su suelo, con el capital— a la economía nacional, obtienen una renta correspondiente a su aportación. Además, tal estado de productividad económica nacional debería ser tal que hiciera fácilmente superables las tensiones sociales.

¿Allanará, acaso, el camino a este estado de cosas el paso a la automatización? Si se estudian las condiciones del proceso técnico, se comprende necesariamente que exige un capital ingente, y sobre todo fondos disponibles a largo plazo. No debe olvidarse tampoco que es preciso disponer de una legión de especialistas capaces de preparar los programas para tan compleja producción y de vigilar atentamente su ejecución. Por último, es indispensable que se asegure más que nunca un vasto mercado de salida.

Después de todo esto se comprende fácilmente cómo también los países de Europa que reúnen mejor estas premisas afrontan el problema de la automatización con cautela y se contentan provisionalmente con una automatización parcial. Se sabe, además, que la automatización no ha sido experimentada hasta ahora realmente en ningún lugar en sus repercusiones sobre la genuina productividad económica nacional. Ya que el hecho de que la automatización ha nacido para la producción de armamentos, e incluso aún hoy tiene en ella sus más afortunadas aplicaciones, demuestra solamente su innegable productividad técnica. Es más, se puede añadir que será posible considerar la aplicación de la automatización económicamente en la mayor parte de los países solamente en el momento en que el desarme deje en libertad a los capitales y cuando el progreso de la técnica, acelerado ante todo por la carrera de armamentos, no convierta ya hoy en poco o ningún valor, lo que ayer mismo era estimado como un progreso. De todas formas, un pueblo que no es rico y se halla apremiado por necesidades inmediatas y urgentes en diversos campos, como la enseñanza, las vías de comunicación, la reforma agraria, la construcción de viviendas, debe poder bastarse a sí mismo con capitales limitados; no puede en forma alguna vivir por encima de sus condiciones, lo que ocurre fácilmente, cuando los gastos y las inversiones se hallan dominados por la atracción del progreso técnico.

Otro punto importante de la vida social que debe ser ponderado atentamente, es el del paro técnico, que con gran probabilidad podría manifestarse, según las circunstancias, con la introducción de la automatización. Hay quienes estiman que este peligro no se dejará sentir más que por un breve período, ya que, con el tiempo, se abrirían otras posibilidades de empleo para los desocupados, con las nuevas industrias, con la readaptación de la mano de obra para otras funciones, la disminución de las horas de trabajo con el mismo salario, unido a un aumento del trabajo a destajo, incluso con el fin de sacar mayor provecho de día y de noche de las costosísimas instalaciones. Parece ser que semejantes medios podrían a largo plazo vencer el paro técnico. A decir verdad, sin embargo, vendrían a limitar más la libertad del trabajador, acrecentarían en determinadas circunstancias las diferencias entre las categorías de los trabajadores, harían imposible la ya amenazada santificación común del domingo en las familias. Cabría preguntarse, además, si estas disposiciones no harían de la automatización un peso para la productividad económica nacional. Más aún si todos estos problemas pudieran ser reglamentados en forma satisfactoria, con el tiempo habría que observar que el aumento del paro técnico incluso por breve período representaría para algunos países un daño que no podría ser afrontado a la ligera. Tampoco en este campo es lícito adoptar el falso principio que en el pasado indujo a algunos políticos a sacrificar a toda una generación con vistas al gran beneficio que habría de conseguirse para las siguientes.

Los problemas, por Nos tan sólo esbozados, que la automatización ha planteado a la economía nacional, tenían siempre su ápice en el del mantenimiento de su productividad, especialmente en cuanto una economía nacional, basada enteramente en la nueva técnica, parece que sería mucho más vulnerable en su conjunto y mucho menos ágil en caso de crisis o de otras perturbaciones. Por consiguiente, más que nunca ese problema central debería poner de acuerdo los intereses de los patronos y de los obreros, hacerlos conscientes de la suerte común de una economía social, que desarrolle de una forma cada vez más armónica las fuerzas productivas en todo el territorio; es más, que se extienda por Europa y que está abierta al resto del mundo. En esas circunstancias, tan sólo una palabra es posible para las partes organizadas del contrato de trabajo: mejor es tratar que combatirse. Es la única palabra que pueden adoptar ante su conciencia y ante el pueblo.

La cuestión del salario, sobre todo, exige nuevo enfoque, una vez que la automatización ha modificado fuertemente el campo del trabajo. Dado que hasta ahora se encontraba en medio del proceso de la producción; era la aportación —mesurable según el rendimiento obtenido— de la fuerza de los músculos y de la habilidad de la mano; ahora, en cambio, el individuo está por encima del proceso de producción y tiene que cooperar incesantemente, con atención y con saber técnico, con el fin de que el proceso de producción se desarrolle en forma duradera y, en caso de interrupción, vuelva a ser puesto en marcha lo antes posible. Por consiguiente, habrá que adoptar nuevos criterios para estimar el

Las justas proporciones entre salario y precios. Contribuye a lo mismo la justa proporción entre los salarios; con ella se enlaza estrechamente la razonable proporción entre los precios de venta de los productos obtenidos por las distintas ramas de producción, cuales son: la agricultura y la industria, y

valor del trabajo asalariado y tomar en consideración además nuevos tipos de trabajador: problemas internos de los sindicatos e incluso tal vez también de su forma presente, especialmente si se piensa que en varios sectores de la economía nacional la clase obrera, incluso en el futuro, no se verá notablemente afectada por la automatización.

La multiplicidad de esas cuestiones, por una parte, y por otra la sorprendente técnica de la automatización, es decir, de una producción que se desarrolla ininterrumpidamente con arreglo a un programa unitario, hacen que en no pocos surja la idea de que los problemas sociales, en la era de la automatización, no pueden ni deben resolverse más que con arreglo a la fórmula del socialismo, o sea, mediante la exclusión del instituto de la propiedad privada, al menos en cuanto es la norma de base para la utilización ordenada de los bienes materiales.

Nos hemos hecho alusión anteriormente al influjo marxista. Indudablemente, en la economía nacional y europea se impondrá una planificación más vasta. Pero ésta no puede ni tiene necesidad de ser idéntica con un dirigismo más o menos absoluto. No puede: porque la independencia de las familias y la libertad de los ciudadanos se hallan ligados naturalmente con la sana actuación de la propiedad privada como institución social ordenadora. No tiene necesidad, si en las intenciones como en las instituciones la relación con el bien común se deja sentir cada vez más fuerte y jurídicamente es más eficaz, en las empresas, en los diversos sectores de la producción, en el gobierno y en el parlamento, donde quiera que se toman determinaciones que afectan al hombre y a la economía.

III. - Automatización y formación profesional

Dado que en este problema Nuestra atención se concentra sobre todo en la persona humana, en cuanto sujeto y objeto de cualquier transformación social, deseamos añadir algunas consideraciones sobre la suerte del trabajador en una economía que domina la automatización. Se oye decir que el aparato automático le liberará definitivamente de la monotonía del trabajo, de la uniformidad de movimientos repetidos sin fin; que el desarrollo del maquinismo ya no le impondrá a él mismo y a su grupo un ritmo de trabajo inexorable. Se sentirá dueño de lo que sucede, de lo que vigila y comprueba con responsabilidad y competencia y, en caso de necesidad, repara. Sin duda que el sufrimiento del trabajo le afectará de otra forma; habrá ocupaciones en las que tendrá que vigilar durante horas y más horas, en la soledad y en tensión de nervios, el sorprendente funcionamiento de la producción automática. La palabra bíblica: "Ganarás el pan con el sudor de tu frente" (Génesis 3, 19) no desaparecerá ni siquiera en la nueva era de la automatización, sino que en formas nuevas mantendrá su verdad.

El trabajador ya no podrá especializarse en un único campo de funciones; intelectual y profesionalmente habrá de tener capacidad para apreciar el funcionamiento y la coordinación de los más diversos aparatos. De esta forma, según las experiencias realizadas hasta ahora, el número de trabajadores no calificados irá disminuyendo, mientras que crecerá proporcionalmente el de los obreros instruidos y plenamente formados. Ya en la actualidad la carencia de trabajadores plenamente calificados demuestra que el peso mayor del trabajo descansa en ellos. Esto significa, sin embargo, que se exigirán cada vez más versatilidad intelectual, instrucción profesional, seguridad y prontitud para asumir responsabilidades.

Estos hombres, sin embargo, no se forman tampoco rápidamente con un proceso automático de instrucción. Hay que dejar que crezcan en su educación profesional, como en cualquier otra. Por consiguiente, no se puede renunciar al largo aprendizaje seguido hasta ahora en las mismas empresas o en las escuelas especiales.

Esta educación debe adaptarse ciertamente a las exigencias del progreso técnico y asegurar un saber sólido y una práctica profesional. Pero para que sea una verdadera educación tiene que abrazar al hombre todo, pues en los procesos de la economía moderna las cualidades del carácter en el trabajador tienen una importancia determinante. Además, como se requiere una versatilidad especial, y el trabajador moderno, al menos dentro de ciertos límites, tiene que ser capaz de abrazar todo el conjunto de la empresa, de la rama de producción, de la economía nacional conforme a las diversas instituciones que el derecho moderno del trabajo ha creado, es preciso que la formación profesional, y ante todo la escuela, le hayan procurado una cultura general suficiente.

Nos pensamos que el trabajador así formado podrá resolver también el problema del tiempo libre que la automatización traerá consigo. El que ha comprendido rectamente el sentido religioso, moral y profesional del trabajo, comprenderá además el sentido del tiempo libre y sabrá también utilizarlo de manera útil. Se verá preservado además de la falsa idea de que el hombre trabaja para disfrutar del tiempo libre cuando en realidad dispone de tiempo libre —a más depara un natural y honesto solaz, para el perfeccionamiento de sus facultades y para un mejor cumplimiento de sus deberes religiosos, familiares y sociales—, para llegar a ser física y espiritualmente más apto para el trabajo. En cuanto a este punto, una utilización desconsiderada de la automatización podría implicar no leves peligros, tanto para la moralidad de las personas como, por consiguiente, para la sana estructura de la producción y del consumo en la economía nacional.

La formación profesional tiene, pues, una parte importante en la educación del pueblo y en la elaboración de una recta cultura popular. Si los urgentes problemas de la automatización incitan, sobre todo en Italia, a reflexionar y a actuar en ese sentido, se habrá dado un gran paso. No es importante solamente el incremento de la renta, sino también su más razonable empleo. Y de forma análoga, lo más importante no es la posesión de derechos cada vez más vastos, sino su recto uso. Todo ello, por lo demás, depende de la firmeza interior de los hombres.

Hemos querido exponeros las ideas que han acudido a Nuestra mente al examinar el material de vuestros estudios. En vuestras sesiones ahondaréis en forma más vasta y completa el examen de materia tan amplia. Nuestras palabras os han dicho el interés con que seguiremos vuestras discusiones, y esta participación Nuestra sea para vosotros un motivo de aliento y de consuelo. Dígnese el Señor concederos la abundancia de sus gracias, en prenda de las cuales os impartimos de corazón Nuestra Paternal Bendición Apostólica.

PIO PAPA XII."

otras semejantes[94]. Si se guardan convenientemente tales proporciones, las diversas artes se aunarán y combinarán para formar un solo cuerpo, y a manera de miembros mutuamente se ayudarán y perfeccionarán, ya que la economía social estará sólidamente constituida y alcanzará a sus fines, sólo cuando a todos y cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir. Esos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y comodidades honestas, y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera[95].

5. *La restauración del orden social*

34. **El nuevo orden de la sociedad: El objetivo y el camino.** Lo que hemos dicho hasta ahora sobre el reparto equitativo de los bienes y el justo salario se refiere principalmente a las personas particulares, y sólo indirectamente toca al orden social, principal objeto de los cuidados y pensamientos de Nuestro Predecesor LEÓN XIII, que tanto hizo por restaurarlo en conformidad con los principios de la sana filosofía, y por perfeccionarlo según las normas altísimas de la ley Evangélica[96].

[94] Los precios de los productos del agro y los de la industria no se desenvuelven en forma paralela sino como las hojas de una tijera. Cuando se distancian mucho subiendo los precios de los productos industriales mucho y bajando los de los productos agrícolas (o vice-versa) causan serios trastornos en la economía.

(95) Véase *S. Tomás, De regimine Principum*, 1, 15. *León XIII*, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 657; en esta Colecc.: Encícl. 59, 22, pág. 436. (Principio valioso el de la Iglesia con que distanciándose de un ascetismo renunciador unilateral, adverso al bienestar y la riqueza, celebra y fomenta los progresos económicos y junto con ellos los culturales y espirituales.)

[96] *Pío XII*, en un discurso, del 11-III-1951, (AAS. 43 [1951] 213-216) a los obreros de España, sobre la incumbencia de la Iglesia en la cuestión social, la justicia del salario, la propiedad privada y el espíritu cristiano, da algunas normas para la seguridad de su existencia y la satisfacción de sus legítimas aspiraciones, diciendo:

"Como vosotros seguramente esperáis de Nos, en estos momentos, una palabra sobre lo que la Iglesia puede ofreceros para la seguridad de vuestra existencia y la satisfacción de vuestras legítimas aspiraciones; esa palabra, con todo Nuestro afecto paternal, os la queremos decir.

"Helas aquí, pues, en tres puntos:

La Iglesia y la cuestión social

1. Nadie puede acusar a la Iglesia de haberse desinteresado de la cuestión obrera y de la cuestión social, o de no haberles concedido la importancia debida. Pocas cuestiones habrán preocupado tanto a la Iglesia como esas dos, desde que hace sesenta años Nuestro gran Predecesor León XIII, con su Encíclica *Rerum Novarum*, puso en las manos de los trabajadores la Carta Magna de sus derechos.

La iglesia ha tenido y tiene conciencia plena de su responsabilidad. Sin la Iglesia la cuestión social es insoluble, pero tampoco ella sola la puede resolver. Le hace falta la colaboración de las fuerzas intelectuales, económicas y técnicas de los poderes públicos.

Ella, por su parte, ha ofrecido, para la fundamentación religioso-moral de todo orden social, programas amplios y bien pensados. Las legislaciones sociales de los diversos países no son más que aplicaciones, en gran parte, de los principios establecidos por la Iglesia. No olvidéis tampoco que todo lo bueno y justo que halláis en los demás sistemas se encuentra ya en la doctrina social católica. Y cuando ellos asignan metas al movimiento obrero, que la Iglesia rechaza, se trata siempre de bienes ilusorios que sacrifican la verdad, la dignidad humana, la justicia social o el verdadero bienestar de todos los ciudadanos.

Justicia del salario

2. En su historia, dos veces milenaria, la Iglesia ha tenido que vivir en medio de las más diversas estructuras sociales, desde aquella antigua, con su esclavitud, hasta el moderno sistema económico, caracterizado por las palabras *capitalismo* y *proletariado*. La Iglesia nunca ha predicado la revolución social; pero siempre y en todas partes, desde la epístola de San Pablo a Filemón hasta las enseñanzas sociales de los Papas en los siglos XIX y XX, se ha esforzado tenazmente por conseguir que se tenga más cuenta del hombre que de las ventajas económicas y técnicas, y para que cuantos hacen de su parte lo que pueden, vivan una vida cristiana y digna de un ser humano.

Propiedad privada

Por eso la Iglesia defiende el derecho a la propiedad privada, derecho que ella considera fundamentalmente intangible. Pero también insiste en la necesidad de una distribución más justa de la propiedad y denuncia lo que hay de contrario a la naturaleza en una situación social donde, frente a un pequeño grupo de privilegiados y riquísimos, hay una enorme masa popular empobrecida. Siempre habrá desigualdades económicas. Pero todos los que de algún modo pueden influir en la marcha de la sociedad deben tender siempre a conseguir una situación tal que permita a cuantos hacen lo que está en su mano no sólo el vivir, sino aun el ahorrar.

Distribución de los bienes, contrato de sociedad

Son muchos los factores que deben contribuir a una mayor difusión de la propiedad. Pero el principal será siempre el justo salario. Vosotros sabéis muy bien, queridos hijos, que el justo salario y una mejor distribución de los bienes naturales constituyen dos de las exigencias más apremiantes en el programa social de la Iglesia.

Ella ve con buenos ojos y aun fomenta todo aquello que, dentro de lo que permiten las circunstancias, tiende a introducir elementos del contrato de sociedad en el contrato de trabajo, y

Pero para consolidar lo que El felizmente inició y realizar lo que queda por hacer, y para alcanzar más felices y copiosas ventajas en provecho de la sociedad humana, se necesitan sobre todo dos cosas: la reforma de las instituciones y la enmienda de las costumbres[97].

Las tareas y los límites de la acción del Estado. El principio de la ayuda "subsidiaria" del Estado. Al hablar de
203 la reforma de las instituciones pensamos principalmente en el Estado; no que deba esperarse de su influjo toda la salvación, sino que por el vicio que hemos llamado *"individualismo"* han llegado las cosas a tal punto que abatida y casi extinguida aquella exuberante vida social, que en otros tiempos desarrolló en las corporaciones o gremios de todas clases, han quedado casi solos frente a frente los particulares y el Estado, con no pequeño detrimento para el mismo Estado; pues, deformado el régimen social, y recayendo sobre el Estado todas las cargas que antes sostenían las antiguas corporaciones, se ve él abrumado y oprimido por una infinidad de funciones y obligaciones[98].

---

mejora la condición general del trabajador. La Iglesia exhorta igualmente a todo aquello que contribuye a que las relaciones entre patronos y obreros sean más humanas, más cristianas y estén animadas de mutua confianza. La lucha de clases nunca puede ser un fin social. Las discusiones entre patronos y obreros deben tener como fin principal la concordia y la colaboración.

Espíritu cristiano

3. Pero esta obra la pueden llevar a cabo solamente hombres que viven de la fe y cumplen su deber en el espíritu de Cristo. Nunca fue fácil la solución de la cuestión social. Pero las indecibles catástrofes de este siglo la han hecho angustiosamente difícil. La reconciliación de las clases, la disposición al sacrificio y al respeto mutuo, la sencillez de la vida, la renuncia al lujo, exigida imperiosamente por la actual situación económica: todo eso, y tantas otras cosas, sólo se podrán obtener con la ayuda de la Providencia y de la gracia de Dios."

[97] La reforma de las instituciones y la enmienda de las costumbres son igualmente necesarias, y acentuar la segunda no quiere decir que se ha de descuidar la primera.

[98] Resultados paradógicos produjo el "individualismo", pues, en nombre de la libertad destruyó las "comunidades" locales, gremiales y profesionales —ciertamente entonces cargados de no pocos defectos de organización, que merecían reforma y no destrucción, porque cumplían una misión importante—; abrióse así la brecha para la entrada de un estatismo más absorbente y más tiránico que los mismos viejos gremios. De bien organizado se llegó, de este modo, a atomizar al pueblo, produciendo por un lado una masa inorgánica de individuos, expuestos a todos los ataques, y por el otro, como extremos el capitalismo explotador, un centralismo dictatorial y a una burocracia estatal, que todo lo sabe, todo lo regula, todo lo hace, si no oprime y esclaviza al individuo y a la sociedad causando servidumbre donde proclamara la libertad.

Pío XII, en el Radiomensaje de la Vigilia de Navidad (24-XII-1942) recalcó como uno de los cinco puntos fundamentales para el orden y la pacificación de la sociedad humana el aspecto cristiano de la misión del *Estado* (AAS. 35 [1943] 22):

"Quien desea que la estrella de la paz nazca y se detenga sobre la sociedad humana, coopere a formar una teoría y práctica estatales fundadas en una disciplina razonable, una noble humanidad y un consciente espíritu cristiano;

"ayude a conducir de nuevo al Estado y su poder al servicio de la sociedad, al pleno respeto de la persona humana y de su actividad para la consecución de sus fines eternos;

"esfuércese y trabaje por disipar los errores que tienden a desviar el Estado y su poder, separándolos del sendero moral y desatándolos del vínculo eminentemente moral que los une a la vida individual y social, y a hacerles rechazar o ignorar en la práctica la esencial dependencia que los subordina a la voluntad del Creador;

"promueva el reconocimiento y la difusión de la verdad que enseña, aun en la esfera terrenal, cómo el sentido profundo y la última legitimidad moral y universal del *"reinar es servir"*.

Pío XII, en un discurso dirigido al Congreso Italiano de la "Unión Cristiana de Dirigentes de Empresa", el 7 de Marzo de 1957, habló sobre la intervención del Estado y la cualidad personal del trabajador.

"Al asignar a todo el pueblo, decía el Papa en el segundo punto de su discurso, como oficio propio, aunque parcial la ordenación de la economía futura, estamos muy lejos de consentir en que tal oficio vaya a parar al Estado como tal. Y sin embargo, observando las corrientes de algunos congresos, aun católicos, en materias económicas y sociales, se puede notar cierta tendencia siempre creciente a invocar *la intervención del Estado*, tanto que a veces se tiene la impresión de que éste es el único expediente imaginable. Ahora bien, según la doctrina social de la Iglesia, el Estado tiene sin duda como oficio propio la ordenación de la convivencia social. Para cumplir tal oficio, debe incluso ser fuerte y tener autoridad. Pero los que lo invocan continuamente y echan sobre él toda la responsabilidad, lo llevan a la ruina y hacen con ello el juego a potentes grupos interesados. La conclusión es, que, de este modo, se llega a acabar con toda la responsabilidad personal en la cosa pública, y que cuando alguien habla de deberes o negligencias del Estado, se refiere a deberes y faltas de grupos anónimos, entre los cuales naturalmente no piensa contarse él mismo.

"En cambio, todo ciudadano debe ser consciente de que el Estado, cuya intervención se pide, concretamente y en último término, es siempre la colectividad de los mismos ciudadanos, y que por lo tanto, nadie puede pretender de él obligaciones y cargas a las que él mismo no esté dispuesto a contribuir, aunque sólo sea con la conciencia de la responsabilidad en el uso de los derechos que le concede la ley.

"En realidad, las cuestiones de la economía y de las reformas sociales no dependen sino muy externamente del buen funcionamiento de esta o aquella institución, suponiendo que no estén en oposición con el derecho natural; pero también tienen un nexo necesario e íntimo con la cualidad

Es verdad, y lo prueba la historia palmariamente, que la mudanza de las condiciones sociales hace que muchas cosas que antes hacían aun las asociaciones pequeñas, hoy no las pueden ejecutar sino las grandes colectividades. Y sin embargo, queda en la filosofía social fijo y permanente aquel principio, que ni puede ser suprimido ni alterado: así como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para entregarlo a una comunidad, así también es injusto y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, confiar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores[99]. Toda acción social debe por su naturaleza prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos ni destruirlos, o sea, debe ser, según su concepto, subsidiario[100].

Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, pues de otro modo le serán de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, y que sólo ella puede realizar, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar según los casos y la necesidad lo exijan. Por tanto, tengan bien entendido esto los que gobiernan: cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función supletiva del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado[101].

6. Colaboración mutua de las profesiones.

El orden de las corporaciones traerá la mejor solución. Esta debe ser ante 204
todo la mira, este el esfuerzo del Estado y de todos los buenos ciudadanos: que cese la lucha de las clases opuestas y comience la colaboración armoniosa de los diferentes estados o profesiones[102].

personal del hombre, con su fuerza moral y la buena voluntad de asumir responsabilidad y entender y tratar con suficiente cultura y pericia todo lo que emprende o a lo que está obligado. No está entre los recursos del Estado crear hombres semejantes; éstos deben surgir de entre el pueblo; y en tal forma, que impidan que la urna electoral a la cual concurren también la irresponsabilidad, la impericia y la pasión, produzca una sentencia ruinosa para el Estado verdadero y genuino.

"Mas ¿por qué os decimos todas estas cosas? Porque estamos persuadidos de que precisamente vuestra posición en la vida os pone a diario delante de los ojos cómo lo que tiene mayor importancia es el hombre mismo; ninguna ordenación económica, ningún instituto profesional o legislativo, como tampoco ninguna organización, por vasta que sea, de funcionarios y asambleas, puede crear o sustituir el valor personal del hombre. Haced que se conozca y se aprecie esta verdad, pues está muy difundido el prejuicio de que el Estado lo debe hacer todo y las instituciones deben proveer a todo."

[99] Nuestra época tiene la tendencia de entregar al Estado a la potencia organizada en forma centralizadora. Aunque se hayan eliminado algunos Estados totalitarios, sin embargo, también los demás Estados cultivan en exceso grandes organizaciones y organismos que rigen toda la vida política, social y económica de los pueblos. Contra esa tendencia previene aquí el Papa.

[100] La doctrina social de la Iglesia se basa en el individuo y nace de él. Alrededor suyo organiza o se organizan las comunidades y organismos en sus diversas gradaciones de los cuales es miembro y cuyo objetivo es ayudarle, como él tiene el deber de servirles. Ni independencia individualista ni colectivismo opresor. Pero lo que el Papa más acentúa aquí como norma es el principio subsidiario o "supletorio" con que se distingue la doctrina social cristiana de todos los colectivismos y estatismos. La sociedad u organización superior no debe absorber lo que las inferiores o el individuo por sí pueden realizar y no tienen sino un papel supletorio en esas actividades.

[101] El Estado totalitario lo absorbe todo, sea del color que sea y socava la sociedad. En cambio, una sana división y distribución de responsabilidades, la descentralización y federalismo sanea a la sociedad.

[102] *Pío XII* en un mensaje dirigido al "Congreso Internacional de Estudios Sociales y de la Asociación Internacional Social Cristiana", el 3 de Junio de 1950, hablando de *soluciones del problema social:* Colaboración universal, progresiva política social del derecho del trabajo, la cogestión y el contrato de sociedad, la desocupación y el problema no solucionado de la acomodación de la producción al consumo, amplía y profundiza estos conceptos señalando una serie de soluciones claras a los problemas sociales del momento (AAS. 42 [1950] 485-488):

Todos, al problema social

"Solamente la coalición de todos los hombres de bien del mundo entero para una acción de gran envergadura, lealmente comprendida y con perfecto acuerdo, puede traernos el remedio. ¡Fuera esas anteojeras que restringen el campo visual y reducen el vasto problema del paro forzoso a un simple intento de una mejor distribución de la suma de las fuerzas físicas individuales del trabajo en el mundo!

Es preciso considerar bien de frente, en toda su amplitud, el deber de dar a innumerables familias, en su unidad natural, moral, jurídica y económica, un justo espacio vital que responda, siquiera en una manera modesta pero al menos

La política social tiene, pues, que dedicarse a reconstituir las profesiones. Hasta ahora, en efecto, el estado de la sociedad humana sigue aún violento y por tanto inestable y vacilante, como basado en clases de tendencias diversas,

suficiente, a las exigencias de la dignidad humana.

Colaboración universal

Atrás ya las preocupaciones egoístas de nacionalidades y de clases que puedan estorbar en lo más mínimo una acción lealmente emprendida y vigorosamente realizada, mediante la integración de todas las fuerzas y de todas las posibilidades en toda la superficie del globo terráqueo, con el concurso de todas las iniciativas y de todos los esfuerzos de los individuos y de los grupos, con la colaboración universal de los pueblos y los Estados, apartando cada uno su respectiva contribución de riquezas: en materias primas, en capitales, en mano de obra. Y, finalmente, todos los participantes de ese esfuerzo común tienen que apreciar el auxilio que la Iglesia le procura.

Ved el gran problema social, el que se yergue en la encrucijada de la hora presente. Encamínesele hacia una solución favorable, aun a costa de intereses materiales y al precio de sacrificios de todos los miembros de la gran familia humana: sólo así se eliminará uno de los factores que más preocupan en la actual situación internacional, el que, como ningún otro, alimenta hoy la ruinosa "guerra fría" y amenaza con hacer estallar, incomparablemente más desastrosa, la guerra caliente, la guerra abrasadora.

Errores posibles

Muy anticuado se mostraría quien en los viejos países industriales pensase que hoy, como hace un siglo o solamente cincuenta años, no se trata sino de asegurar al obrero asalariado, liberado de los lazos feudales o patriarcales, además de la libertad de derecho, la libertad también de hecho. Semejante concepción revelaría un total desconocimiento del nudo de la actual situación. Hace ya decenas de años que en la mayoría de los países, y con frecuencia bajo el decisivo influjo del movimiento social católico, se ha formado una política social, señalada por una evolución progresiva del derecho del trabajo y, paralelamente por el sometimiento del propietario privado, que dispone de los medios de producción, a obligaciones jurídicas en favor del obrero. Quien quiera impulsar más adelante la política social en esta misma dirección choca, sin embargo, con un límite; es decir, allí donde surge el peligro de que la clase obrera siga a su vez los errores del capital, que consistían en sustraer, principalmente en las mayores empresas, la disposición de los medios de producción a la responsabilidad personal del propietario (individuo o sociedad) para transferirla a una responsabilidad de organizaciones anónimas colectivas.

Una mentalidad socialista se acomodaría fácilmente a semejante situación; sin embargo, ésta no dejaría de inquietar a quien conoce la importancia fundamental del derecho a la propiedad privada para favorecer las iniciativas y fijar las responsabilidades en materia de economía.

La cogestión y el contrato de sociedad

Un peligro similar se presenta igualmente cuando se exige que los asalariados pertenecientes a una empresa tengan en ella el derecho de cogestión económica, sobre todo cuando el ejercicio de ese derecho supone, en realidad, de modo directo o indirecto, organizaciones dirigidas al margen de la empresa. Pero ni la naturaleza del contrato de trabajo ni la naturaleza de la empresa llevan por sí mismas un derecho de esta clase. Es incontestable que el trabajador asalariado y el empresario son igualmente sujetos, no objetos de la economía de un pueblo. No se trata de negar esta paridad; éste es un principio que la política social ha hecho prevalecer ya y que una política organizada en un plano profesional todavía haría valer con mayor eficacia. Pero nada hay en las relaciones del derecho privado, tal como las regula el simple contrato de salario, que está en contradicción con aquella paridad fundamental. La prudencia de Nuestro Predecesor Pío XI lo ha mostrado claramente en la Encíclica *Quadragesimo anno;* y, en consecuencia, él niega —en ella— la necesidad intrínseca de modelar el contrato de trabajo sobre el contrato de sociedad. No por ello se desconoce la utilidad de cuanto se ha realizado hasta el presente en este sentido, en diversas formas, para común beneficio de los obreros y de los propietarios (AAS. 23, 119); pero, en razón de principios y de hechos, el derecho de cogestión económica, que se reclama, está fuera del campo de estas posibles realizaciones.

Paro forzoso - Desocupación

El inconveniente de estos problemas es que hacen perder de vista el más importante, el más urgente problema, aquél que gravita como una pesadilla, precisamente sobre estos viejos países industrializados: Nos queremos referir al problema de la inminente y permanente amenaza del paro forzoso, al problema de la reintegración y de la seguridad de una productividad normal, que es tal que así por su origen como por su fin está íntimamente unida a la dignidad y al bienestar de la familia considerada como unidad moral jurídica y económica.

En cuanto a los países, cuya industrialización comienza hoy a vislumbrarse, Nos no podemos menos de alabar los esfuerzos de las Autoridades eclesiásticas, para ahorrar a las poblaciones que viven todavía en un régimen patriarcal o incluso feudal, y sobre todo en las aglomeraciones heterogéneas, la repetición de las lamentables omisiones del liberalismo económico en el pasado siglo. Una política social conforme a la doctrina de la Iglesia, sostenida por organizaciones que garanticen los intereses materiales y espirituales del pueblo, y adaptadas a las presentes condiciones de vida semejante política debería contar con la conformidad de todo verdadero católico, sin excepción alguna.

Aun en la hipótesis de las nuevas industrializaciones, el problema permanece íntegro e incluso se plantea —con referencia a ellas— la cuestión de si contribuyen o no a la reintegración y a la seguridad de la sana productividad de la economía nacional, o bien no hacen sino multiplicar más aún el número de industrias siempre expuestas a nuevas crisis. Y además, ¿qué cuidado se podrá tener en consolidar y desarrollar el mercado interior, hecho productivo en razón de la importancia de la población y de sus múltiples necesidades, allí donde la inversión de los capitales no es dirigida sino por el ansia de efímeras ventajas o donde una ilusoria vanidad de prestigio nacional determina las decisiones económicas?

Problemas abiertos

Demasiado se ha hecho ya el ensayo de la producción en masa, de la explotación hasta el agotamiento de todos los recursos del suelo y del subsuelo; sobre todo, demasiado duramente se ha sacrificado ya a estos ensayos la población y la economía rurales. Igualmente ciega es la confianza casi supersticiosa en el mecanismo del mercado mundial para equilibrar la economía, o en un Estado-Providencia encargado de procurar a

contrarias entre sí, y por lo mismo inclinado a enemistades y luchas[103].

Aunque el trabajo, como decía muy bien Nuestro Predecesor en su *Encíclica*[104], no es vil mercancía, sino que hay que reconocer en él la dignidad humana del obrero y por eso no ha de ser comprado ni vendido como cualquier mercancía; sin embargo, en las actuales circunstancias, la oferta y demanda en el así llamado mercado del trabajo separan a los hombres en dos clases, como en dos ejércitos, y la disputa de ambas transforma tal mercado como en un campo de batalla, donde una en frente de otra luchan cruelmente. Como todos ven, a tan gravísimo mal, que precipita a la sociedad humana hacia la ruina, urge poner cuanto antes un remedio. Pues bien, la perfecta curación no se obtendrá, sino cuando, quitada de en medio esa lucha, se formen miembros del cuerpo social, bien organizados, es decir, órdenes o corporaciones en que se unan los hombres, no según el cargo que tienen en el mercado del trabajo, sino según las diversas funciones sociales que cada uno ejercita[105].

Como, siguiendo el impulso natural, los que están juntos en un lugar forman una ciudad, así los que ejercen una misma arte o profesión, sea económica, sea de otra especie, forman asociaciones o cuerpos hasta el punto que muchos consideran esas agrupaciones que gozan de su propio derecho, si no esenciales a la sociedad, al menos connaturales a ella[106].

cada uno de sus súbditos, y en todas las circunstancias de la vida, el derecho a exigencias, a la postre irrealizables.

Ante el acuciante deber, en el campo de la economía social, de acomodar la producción al consumo cuerdamente ajustado a las necesidades y a la dignidad del hombre, el problema de ordenar y de establecer esta economía en el terreno de la producción se presenta actualmente en el primer plano. No se puede pedir su solución ni a la teoría puramente positivista, fundada en la crítica neokantiana de las "leyes del mercado", ni al formalismo, igualmente artificial, de la "plena ocupación". Ved un problema sobre el cual Nos querríamos ver que los teóricos y los prácticos del movimiento social católico concentraran su atención e hicieran converger todos sus estudios."

Pío XII en el discurso, dirigido a la "Juventud Obrera Católica" (JOC) en el 25º aniversario de su fundación, el 3 de Septiembre de 1950, dijo al respecto (AAS. 42 [1950] 641):

"Es necesario encuadrar con prudencia y discernimiento el apostolado de los obreros en la economía general del apostolado del hombre moderno. Y esto nos lleva a poneros en guardia contra cierta equivocación, por desgracia demasiado corriente, incluso entre católicos; es decir, contra la clasificación de las almas en categorías. No, no hay dos clases de hombres, los obreros y los no obreros. Pensar así es engañarse sobre el aspecto actual de la cuestión social; es dar prueba de una miopía intelectual indigna de un católico; es mecerse en la molesta ilusión de que la Iglesia no conquistará a los obreros sino a condición de doblegarse ella a todas las exigencias, por irrealizables que ellas fueren."

(103) León XIII, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 652; en esta Colecc.: Encícl. 59, 16, pág. 432.

[104] "Estados" o profesiones son grupos sociales permanentes con tareas y funciones fijas que ejercen en el conjunto social (los campesinos, empleados, médicos formarían tales "estados"). Antaño tuvieron su expresión en las corporaciones o gremios; la palabra "clase" se emplea para designar grupos no tan permanentes ni homogéneos, unidos por el descontento, la defensa de sus intereses etc. (así decimos: clase obrera, capitalista); mientras los "estados forma una unidad orgánica que busca la unión vital con los demás, critica la clase el orden social existente, trata de transformarlo, oponiéndose y pugnando con otros grupos sociales. Naturalmente, son muy deficientes estas definiciones, pero ayudan a comprender mejor las palabras y algunas realidades que palpitan en ellas.

[105] Ese organismo o corporación abarca a todos los hombres que producen la misma suerte de bienes (carbón, hierro, máquinas, productos químicos) o prestan el mismo servicio (escuela, correo, sanidad, servicio estatal) sin miramientos a la situación económica o social, uniendo del mismo organismo a todos los que intervienen en una mina de carbón por ejemplo o el servicio postal, sean obreros y empleados o dirigentes y capitalistas. Sintiéndose hermanados en la producción se tiende el puente que une y asocia "las clases". La fuerte oposición de clases hoy existente hará por mucho tiempo difícil esa solución e injustamente sospechosas las tentativas.

[106] *Pío XII* en un discurso del 7 de Mayo de 1949 dirigido a la "Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas" dijo lo siguiente sobre la *armonía entre capital y trabajo - cooperación en comunidad de intereses y responsabilidad - mayor producción nacional - socialización.* (AAS. 41 [1949] 284).

"Erróneo y funesto en sus consecuencias es el prejuicio, desgraciadamente demasiado extendido, que ve en ellas (en las Asociaciones patronales y obreras) una oposición irreductible e intereses divergentes. La oposición es tan sólo aparente. En el terreno económico hay una comunnidad de actividad y de intereses entre empresarios y obreros. Desconocer este lazo recíproco, trabajar por romperlo, no puede ser sino la señal de una pretensión de despotismo ciego e irracional. Empresarios y obreros no son antagonistas irreconciliables; son colaboradores en una obra común. Comen, por decirlo así, en una misma mesa, pues viven, a fin de cuentas, del beneficio neto y global de la economía nacional. Cada uno recibe su parte, y bajo este aspecto sus relaciones mutuas no ponen de ninguna manera los unos a merced de los otros.

"Recibir la parte que a uno le corresponde es una exigencia de la dignidad personal de cualquiera que, bajo una forma u otra, como patrono o como obrero, presta su concurso productivo al rendimiento de la economía nacional. En el ba-

a) Unión y aspiración concorde de las asociaciones

35. **Santo Tomás y la esencia de las corporaciones.** El orden, como magistralmente dice el DOCTOR ANGÉLICO[107], es la unidad resultante de la conveniente disposición de muchas cosas: por esto, el verdadero y genuino orden social requiere que los diversos miembros
205 de la sociedad se junten como unidad con algún vínculo firme. Esta fuerza de cohesión se encuentra ya en los mismos bienes que se han de producir u obligaciones que se han de cumplir, en lo cual de común acuerdo trabajan patronos y obreros de una misma profesión; ya en aquel bien común, a que todas las profesiones juntas, según sus fuerzas, amigablemente deben concurrir. Esta unión tanto más fuerte y eficaz será, cuanto con mayor fidelidad cada uno y cada una de las agrupaciones

lance de la industria privada la suma de los salarios puede figurar a título de gastos, del empresario. Pero en la economía nacional no hay sino una sola clase de gastos, que son los bienes naturales utilizados para la producción nacional, y que, por consiguiente, es preciso reponer continuamente.

"De esto se sigue que las dos partes tienen interés en hacer que los gastos de la producción nacional estén en proporción de su rendimiento; pero puesto que el interés es común, ¿por qué no se podría traducir en una expresión común? ¿Por qué no sería legítimo atribuir a los obreros una justa parte de la responsabilidad en la constitución y en el desarrollo de la economía nacional? Sobre todo hoy, cuando la penuria de capitales, la dificultad de los cambios internacionales paralizan el libre juego de los gastos de la producción nacional. Los recientes ensayos de *socialización* no han logrado sino poner más de relieve esta penosa realidad. Esta realidad es un hecho: no la ha creado la mala voluntad de unos, ni logrará eliminarlo la buena voluntad de otros. Pero entonces, ¿por qué, cuando es tiempo todavía, no se intenta poner las cosas en su lugar, con la plena conciencia de la responsabilidad *común*, de suerte que a los unos se les asegure contra las injustas desconfianzas y a los otros contra las ilusiones que no tardarían a convertirse en un peligro social?

"De esta comunidad de intereses y de responsabilidad en la obra de la economía nacional, continúa *Pío XII*, Nuestro inolvidable Predecesor Pío XI sugirió la fórmula concreta y oportuna cuando en su Encíclica *Quadragesimo Anno* recomendaba la *organización profesional* en las diversas ramas de producción. (AAS 23 [1931] 187; en la presente Encíclica, nrs. 11 y 12, pág. 1286). Nada, en efecto, le parecía más a propósito, para vencer al liberalismo económico, que establecer, para la economía social, un estatuto de derecho público fundado precisamente sobre la comunidad de responsabilidad entre todos cuantos toman parte en la producción. Esta tesis de la Encíclica fue objeto de encontradas discusiones. Unos veían en ella una concesión a las corrientes políticas modernas; otros una vuelta a la Edad Media. Lo mejor, sin duda alguna, hubiera sido olvidar los viejos prejuicios inconsistentes y ponerse, de buena fe y con buena voluntad, a la realización de la cosa misma y de sus múltiples aplicaciones prácticas.

"Pero al presente, esta parte de la Encíclica casi parece ofrecernos, desgraciadamente, un ejemplo de aquellas ocasiones oportunas que se dejan escapar por no aprovecharlas a tiempo. Entre tanto se trabaja por elaborar normas de organización jurídica pública de la economía social; y por ahora, las preferencias se inclinan hacia la estatificación y la nacionalización de las empresas."

Pío XII en su discurso sobre la Organización sindical obrera, su diversificación y sus fines, dirigido al "Movimiento obrero cristiano de Bélgica", el 11-IX-1949, historia las diversas obras que este movimiento propicia y el fin último que ha de perseguir diciendo (AAS. 41 [1949] 548-549):

"Vuestro movimiento presenta una fuerte organización sindical que trata de salvaguardar, en esta vasta esfera, los derechos del trabajador y mantenerlos al nivel de las exigencias modernas. Los sindicatos han surgido como una consecuencia espontánea y necesaria, del capitalismo erigido en sistema económico. Como a tales sindicatos la Iglesia les ha dado su aprobación, condicionándola siempre a que, apoyándose en las leyes de Cristo como en su base inquebrantable, se esfuercen en promover el orden cristiano en el mundo obrero. Esto es precisamente lo que vuestro movimiento pretende, por esa razón Nos lo bendecimos.

"La consigna del Sindicato podría formarse con el adagio: «Ayúdate y el cielo te ayudará». Es la de vuestra Federación nacional de *Cooperativas* cristianas, fruto magnífico del árbol social de la Iglesia. ¡Cuán gran contribución han aportado estas cooperativas a la mejora y a la seguridad de la situación económica del trabajador y su familia! He aquí en verdad una obra de auténtica solidaridad, que responde al mandato del apóstol: "Llevad mutuamente vuestras cargas" (Gal. 6, 2). ¡Reciba ella también Nuestra bendición!

En vuestros programas y en vuestros cuadros tenéis una organización especial para auxiliar a los víctimas de *enfermedad*, utilizando y cultivando hábilmente las fuerzas físicas, frecuentemente muy limitadas, que aun les quedan, y su capacidad y voluntad de trabajo. ¡Obra excelente de verdadera caridad y de verdadero valor cristiano, que con todo corazón Nos bendecimos!

Además, de estas organizaciones, que tienden directamente a la defensa y salvaguarda de los intereses materiales, poseéis también vuestras instituciones y vuestras uniones destinadas a *formar y educar* al trabajador; instituciones y uniones indispensables para asegurar a la clase trabajadora el lugar que en la sociedad le corresponde. El obrero, ser viviente, persona humana, tiene otras necesidades de orden superior, y si no las satisficiera, aun las mejoras de orden material le serían, en definitiva, sin provecho. ¡Ved por qué Nos alabamos tan altamente vuestros esfuerzos encaminados a desarrollar la cultura espiritual del obrero, y Nos lo bendecimos.

Fuente de estas obras tan dignas de elogio es vuestra noble ambición de ejercer el *apostolado;* pero un apostolado prudentemente concebido, seriamente preparado y organizado, cuyo objetivo es la conquista de las almas y de la sociedad para el reino de Cristo. ¡El obrero, apóstol del obrero! ¡Espléndido ideal, eminentemente vital!"

(107) Compárese S. Tomás. *Contra Gentiles*, III, 71; *Summa Theol.* I q. 65, a. 2 in corp.

tengan empeño en ejercer su profesión y sobresalir en ella[108].

Recomiéndase su formación. De todo lo que precede se deduce con facilidad que en dichas corporaciones indiscutiblemente tienen la primacía los intereses comunes a toda la clase; y ninguno hay tan principal como la cooperación, que intensamente se ha de procurar, de cada una de las profesiones en favor del bien común de la sociedad. Las cuestiones o intereses en que exijan especial cuidado y protec-

[108] Instrumentos de paz y concordia han de ser las asociaciones sindicales; medio para conseguirlo, las Comisiones mixtas y la colaboración en la vida económica.

Ver *León XIII*, Encícl. *Rerum Novarum*, 15-V 1891, ASS. 23, 658; en esta Colecc.: Encícl. 59, 28, pág. 444; las *Instrucciones* de la Secretaría Cardenalicia de Negocios Eclesiásticos señalaron el 27 de Enero de 1902 lo siguiente: "En cuanto a los escritores, al tomar la defensa de la causa de los obreros y de los pobres, guárdense bien de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo la aversión hacia las clases superiores de la sociedad... Recuerden bien que Jesucristo ha querido unir a todos los hombres por el lazo de un amor recíproco que es la perfección de la justicia, y que lleva consigo la obligación de trabajar mutuamente todos, los unos por el bien de los otros".

Pío X en *Singulari Quadam*, 24 de Septiembre de 1912; en esta Colecc.: Encícl. 111, 2, pág. 876.

En la Carta a la *Union Economique Sociale*, dice el Cardenal Gasparri, el 25 de Febrero de 1915: "Las asociaciones católicas no solamente deben evitar, sino que han de contrarrestar también la lucha de clases como esencialmente contraria a los principios del cristianismo... Es muy oportuno, útil y conforme a los principios cristianos el continuar en principio, en cuanto sea prácticamente posible la fundación simultánea y distinta de Uniones patronales y Uniones obreras, creando, como punto de contacto entre ellas, Comisiones mixtas encargadas de discutir y arreglar pacíficamente, según las normas de la justicia y de la caridad, las diferencias que puedan surgir entre los miembros de estas dos clases de Uniones".

Benedicto XV escribió, el 11 de Marzo de 1920, al Obispo de Bérgamo al respecto (*Soliti Nos quidem*, AAS. 12 [1920] 110-111): "Quienes presiden esta clase de instituciones (que tienen por fin el promover el bien de los obreros), han de recordar que nada es más conveniente para asegurar el bien general de la concordia y la buena armonía entre todas las clases sociales, y que la caridad cristiana es el mejor lazo de unión de todas ellas. Muy mal, pues, trabajarían en favor del obrero quienes, pretendiendo sus condiciones de existencia, no le ayudaran sino tan sólo a conquistar los bienes efímeros y frágiles de este mundo, y descuidaran el preparar los espíritus a la moderación mediante los deberes cristianos; y mucho más aún, si llegaran hasta excitar la animosidad contra los ricos, entregándose a estas declamaciones amargas y violentas por medio de las cuales hombres extraños a nuestras creencias tienen la costumbre de lanzar las masas a la destrucción de la sociedad".

A raíz de un conflicto entre empresarios católicos y sindicatos cristianos el representante de los empresarios, Sr. Eugenio Mathon recurrió a la *Sagrada Congregación del Concilio*, en nombre de los patronos del *Consortium* de los patronos de la región industrial Roubaix-Tourcoing rogando que diera su juicio sobre el conflicto. La Sagrada Congregación del Concilio envió con fecha *11 de Junio de 1929* su *Instrucción* al respecto al Obispo Mons. Liénart estableciendo los siguientes puntos que en la Instrucción van basadas en citas textuales de documentos Pontificios (AAS. 21 [1929] 494-504):

"I. - La Iglesia reconoce y afirma el derecho de los patronos y de los obreros a constituirse en asociaciones sindicales, ya sean separadas, ya sean mixtas; en ellas ve un medio eficaz para la solución de la cuestión social".

"II. - La Iglesia en el actual estado de cosas, estima moralmente necesaria la constitución de tales asociaciones sindicales".

"III. - La Iglesia exhorta a constituir tales asociaciones sindicales".

"IV. - La Iglesia quiere que las Asociaciones sindicales sean establecidas y reguladas según los principios de la fe y de la moral cristianas".

"V. - La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales sean instrumento de concordia y de paz, y para esto ella sugiere la creación de Comisiones Mixtas como un medio de unión entre aquéllas".

"VI. - La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales fundadas para católicos, se constituyan entre católicos, sin desconocer, sin embargo, que peculiares necesidades puedan obligar a obrar de modo diferente".

"VII. - La Iglesia recomienda la unión de todos los católicos para un trabajo común en los lazos de la caridad cristiana".

A la luz de estos principios y normas, entresacados de documentos de la Santa Sede resuelve luego el caso propuesto, defendiendo el derecho de los obreros a fundar y formar sus propios sindicatos, distintos de los patronales, elogia la formación de la asociación patronal pero objeta su carácter de total neutralidad cuanto a religión, para exhortar, finalmente, a hacer desaparecer las desconfianzas y diferencias mutuas y establecer relaciones justas y pacíficas, y recomendando la formación de una Comisión Mixta permanente que debía fomentar la mutua comprensión y concordia.

Pío XII, en una alocución a los obreros y empresarios de la Industria Eléctrica Italiana, que se habían congregado en Roma para comunes deliberaciones y la conclusión del convenio, dilucidó magistralmente ante ellos todo el complejo del problema en la audiencia especial del 25 de Enero de 1946, diciendo:

"Vuestra presencia, queridos hijos, nos llena de alegría no sólo porque expresa vuestra filial reverencia sino más aun por el significado moral y social que vuestra reunión fraternal envuelve; pues, tiene por objetivo la inteligencia entre las dos fuerzas productivas, la de los patronos y la de los obreros, en orden a un mejor desenvolvimiento de la economía nacional y del progreso civil.

"Una doctrina errónea afirma que vosotros, representantes del trabajo y vosotros, representantes del capital, estaríais, por así decirlo, en fuerza de una ley natural, condenados a enfrentaros en lucha enconada e irreconciliable y que la pacificación industrial no se lograría sino a ese precio. Vosotros, sin embargo, comprenderéis, sin que Nos hagamos ninguna reflexión demasiado complicada que la pacificación social, que pretende ser razonable y humana, no se logrará con la simple eliminación de una de las partes en conflicto. De esta suerte no se alcanzaría sino

ción las ventajas y desventajas de patronos o de obreros, si alguna vez ocurrieren, podrán unos y otros tratarlas aparte y, si el asunto lo permite, determinarlas.

La adhesión a las corporaciones es libre. Apenas es necesario recordar que lo que LEÓN XIII dejó enseñado sobre la forma política de gobierno debe aplicarse, guardada la debida proporción, a los colegios o corporaciones profesionales, a saber: que es libre a los hombres escoger la forma de régimen que quisieren, con tal que queden a salvo

---

la destrucción de aquella paz de trabajo que constituye la vida y existencia de la economía pública y privada.

"Ni se podría esperar haber eliminado realmente el conflicto mediante una organización colectivista pues, los factores de la lucha se habrían, en ese caso, solamente trocado por otros. El antagonismo entre el trabajo y el capital privado habría concluido, ciertamente, en cambio, estallaría la lucha entre el trabajo y el capitalismo estatal, pues, como quiera que tal capitalismo llevaría a cabo la repartición de las utilidades, en partes iguales o desiguales, en la proporción de las horas trabajadas o en conformidad con las necesidades de cada individuo, inevitablemente volvería a surgir el conflicto a causa de la cuota repartida o las condiciones de trabajo o de la conducción realizada por los personajes directivos, no siempre exenta de parcialidad criticable. Además, amenazará siempre a la clase trabajadora el peligro de caer en la esclavitud estatal.

"Por esos motivos, para crear la anhelada concordia entre el trabajo y los gremios, entendiendo que ellos no deben constituir armas destinadas exclusivamente a una guerra defensiva u ofensiva que no engendraría sino reacciones y represalias, ni ser como un torrente salido de madre que inunda y separa sino como un puente que une.

"En otra oportunidad Nos ya hemos expuesto cómo, más allá de toda distinción entre empresarios y obreros, existe una unidad superior que coaliga a todos los elementos que concurren al proceso de producción. Esta unidad debe ser la base del orden social de mañana.

"Las organizaciones de profesionales y los gremios son momentáneamente construcciones auxiliares, formas pasajeras; su objetivo es la unión y solidaridad de empresarios y asalariados para fomentar en mancomunidad el bienestar común y la satisfacción de las necesidades de toda la sociedad".

Pío XII, por intermedio de Mons. Angelo Dell' Acqua, Sustituto de la Secretaría del Estado Pontificio, envió a la 29ª Semana Social de los Católicos Italianos, celebrada en Bérgamo el *23-IX-56* una Carta al Cardenal Giuseppe Siri, Arzobispo de Génova y Presidente de dicha Semana, en la cual habló de la colaboración entre las diferentes clases sociales para solucionar sus problemas, diciendo:

"Mas los esfuerzos por dar vida a una economía al servicio del hombre quedarían en gran parte frustrados, si no se llegara a una atmósfera de *leal y eficaz colaboración* entre las varias clases sociales, especialmente en el mundo del trabajo. Las diversas partes del organismo social están hechas no para combatir entre sí, sino para completarse en una fecunda armonía de actividad y de obras. Las propias organizaciones de los trabajadores han sido alentadas por la Iglesia, no con el fin de oponerse a los empleadores, sino para favorecer la armonía entre el capital y el trabajo y en tal forma alcanzar las finalidades económicas a que justamente aspiran. Grave error sería, por ende, considerar las organizaciones profesionales "como un arma exclusivamente dirigida hacia una guerra defensiva y ofensiva, que provoca reacciones y represalias... como un río impetuoso que inunda y divide", mientras deben ser más bien, siempre según la mente de Su Santidad, "un puente que une" (Disc. del 24 de Enero de 1946).

"Cabe reconocer que desde hace algún tiempo se asiste a una nueva situación *menos tensa en las relaciones entre las varias clases.* Entre otras cosas, es suficiente pensar en esos movimientos surgidos recientemente, que se proponen reconstruir las relaciones humanas en el ámbito de la empresa en un plano más elevado, que no sea el exclusivamente económico. Es verdad asimismo, sin embargo, que esta favorable evolución es demasiado lenta, por cuanto las resistencias suscitadas por el egoísmo son todavía extremadamente tenaces. Por ello, por parte de las categorías más directamente responsables se requiere una mayor sensibilidad social, con el fin de mejorar las antiguas fórmulas de retribución y hacer participar siempre más a los trabajadores en la vida, las responsabilidades y los proporcionales frutos de la empresa, inclusive porque a menudo son serios los riesgos a que están obligados a exponerse en el campo del trabajo, como desdichadamente se tiene frecuentemente dolorosa prueba. Los jefes de empresa que a ello se oponen en nombre de un concepto absolutista de la propiedad, tendrían que meditar sobre las graves palabras del reinante Pontífice: "Querríamos abstenernos de calificar la conducta práctica de algunos partidarios del derecho de propiedad privada que, con su manera de interpretar el uso y el respeto de la propiedad misma, logran, mejor que sus adversarios, sacudir esta institución" (Disc. del 7 de Marzo de 1948). Por otro lado, también del obrero se exige el compromiso constante de cumplir con sus deberes profesionales, y cometería una injusticia si fuera negligente en su trabajo y no diera la parte de producción que con derecho se espera de él.

"La necesidad de esta fecunda colaboración en la vida económica —que se hace sentir cada vez más no sólo en el plano nacional sino también internacional— hace comprender asimismo que una sana renovación de la economía es inseparable de *la reforma de las costumbres.* Ya que si las partes en contraste pidiesen a Dios y a la religión la visión clara de sus derechos y sus responsabilidades, no cabe duda que en vez de mantener a toda costa las posiciones alcanzadas o subvertir el orden establecido, harían esfuerzos sinceros por conservar lo que hay de legítimo y cambiar lo que merece ser modificado. En esta forma la religión está en la base de la vida económica, y en la medida con que se defiendan sus postulados morales, es decir según las normas de la justicia y la caridad, prospera la misma economía. Por lo demás, ¿quién puede medir el alcance de la caridad cristiana, la cual hace efectiva la propia justicia, con tal que se la aplique en los varios campos de la vida económica y de la economía política, como ser, por ejemplo, la producción y distribución de los bienes, la circulación de la riqueza, la organización del servicio social, la desocupación, la falta de seguridad económica de los trabajadores? Ante estos problemas, la caridad cristiana, que eleva sobrenaturalmente esos sentimientos que ya por naturaleza hacen el alma humana abierta y generosa

la justicia y las exigencias del bien común[109].

Ahora bien, así como los habitantes de un municipio suelen fundar asociaciones con fines muy diversos, en las cuales es completamente libre inscribirse o no inscribirse, así también los que ejercitan la misma profesión formarán unos con otros sociedades igualmente libres para alcanzar fines que en alguna manera estén unidos con el ejercicio de la misma profesión. Nuestro Predecesor describió clara y distintamente estas asociaciones. Nos basta, pues, inculcar una sola cosa: que el hombre tiene facultad libre no sólo para fundar asociaciones de orden y de derecho privado, sino también *para escoger libremente el estatuto y las leyes que mejor conduzcan al fin que se proponen*[110]. Debe proclamarse la misma libertad para fundar asociaciones que excedan los límites de cada
206 profesión. Las asociaciones libres que están florecientes y se gozan viendo sus saludables frutos, vayan preparándose el camino para formar aquellas otras agrupaciones más perfectas de que hemos hecho mención y promuévanlas con todo denuedo, según el espíritu de la doctrina social cristiana[111].

b) Restauración de un principio directivo de la economía

36. **La libre competencia no puede ser principio regulador.** Nos resta considerar otro punto muy unido con lo anterior. Como la unidad del cuerpo social no puede basarse en la lucha de clases, tampoco la recta organización del mundo económico puede entregarse al libre juego de la competencia. De este punto, como de fuente emponzoñada, nacieron todos los errores de la ciencia económica individualista; la cual, suprimido por olvido o ignorancia el carácter social y moral del mun-

para con el prójimo, impulsa a practicar lo que traspasa los lindes de la estricta justicia dando a la actividad económica el valor de un servicio social, fraternal, en el seno de la comunidad trocada en familia de Dios. No por nada León XIII afirmaba en la Encíclica *Rerum Novarum* que en definitiva la salvación de la sociedad debe ser principalmente el fruto de una gran efusión de caridad.

Estas consideraciones tienen que persuadir que es una exigencia hondamente humana la de la moralización de la vida económica, si se quiere que en ella florezcan los más altos valores, favorecidos y no trastornados por la economía.

"La próxima Semana Social no puede, por cierto, menos que constituir un valioso auxilio para una más completa formación de las conciencias respecto a las múltiples responsabilidades individuales y sociales en la esfera de las actividades económicas; ojalá pudiera así contribuir a difundir siempre más la inspiración vivificadora del cristianismo en medio del materialismo de la civilización de nuestro tiempo, orgullosa de sus conquistas, pero a la cual San Agustín podría aún repetir: "la sociedad no puede decirse dichosa... solamente porque tiene prole numerosa mujeres adornadas como templos, despensas con abundancia repletas, fecundos rebaños, pingües bueyes... Dijeron algunos «feliz tal pueblo»; mas se ilusionaron. «*Beatus populus cuius Dominus Deus ipsius*» «*Bienaventurado el pueblo cuyo Dios es Yavé*» (Salmo 143, 15 Epist. 155, 7; Migne P.L. 33, 669)."

(109) Ver *León XIII*, Encícl. *Immortale Dei*, 1º-XI-1885; ASS. 18 (1885/86) 162; en esta Colección: Encíclica 46, 4, pág. 323.

(110) *León XIII*, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 667; en esta Colección: Encícl. 59, 28, pág. 443.

[111] Véase nota [108].

Se discutía si León XIII entendía aquí por sociedades o asociaciones libres las "corporaciones" o los gremios, círculos obreros, etc. Pío XI da a entender que León XIII se refería a estos últimos y señala las corporaciones u orden corporativo es una etapa posterior a que se aspira.

Las asociaciones sindicales deben regularse según los principios de la fe y de la moral cristianas y fundarse entre católicos, de ser posible.

Ver *León XIII*, Encícl. *Rerum Novarum*, 15-V 1891, ASS. 23, 641; en esta Colecc.: Encícl. 59, 28, pág. 443; además, *León XIII*, Encícl. *Graves de Communi*, 18-I-1901, ASS. 33 (1900/01) 490; en esta Colecc: Encícl. 84, 10, pág. 640; y *Singulari quadam*, de *Pío X*, del 24 de Septiembre de 1912; en esta Colecc.: Encícl. 111, 2, pág. 876.

León XIII dijo por eso también a los Obispos de los Estados Unidos, en *Longinqua Oceani*, 6-I-1895 (ASS. 27 [1894/95] 396): "Los católicos deben asociarse preferentemente con los católicos, a menos que la necesidad los obligue a obrar en forma distinta. Se trata de un punto muy importante para la defensa de la Fe".

Entre las discusiones entre empresarios católicos y gremios obreros de la región industrial de Roubaix-Tourcoing la *Sagrada Congregación del Concilio* dio a Mons. Liénart, el 5 de Junio de 1929, la *Instrucción* en que leemos entre otras cosas lo siguiente:

"La *Sagrada Congregación* declara que ve favorablemente el que se constituyan sindicatos obreros verdaderamente católicos de espíritu y de acción, y que hace votos para que crezcan en número y en calidad de suerte que mediante ellos pueda obtenerse aquel buen resultado que indicaba y auguraba el *Papa León XIII*, a saber, el preparar un seguro refugio para los obreros inscritos en los sindicatos anticristianos que llegaran a sentir el deber y la necesidad de liberarse de un lazo que, a cambio de intereses puramente económicos, hace esclava su conciencia. "En modo admirable aprovecharían a todos éstos para su salvación, si, allanándoles el camino, los invitasen a salir de dudas, y si, ya arrepentidos, los distinguiesen con su patrocinio y socorro". (AAS. 21 [1929] 494-504). Véase la nota (39).

do económico, sostuvo que éste debía ser juzgado y tratado como totalmente independiente de la autoridad pública, por la razón de que su principio directivo se hallaba en el mercado o libre competencia, y con este principio habría de regirse mejor que con cualquier entendimiento creado. Pero la libre competencia aun cuando, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica; y lo probó demasiado la experiencia cuando se llevó a la práctica la orientación del viciado espíritu individualista. Es, pues, completamente necesario que se reduzca y sujete de nuevo la economía a un verdadero y eficaz principio directivo.

Tampoco puede ser principio regulador el poder que tienen los trusts, carteles, etc. La prepotencia económica, que ha sustituido recientemente a la libre competencia, mucho menos puede servir para ese fin; ya que, inmoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres necesita de un freno enérgico y una dirección sabia: pues por sí misma no puede regularse ni regirse.

Los principios reguladores son la justicia y la caridad sociales. Así que de algo superior y más noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico: de la justicia y caridad social. Por tanto, las instituciones públicas y toda la vida social de los pueblos han de ser informados por esa justicia; es muy necesario que ésta sea verdaderamente eficaz, o sea que dé vida a todo orden jurídico y social, y la economía quede como empapada en ella. La caridad social debe ser como el alma de ese orden; la autoridad pública no debe desmayar en la tutela y defensa eficaz del mismo,
207 y no le será difícil lograrlo si arroja de sí las cargas que, como decíamos, son ajenas a su esencia[112].

Más aún, convendría que varias naciones, unidas en sus estudios y trabajos, puesto que económicamente dependen en gran manera unas de otras y mutuamente se necesitan, promovieran con sabios tratados e instituciones una fausta y feliz cooperación económica.

Restablecidos así los miembros del organismo social, y restituido el principio directivo del mundo económico social, podrían aplicarse en alguna manera a este cuerpo las palabras del Apóstol acerca del cuerpo místico de Cristo: *todo el cuerpo trabado y unido recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente a cada miembro, el aumento propio del cuerpo para su perfección mediante la caridad*[113].

37. **La crítica dirigida contra el sistema corporativo fascista.** Recientemente, todos lo saben, se ha iniciado una especial organización sindical y corporativa, de la cual, dada la materia de esta Nuestra *Encíclica,* parece bien dar aquí brevemente una idea con algunas consideraciones.

El Estado reconoce jurídicamente el sindicato y no sin carácter de monopolio, en cuanto que este sindicato solo, así reconocido, puede representar a los obreros y a los patronos respectivamente, y él solo puede concluir contratos de trabajo. La adscripción al sindicato es facultativa, y sólo en este sentido puede decirse que la organización sindical es libre; puesto que la cuota sindical y ciertas tasas especiales son obligatorias para todos los que pertenecen a una categoría determinada, sean obreros o patronos, así como son obligatorios, para todos, los contratos de trabajo estipulados por el sindicato jurídico. Es verdad que autorizadamente se ha declarado que el sindicato jurídico no

[112] La libre competencia es útil y en parte tal vez indispensable en la economía moderna, pero no constituye un principio ordenador de la economía; como tampoco los carteles, trusts, etc., los que eliminan la competencia, traerán el recto orden económico por cuanto tienden sólo al interés de un grupo de personas. La sociedad misma debe regular la economía sobre la base de los principios superiores de la justicia y la caridad. El orden corporativo y en última instancia el Estado cristiano debe implantar el recto orden económico.

(113) Efes. 4. 16.

excluye la existencia de asociaciones profesionales de hecho.

208 Las Corporaciones se constituyen por representantes de los sindicatos de obreros y patronos de la misma arte y profesión, y, como verdaderos y propios órganos e instituciones del Estado, dirigen y coordinan los sindicatos en las cosas de interés común.

La huelga está prohibida; si las partes no pueden ponerse de acuerdo, interviene la autoridad.

Basta un poco de reflexión para ver las ventajas de esta organización, aunque la hayamos descrito sumariamente: la colaboración pacífica de las clases, la represión de las organizaciones y de los intentos socialistas, la acción moderadora de una magistratura especial[114]. Para no omitir nada en argumento de tanta importancia, y en armonía con los principios generales más arriba expuestos y con los que luego añadiremos, debemos asimismo decir que vemos que hay quien teme que en esa organización el Estado se sustituya a la libre actividad, en lugar de limitarse a la necesaria y suficiente asistencia y ayuda; que la nueva organización sindical y corporativa tenga carácter excesivamente burocrático y político, y que, no obstante las ventajas generales señaladas, pueda servir a intentos políticos particulares, más bien que a la facilitación y comienzo de un estado social mejor.

38. **La necesidad de la renovación moral.** Creemos que para alcanzar este nobilísimo intento, con verdadero y estable provecho para todos, es necesaria primera y principalmente la bendición de Dios y luego la colaboración de todas las buenas voluntades. Creemos además, y como consecuencia natural de lo mismo, que ese mismo intento se alcanzará tanto más seguramente, cuanto mayor sea la cooperación de las competencias técnicas, profesionales y sociales[115], y más todavía de los principios católicos y de la práctica de los mismos, no de parte de la *Acción Católica* (porque no pretende desarrollar actividad estrictamente sindical o política), sino de parte de aquellos de 209
Nuestros hijos que la *Acción Católica* educa exquisitamente en los mismos principios y en el apostolado, bajo la guía y el Magisterio de la Iglesia que, en el terreno antes señalado, así como donde quiera que se agitan y regulan cuestiones morales, no puede olvidar o descuidar el mandato de custodia y de magisterio que Dios le ha confiado.

Cuanto hemos enseñado sobre la restauración y perfección del orden social es imposible realizarlo sin la reforma de las costumbres: los documentos históricos lo prueban claramente. Existió en otros tiempos un orden social, no ciertamente perfecto y completo en todas sus partes, pero sí conforme de algún modo con la recta razón, si se tienen en cuenta las condiciones y necesidades de la época. Pereció hace tiempo aquel orden de cosas, y no fue, por cierto, porque no pudo adaptarse, por su propio desarrollo y evolución, a los cambios y nuevas necesidades que se presentaban; sino más bien, porque los hombres, o endurecidos en su egoísmo se negaron a abrir los senos de aquel orden, como hubiera convenido, al número siempre creciente de la muchedumbre, o seducidos por una apariencia de falsa libertad, por otros errores y por los enemigos de toda clase de autoridad, intentaron sacudir de sí todo yugo[116].

Resta, pues, que, llamada de nuevo a juicio la organización actual económica con el socialismo, su más acérrimo acusador, y dictada sobre ambos franca y justa sentencia, averigüemos a fondo cuál es la raíz de tantos males y señalemos, como su primero y más

[114] Después de señalar algunas ventajas de las "corporaciones" fascistas alude Pío XI a las desventajas: el Estado es "omnipotente" y lo hace todo; falta la libertad y la corporación se convierte en instrumento en manos de los políticos.

[115] El Sumo Pontífice acentúa la cooperación de los técnicos y sociólogos para el nuevo orden social; declina experimentaciones de aficionados y construcciones artificiales, impulsadas por concepciones ideológicas cerradas, sean cuales fueren, políticas, filosóficas o teológicas.

[116] Los gremios de antaño eran excelentes soluciones para su tiempo; desgraciadamente, en lugar de reformarlos y adaptarlos a las nuevas circunstancias y a las masas, los destruyeron, sin poner nada en su lugar, y abandonando a los trabajadores a su suerte.

necesario remedio, la reforma de las costumbres.

III.

CAMBIOS DEL PROBLEMA DESDE LOS TIEMPOS DE LEÓN XIII

39. **Cambios en la organización económica y caracterización de la economía capitalista.** Grandes cambios han sufrido desde los tiempos de LEÓN XIII tanto la organización económica como el socialismo.

En primer lugar, es manifiesto que las condiciones económicas han sufrido profunda mudanza. Ya sabéis, Venerables Hermanos y amados Hijos, que Nuestro Predecesor de feliz memoria enfocó en su Encíclica principalmente al régimen capitalista, o sea aquella manera de proceder en el mundo económico por la cual unos ponen el capital y otros el trabajo, como el mismo Pontífice definía con una expresión feliz: *No puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital*[117].

210

1. Cambios en el régimen u orden económico

LEÓN XIII puso todo empeño en ajustar esa organización económica a las normas de la justicia: de donde se deduce que no puede condenarse por sí misma. Y en realidad, no es, por su naturaleza, viciosa; pero viola el recto orden de la justicia, cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma, que los negocios, y por tanto todo el capital, sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía, y la misma justicia social y bien común.

Es cierto que aun hoy no es éste el único modo vigente de organización económica: existen otros, dentro de los cuales vive una muchedumbre de hombres, muy importante por su número y por su valer, por ejemplo, la clase agricultora; en ella la mayor parte del género humano honesta y honradamente halla su sustento y su cultura. Tampoco están libres de las estrecheces y dificultades que señalaba Nuestro Predecesor en no pocos lugares de su Encíclica, y a las que también Nos en ésta hemos aludido más de una vez.

Pero el régimen económico capitalista se ha extendido muchísimo por todas partes, después de publicada la *Encíclica* de LEÓN XIII, a medida que se extendía por todo el mundo el industrialismo. Tanto, que aun la economía y la condición social de los que se hallan fuera de su esfera de acción, están invadidas y penetradas por él, y sienten y en alguna manera participan de sus ventajas o inconvenientes y defectos[118].

Así, pues, cuando enfocamos las mudanzas que el orden económico capitalista ha experimentado desde el tiempo de LEÓN XIII, no sólo Nos fijamos en el bien de los que habitan regiones entregadas al capital y a la industria, sino en el de todos los hombres.

a) A la libre competencia sucedió la dictadura económica

40. **Del capitalismo de libre competencia al capitalismo de monopolios.** Primeramente, salta a la vista que en nuestros tiempos no se acumulan solamente riquezas, sino también se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos. Muchas veces no son éstos ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores que rigen el capital a su voluntad y arbitrio. 211

Estos potentados son extraordinariamente poderosos, cuando dueños absolutos del dinero gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad.

(117) *León XIII*, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 649; en esta Colecc.: Encícl. 59, 13, pág. 429.

[118] La mayor parte de la humanidad no ha adoptado el sistema capitalista, ni trabaja según sus principios, sin embargo, todos los hombres sienten hoy día su influjo por el predominio que el capitalismo ejerce sobre la economía mundial.

Esta acumulación de poder y de recursos, nota casi originaria de la economía modernísima, es el fruto que naturalmente produjo la libertad infinita de los competidores, que sólo dejó supervivientes a los más poderosos, que es a menudo lo mismo que decir los que luchan más violentamente, los que menos cuidan de su conciencia.

A su vez, esta concentración de riquezas y de fuerzas produce tres clases de conflictos: la lucha primero se encamina a alcanzar ese predominio económico; luego se inicia una fiera batalla a fin de obtener el predominio sobre el poder público, y consiguientemente de poder abusar de sus fuerzas e influencia en los conflictos económicos; finalmente se entabla el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar de su fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos, o por el contrario, haciendo que las fuerzas y el poder económico sean los que resuelvan las controversias políticas originadas entre las naciones.

b) Consecuencias funestas

41. **Los resultados del individualismo económico: Imperialismo o internacionalidad del capital.** Las últimas consecuencias del espíritu individualista en el campo económico vosotros mismos, Venerables Hermanos y amados Hijos, las estáis viendo y deplorando: la libre concurrencia se ha destrozado a sí misma: la prepotencia económica se ha suplantado al mercado libre, al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada del poder; toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel, implacable. Añádanse los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentables de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía: y valga como ejemplo uno de los más graves, la caída del prestigio del Estado; el cual, libre de todo partidismo y teniendo como único fin el bien común y la justicia, debería estar erigido en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concupis- 212
cencias de los hombres. Por lo que toca a las naciones en sus relaciones mutuas, se ven dos corrientes que manan de la misma fuente; por un lado fluye el nacionalismo o también el imperialismo económico, por otro el no menos funesto y detestable internacionalismo del capital, o sea el imperialismo internacional, para el cual la patria está donde se está bien.

c) Remedios

42. **Justicia social, caridad cristiana, autoridad pública y el bien común.** Los remedios a males tan profundos quedan indicados en la segunda parte de esta *Encíclica,* donde de propósito hemos tratado de ello bajo el aspecto doctrinal; basta, pues, recordar la sustancia de Nuestra enseñanza. Puesto que el régimen económico moderno descansa principalmente sobre el capital y el trabajo, deben conocerse y ponerse en práctica los preceptos de la recta razón, o de la filosofía social cristiana, que conciernen a ambos elementos y a su mutua colaboración. Para evitar ambos escollos, el individualismo y el socialismo, deben sobre todo tenerse presente el doble carácter, individual y social, del capital o de la propiedad y del trabajo. Las relaciones que anudan el uno al otro deben ser reguladas por las leyes de una exactísima justicia conmutativa, apoyada en la caridad cristiana. Es imprescindible que la libre competencia, contenida dentro de límites razonables y justos y sobre todo el poder económico, estén sometidos efectivamente a la autoridad pública, en todo aquello que le está peculiarmente encomendado. Finalmente, las instituciones de los pueblos deben acomodar la sociedad entera a las exigencias del bien común, es decir, a las reglas de la justicia; de ahí resultará que la actividad económica, función importantísima de la vida social, se encuadre asimismo dentro de un orden de vida sano y bien equilibrado.

2. Transformación del socialismo

43. **Se transformó y se dividió el socialismo.** No menos profunda que la del capitalismo es la transformación que desde LEÓN XIII ha sufrido el socialismo, con el cual principalmente tuvo que luchar Nuestro Antecesor. Entonces podía considerarse todavía sensiblemente único, con doctrina definida y bien conexa; pero luego se ha dividido principalmente en dos partes, las más veces contrarias entre sí y llenas de odio mutuo sin que ninguna de las dos reniegue del fundamento propio del socialismo, contrario a la fe cristiana.

a) La rama más violenta o el comunismo

Condenación de la barbarie del comunismo, de la lucha de clases y la
213 **supresión de la propiedad.** Una parte del socialismo sufrió un cambio semejante al que indicábamos antes respecto a la economía capitalista, y dio en el comunismo; enseña y pretende, no oculta y disimuladamente, sino clara, abiertamente y por todos los medios, aun los más violentos, dos cosas: la lucha de clases encarnizada, y la desaparición completa de la propiedad privada. Para conseguirlo, nada hay a lo que no se atreva, ni nada que respete y, una vez conseguido su intento, tan atroz e inhumano se manifiesta, que parece cosa increíble y monstruosa. Nos lo dicen el estrago y la ruina fatal en que ha sumido vastísimas regiones de la Europa Oriental y Asia; y que es enemigo abierto de la santa Iglesia y del mismo Dios, demasiado, por desgracia, demasiado nos lo han probado los hechos y es de todos bien conocido. Por eso juzgamos superfluo prevenir a los buenos y fieles hijos de la Iglesia contra el carácter impío e injusto del comunismo; pero no podemos menos de contemplar con profundo dolor la incuria de los que parecen despreciar estos inminentes peligros, y con cierta pasiva desidia permiten que se propaguen por todas partes doctrinas que destrozarán por la violencia y por la muerte toda la sociedad. Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que lleva a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad[119].

b) La rama más moderada

* Conserva el nombre de socialismo

44. **Se aparta del comunismo y se acerca a los postulados cristianos.** La parte que se ha quedado con el nombre de socialismo es ciertamente más moderada, ya que no sólo confiesa que debe abstenerse de toda violencia, sino que, aun sin rechazar la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada, las suaviza y modera de alguna manera. Diríase que aterrado por los principios y consecuencias que se siguen del comunismo, el socialismo se inclina y en cierto modo avanza hacia las verdades que la tradición cristiana ha enseñado siempre solemnemente: pues no se puede negar que sus peticiones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la sociedad conforme con los principios cristianos.

** Se aparta algo de la lucha de clases y de la abolición de la propiedad

45. **En qué consiste la moderación.** La lucha de clases, sin enemistades y odios mutuos, poco a poco se transforma en una como discusión honesta, fundada en el amor a la justicia; ciertamente, no es aquella bienaventurada paz social que todos deseamos, pero
214 puede y debe ser el principio de donde se llegue a la mutua cooperación de las clases. La misma guerra a la propiedad privada restringida más y más, se atempera de suerte que en definitiva no es

[119] La profunda y justa reforma social, o sea la obra positiva, bastante descuidada aun hoy día por algunos grupos (liberales o desinteresados) católicos es mucho más que la lucha meramente negativa de la debelación del socialismo o del comunismo; es la realización total del orden social cristiano.

la posesión misma de los medios de producción lo que se ataca, sino el predominio social que contra todo derecho ha tomado y usurpado la propiedad. Y de hecho, un poder semejante no pertenece a los que poseen, sino a la potestad pública. De este modo se puede llegar insensiblemente hasta el punto de que estas pretensiones del socialismo moderado no difieran de los anhelos y peticiones de los que desean reformar la sociedad humana fundándose en los principios cristianos. Porque con razón se habla de que cierta categoría de bienes ha de reservarse al Estado, pues éstos llevan consigo un poder económico tal, que no es posible permitirlos a los particulares sin daño del bien común[120].

Estos deseos y demandas justas nada contienen contrario a la verdad cristiana y mucho menos son específicamente socialistas. Por tanto, quienes solamente pretenden eso no tienen por qué agregarse al socialismo[121].

c) ¿Hay algún camino intermedio?

Nada de componendas con el socialismo. Pero no vaya alguno a creer que los partidos o grupos socialistas que no son comunistas se contenten todos de hecho o de palabra con eso solo. A lo más llegan a suavizar en alguna manera la lucha de clases o la abolición de la propiedad, no a rechazarlas.

46. **Deben explicárseles los postulados cristianos.** Ahora bien, esta mitigación y como olvido de los falsos principios hace surgir, o mejor, a algunos les ha hecho plantear indebidamente

[120] Así como muchos socialistas conceden hoy día la legitimidad de la pequeña propiedad y sólo exigen la socialización de las grandes empresas e industrias, así la doctrina social de la Iglesia reconoce la conveniencia de cierta socialización de bienes que constituyen un gran valor económico, pero sólo cuando el bien común de la sociedad realmente lo exige y únicamente dentro de los límites indispensables.

Pío XII en un discurso sobre *el estatismo y sus limitaciones*, 7 de Mayo de 1949, dirigido a la "Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas" lamentó que no se hubiese seguido el consejo de *Quadragesimo Anno* de buscar la solución de muchos problemas en "la organización profesional en las diversas ramas de la producción, pues nada parecía más a propósito para vencer el liberalismo económico". El mundo buscó otras soluciones. "Por ahora, las preferencias se inclinan hacia la nacionalización y la estatificación de las empresas". Son un comentario a las últimas palabras de esta Encíclica, objeto de la nota.

"No hay duda, continúa el Papa, que también la Iglesia —dentro de ciertos límites justos— admite la estatificación y juzga que "se pueden legítimamente reservar a los poderes públicos ciertas categorías de bienes, aquellos que llevan consigo tanta preponderancia económica que no se podría, sin poner en peligro el bien común, dejarlos en manos particulares" (Pío XI en *Quadragesimo Anno*, 15-V-1931; AAS. 23 [1931] 214). Pero convertir la estatificación en una regla normal de la organización pública de la economía sería trastornar el orden de las cosas. La misión del derecho público es, en efecto servir al derecho privado, pero no absorberlo. La economía, por lo demás, como las restantes ramas de la actividad humana, no es por su naturaleza una institución del Estado; por el contrario, es el producto viviente de la libre iniciativa de los individuos y de sus agrupaciones libremente constituidas" (AAS. 41 [1949] 284).

Por vía de ejemplo vayan, como crítica a la socialización exagerada, los conceptos atinados que el Gremio de Trabajadores de Electricidad del Estado de Nueva York, con medio millón de afiliados emitió no hace mucho ante el temor de que se concretara el proyecto de entregar a una empresa estatal la explotación hidroeléctrica de las cataratas del Niágara. El resumen acertado de las razones de su actitud es el siguiente:

"1. Los trabajadores americanos expresan que es el sistema de libre empresa el que ha hecho la grandeza de Estados Unidos, y el que ha elevado la vida del trabajador americano a un nivel que ningún otro país nunca ha logrado.

"2. En consecuencia, los trabajadores americanos rechazan la tesis de una progresiva nacionalización de los servicios públicos; (luego pone las razones:)

"3. Los servicios públicos administrados por entidades privadas pagan los impuestos al Estado y a los gobiernos locales. Las empresas explotadores por el Estado no pagan impuestos y los costos de éstas son soportados por los contribuyentes;

"4. El sistema tarifario establecido por un organismo político (el estatal) es el menos apto para proteger los derechos de los consumidores y de los usuarios;

"5. La experiencia ha demostrado que es prácticamente imposible concertar contratos de trabajo equitativos y duraderos con el Estado o con organismo que de él dependen;

"6. Centenares y millares de ciudadanos americanos obtienen beneficios de sus inversiones en la industria eléctrica... Los trabajadores manifiestan que no es justo que estos intereses de los ciudadanos americanos se opongan;

"7. Los trabajadores americanos organizados consideran un deber oponerse a cualquier tentativa de poner la economía del país bajo la dirección de organismos burocráticos (dispendiosos) dominados por la Administración Pública. La empresa del Estado tiende a hacer al trabajador americano siervo de su acción, mientras que es el Gobierno quien debe servir al ciudadano americano."

[121] Siempre de nuevo ha de recalcarse esta verdad, porque muchos obreros se confunden ante no pocas exigencias prácticas razonables de los socialistas y aun comunistas. Si son justas no son específicamente marxistas ni nadie necesita hacerse socialista para luchar por ellas pudiéndose lograr mediante la reforma social cristiana.

esta cuestión: la conveniencia de suavizar o atemperar los principios de la verdad cristiana, para salir al paso al socialismo y convenir con él en un camino intermedio. Hay quienes se ilusionan con la aparente esperanza de que así vendrán a nosotros los socialistas. ¡Vana esperanza! Los que quieren ser apóstoles entre los socialistas deben confesar abierta y sinceramente la verdad cristiana plena e íntegra, sin convivencias de ninguna clase con el error.

Procuren primeramente, si quieren ser verdaderos anunciadores del Evangelio, mostrar a los socialistas que sus postulados, en lo que tienen de justos, se defienden con fuerza mucho mayor desde el campo de los principios de la fe cristiana, y se promueven más eficazmente por la virtud de la caridad cristiana.

215 **Sigue siendo anticristiano el socialismo.** Pero ¿qué decir en el caso en que el socialismo de tal manera modere y suavice lo tocante a la lucha de clases y a la abolición de la propiedad privada, que no se le pueda ya reprender nada en estos puntos? ¿Acaso con ello deja de ser contrario por naturaleza a la religión cristiana? He aquí una cuestión que deja en la duda los ánimos de no pocos. Y son muchos los católicos que, sabiendo perfectamente que nunca pueden abandonarse los principios católicos ni suprimirse, vuelven los ojos a esta Santa Sede y parecen pedir con instancia que resolvamos si ese socialismo está suficientemente purgado de sus falsas doctrinas, para que sin sacrificar ningún principio cristiano pueda ser admitido y en cierto modo bautizado. Para satisfacer, según Nuestra paternal solicitud, a estos deseos, decimos: el socialismo, ya se considere como doctrina, ya como hecho histórico, ya como acción, si sigue siendo verdaderamente socialismo, aun después de sus concesiones a la verdad y a la justicia de las que hemos hecho mención, es incompatible con los dogmas de la Iglesia católica; ya que su manera de concebir la sociedad se opone diametralmente a la verdad cristiana[122].

* El socialismo concibe la sociedad y el carácter social del hombre en la forma más contraria a la verdad cristiana

47. **Su oposición a la filosofía social cristiana.** Según la doctrina cristiana, el hombre, dotado de naturaleza social, ha sido puesto en la tierra para que, viviendo en sociedad y bajo una autoridad ordenada por Dios[123], cultive y desarrolle plenamente sus facultades para gloria y alabanza de su Creador, y cumpliendo fielmente los deberes de su profesión o de su vocación, sea cual fuere, logre la felicidad temporal y juntamente la eterna. El socialismo, por el contrario, ignorando completamente y descuidando tan sublime fin del hombre y de la sociedad, pretende que la sociedad humana no tiene otro fin que el puro bienestar.

[122] Los dos puntos muy discutidos del socialismo: la lucha de clases y la negación de la propiedad privada no constituyen toda su esencia; ante todo pertenece a ella la idea colectivista de la sociedad, pues, es preferentemente un movimiento social y, además, lo peor de todo, está basado en una ideología materialista.

Pío XII, en el Radiomensaje de la Vigilia de Navidad (24-XII-1942) recalcó el papel que desempeña *la Iglesia* en la *defensa de los derechos obreros* y el rechazo de los errores *marxistas*. (AAS. 35 [1943] 16):

"Si se considera lo presente con sus necesidades bélicas como un hecho real, la tranquilidad (del mundo obrero) se podrá llamar exigencia necesaria y fundada; pero si se mira la situación actual desde el punto de vista de la justicia y de un legítimo y regulado movimiento obrero, la tranquilidad no será sino aparente mientras no se obtenga tal fin.

"Movida siempre por razones religiosas, la Iglesia ha condenado los varios sistemas del socialismo marxista y los condena también hoy, porque es deber suyo y derecho permanente el defender a los hombres de corrientes e influencias que ponen en peligro su eterna salvación. Pero la Iglesia no puede ignorar o no ver que el obrero, en su afán de mejorar su situación, tropieza con un ambiente que, lejos de ser conforme a la naturaleza, contradice al orden de Dios y al fin que El ha señalado a los bienes terrenales. Por falsos, condenables y peligrosos que hayan sido y sean los caminos que se han seguido, ¿quién, sobre todo siendo sacerdote o cristiano, podría permanecer sordo al grito que se alza de lo profundo y que en el mundo de un Dios justo invoca justicia y espíritu de fraternidad? Sería un silencio culpable e injustificable ante Dios y contrario al iluminado sentir del Apóstol, quien, si inculca que es necesario ser animoso contra el error, sabe también que es menester estar llenos de consideración hacia los que yerran y con ánimo abierto para escuchar sus aspiraciones, sus esperanzas y sus razones."

(123) Ver Rom. 13, 1.

La división ordenada del trabajo es mucho más eficaz para la producción de los bienes que los esfuerzos aislados de los particulares; de ahí deducen los socialistas la necesidad de que la actividad económica (en la cual sólo consideran el fin material) proceda socialmente. Los hombres, dicen ellos, haciendo honor a esta necesidad real, están obligados a entregarse y sujetarse totalmente a la sociedad en orden a la producción de los bienes. Más aún, es tanta la estima que tienen de la posesión del mayor número posible de bienes con que satisfacer las comodidades de esta vida, que ante ella deben ceder y inmolarse los bienes más elevados del
216 hombre, sin exceptuar la libertad, en aras de una más eficaz producción de bienes. Piensan que la abundancia de bienes que ha de recibir cada uno en ese sistema para emplearlos a su placer en las comodidades y necesidades de la vida, fácilmente compensa la disminución de la dignidad humana, a la cual se llega en el proceso socializado de la producción. Una sociedad, cual lo ve el socialismo, por una parte no puede existir ni concebirse sin grande violencia, y por otra entroniza una falsa licencia, puesto que en ella no existe verdadera autoridad social: ésta, en efecto, no puede basarse en las ventajas materiales y temporales, sino que procede de Dios Creador y último fin de todas las cosas[124].

** Católico y socialista se contradice

48. **No puede haber socialismo cristiano.** Si acaso el socialismo, como todos los errores, tiene una parte de verdad (lo cual nunca han negado los Sumos Pontífices), el concepto de la sociedad que le es característico y sobre el cual descansa, es inconciliable con el verdadero cristianismo. Socialismo religioso o socialismo cristiano son términos contradictorios; nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y socialista verdadero.

(124) Ver Encicl. *Diuturnum illud*, 29-VI-1881, ASS. 14 (1880/81) 4; en esta Colecc.: Encíclica 37, 3 y 4, pág. 269.

d) Socialismo educador

49. **Peligro de los principios socialistas en la educación.** Todo esto, que hemos recordado y confirmado solemnemente con Nuestra autoridad, se debe aplicar de la misma suerte a una nueva forma de socialismo hasta ahora poco conocida, que actualmente, sin embargo, se va propagando por muchas agrupaciones socialistas. Su primera preocupación es educar los espíritus y las costumbres; ante todo intenta atraer bajo capa de amistad a los niños para arrastrarlos consigo, pero se extiende también a toda clase de hombres con el intento de formar finalmente al *"hombre socialista"*, en el cual se apoye la sociedad formada según los principios socialistas.

Hemos tratado largamente en Nuestra *Encíclica "Divini illius Magistri"*[125] de los principios en que se funda y los fines que persigue la pedagogía cristiana, y es tan evidente y claro cuánto pugna con esas enseñanzas lo que hace y pretende el socialismo educador, que podemos dispensarnos de declararlo. Sin embargo, parece que ignoran o ponderan poco los gravísimos peligros que trae consigo ese socialismo, quienes 217
nada hacen por resistir a ellos con la energía y celo que la gravedad del asunto reclama. Nuestro deber pastoral Nos obliga a avisar a éstos de la inminencia del gravísimo mal: acuérdense todos de que el padre de este socialismo educador es el liberalismo y su heredero el bolchevismo.

e) Católicos pasados al socialismo

50. **Exhortación a que los católicos salgan del campo socialista.** Por lo tanto, Venerables Hermanos, podéis comprender con cuánto dolor vemos que, sobre todo en algunas regiones, no pocos hijos Nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar las filas del

(125) Pío XI, Enciclica *Divini Illius Magistri*, 31-XII-1929; AAS. 22 (1930) 49-89; en esta Colección: Encíclica 149, pág. 1173 ss.

socialismo: unos, que abiertamente se glorían del nombre de socialistas y profesan la fe socialista; otros que por indiferencia, o tal vez con repugnancia, dan su nombre a asociaciones cuya ideología o hechos se muestran socialistas.

Angustiados por Nuestra paternal solicitud, estamos examinando e investigando los motivos que los han llevado tan lejos y Nos parece oír lo que muchos de ellos responden en son de excusa: que la Iglesia y los que se dicen adictos a la Iglesia favorecen a los ricos, desprecian a los obreros, no tienen cuidado ninguno de ellos; y que por eso tuvieron que pasarse a las filas de los socialistas y alistarse en ellas para poder mirar por sí.

Es, en verdad lamentable, Venerables Hermanos, que haya habido y aun ahora haya quienes, llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad, en virtud de la cual nos está mandado no sólo dar a cada uno lo que le pertenece, sino también socorrer a nuestros hermanos necesitados como a Cristo mismo[126]; ésos, y esto es más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro. Hay además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros. No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin conmoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su
218 parte de bienestar en esta vida. La historia entera de la Iglesia claramente prueba que esa apariencia y esa acusación son inmerecidas e injustas; la misma Encíclica, cuyo aniversario celebramos, es un testimonio elocuente de la suma injusticia con que tales calumnias y contumelias se han lanzado contra la Iglesia y su doctrina.

(126) Santiago 2, 8. 13.
(127) II Cor. 8, 9.
(128) Mat. 11, 28.

* Invitación a que vuelvan

51. **En el cristianismo encuentran la mejor solución.** Aunque afligidos por la injuria y oprimidos por el dolor paterno, no sólo no rechazamos a los hijos miserablemente engañados y tan apartados de la verdad y de la salvación; sino por el contrario, con la mayor solicitud que podemos, los invitamos a que vuelvan al seno materno de la Iglesia. ¡Ojalá quieran dar oídos a Nuestra voz! ¡Ojalá vuelvan a la casa paterna de donde salieron, y perseveren en ella, en el lugar que les pertenece, a saber, entre las filas de los que siguiendo con cuidado los avisos promulgados por LEÓN XIII y renovados solemnemente por Nos, procuran restaurar la sociedad según el espíritu de la Iglesia, afianzando la justicia social y la caridad social. Persuádanse que en ninguna otra parte de la tierra podrán hallar más completa felicidad, sino en la casa de Aquél que, siendo rico, *se hizo por nosotros pobre,* para que con su pobreza *llegásemos a ser ricos*[127]; que fue pobre y estuvo entregado al trabajo desde su juventud, que invita a sí *a todos los agobiados con trabajos y cargas* para confortarlos plenamente en el amor de su Corazón[128], y que, finalmente, sin acepción de personas, exigirá más a aquellos a quienes dio más[129], y *premiará a cada cual conforme a sus obras*[130].

3. La reforma de las costumbres

52. **Necesidad de la reforma moral.** Pero si consideramos este asunto más diligente e íntimamente, con claridad descubriremos que a esta restauración social tan deseada debe preceder la renovación profunda del espíritu cristiano, del cual se han apartado desgraciadamente tantos hombres dedicados a la economía; de lo contrario, todos los esfuerzos serán estériles y el edificio se asentará no *sobre roca, sino sobre arena movediza*[131].

En realidad el examen que hemos hecho de la economía moderna, Venera-

(129) Cfr. Lucas 12, 48.
(130) Mat. 16, 27.
(131) Compare Mat. 7, 24 ss.

bles Hermanos y amados Hijos, nos la ha mostrado cargada de gravísimos de-
219 fectos. Hemos llamado de nuevo a juicio al comunismo y al socialismo, y hemos encontrado que todas sus formas, aun las más suaves, discrepan mucho de los preceptos evangélicos.

Por tanto, —usamos palabras de Nuestro Predecesor— *si se quiere sanar a la sociedad humana, la sanará tan sólo el retorno a la vida y a las instituciones cristianas*(132). Ya que sólo esto puede tener el remedio eficaz a la solicitud excesiva por las cosas caducas, que es el origen de todos los vicios: sólo esto puede hacer que la vista fascinada de los hombres, fija en las cosas mudables de la tierra, se separe de ésta y se eleve a los cielos. Y ¿quién negará que éste es el remedio que más necesita hoy el género humano?(133).

a) el mayor desorden del presente régimen: la ruina de las almas

53. **Peligro moral para muchos, surgido del orden económico moderno.** Todos casi únicamente se impresionan con las perturbaciones, calamidades y ruinas temporales. Y ¿qué es todo esto, mirándolo con ojos cristianos como es razón, comparado con la ruina de las almas? Sin embargo, se puede decir sin temeridad que las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna.

Pastores y defensores de tan innumerables ovejas hemos sido constituidos por el Príncipe de los Pastores, que las redimió con su sangre, y no podemos contemplar sin lágrimas en los ojos tan inmensa desgracia; más aún, conscientes del oficio pastoral e impulsados por la solicitud paterna meditamos continuamente cómo podremos ayudarlas, recurriendo también al incansable empeño de quienes por justicia o por caridad se interesan por ellas. ¿Qué aprovecharía a los hombres hacerse hábiles para ganar aun el mundo entero por medio de un uso más sabio de las riquezas, si se condenasen las almas?(134a) ¿De qué sirve mostrarles los principios seguros de la economía, si arrebatados por una sórdida y desenfrenada codicia se entregan con tal ardor a sus cosas que *oyendo los mandamientos del Señor, hacen todo lo contrario?*(134b).

b) causas de este mal

54. **El pecado original, la codicia, anarquía del mercado, diluida responsabilidad colectiva y demagogia son las causas.** La raíz y al mismo tiempo la fuente del alejamiento de la ley cristiana en las cosas sociales y económicas, y de la consiguiente apostasía de la fe católica de muchos obreros, son las pa- 220
siones desordenadas del alma, triste consecuencia del pecado original; él deshizo de tal modo la concordia admirable que existía entre las facultades humanas, que el hombre, fácilmente arrastrado por la codicia, se siente vehementemente incitado a anteponer los bienes caducos de este mundo a los celestiales y duraderos. De aquí esa sed insaciable de riquezas y bienes temporales que en todos los tiempos ha empujado a los hombres a infringir las leyes de Dios y conculcar los derechos del prójimo, pero que en la organización moderna de la economía tiende lazos más numerosos a la fragilidad humana. La instabilidad propia de la vida económica y sobre todo su complejidad exigen de los que se han entregado a ella una actividad absorbente y asidua. En algunos se han embotado los estímulos de la conciencia hasta llegar a la persuasión de que les es lícito aumentar sus ganancias de cualquier manera y defender por todos los medios las riquezas acumuladas con tanto esfuerzo y trabajo contra los repentinos reveses de la fortuna. Las fá-

(132) *León XIII,* Encícl. *Rerum Novarum,* ASS. 23, 654; en esta Colecc.: Encícl. 59, 18, pág. 433.

[133] Aquí se señala la raíz más profunda de todos los males sociales que hoy día nos aquejan: el *materialismo.* Al mismo tiempo queda manifiesto que las solas fuerzas naturales no logran sanarlo y remediarlo todo sino que para ello se requiere también y en primer término la ayuda sobrenatural.

(134a) Véase Mat. 16, 26.

(134b) Jueces 2, 17.

ciles ganancias que la anarquía del mercado ofrece a todos, incitan a muchos al cambio de las mercaderías con el único anhelo de llegar rápidamente a la fortuna con el menor esfuerzo; su desenfrenada especulación hace aumentar y disminuir incesantemente, a la medida de su capricho y avaricia, el precio de las mercaderías para echar por tierra con sus frecuentes alternativas las previsiones de los fabricantes prudentes. Las disposiciones jurídicas destinadas a favorecer la colaboración de los capitales, dividiendo y limitando los riesgos, han sido muchas veces la ocasión de los excesos más reprensibles; vemos, en efecto, las responsabilidades disminuidas hasta el punto de no impresionar sino ligeramente a las almas; bajo capa de una designación colectiva se cometen las injusticias y fraudes más condenables: los que gobiernan los grupos económicos, despreciando sus compromisos, traicionan los derechos de aquellos que les confiaron la administración de sus ahorros. Finalmente, hay que señalar a esos hombres astutos que, despreciando las utilidades honestas de su propia profesión, no temen poner acicates a los caprichos de sus clientes, y después de excitados aprovecharlos para su propio lucro.

El racionalismo también culpable. Corregir estos gravísimos inconvenientes y aun prevenirlos, era propio de una severa disciplina de las costumbres, mantenidas firmemente por la autoridad pública: pero desgraciadamente
221 faltó muchísimas veces. Los gérmenes del nuevo régimen económico aparecieron por primera vez cuando los errores racionalistas entraban y arraigaban en los entendimientos, y con ellos pronto nació una ciencia económica distanciada de la verdadera ley moral, y que por lo mismo dejaba libre paso a las concupiscencias humanas.

La codicia de los ricos. Con esto creció mucho el número de los que ya no cuidaban sino de aumentar sus riquezas de cualquier manera, buscándose a sí mismos sobre todo y ante todo, sin que por nada les remordiese la conciencia, aun por los mayores delitos contra el prójimo. Los primeros que *entraron por este ancho camino, que lleva a la perdición*[135], fácilmente encontraron muchos imitadores de su iniquidad, gracias al ejemplo de su aparente éxito, o con la inmoderada pompa de sus riquezas, o mofándose de la conciencia de los demás como si fueran víctimas de vanos escrúpulos, pisoteando a sus más timoratos competidores.

Ella causa desenfreno en los obreros. Los peligros de las fábricas. Era natural que, marchando los directores de la economía por camino tan alejado de la rectitud, el común de los obreros se precipitara a menudo por el mismo abismo; tanto más, cuanto que muchos de los patronos utilizaron a los obreros como meros instrumentos, sin preocuparse nada de sus almas, y sin pensar siquiera en sus intereses superiores. En verdad, el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que están expuestos, en las fábricas modernas, la moralidad de los obreros (principalmente jóvenes) y el pudor de las doncellas y demás mujeres; al pensar cuán frecuentemente el régimen moderno del trabajo y principalmente las irracionales condiciones de habitación crean obstáculos a la unión e intimidad de la vida familiar; al recordar tantos y tan grandes impedimentos que se oponen a la santificación de las fiestas; al considerar cómo se debilita universalmente el sentido verdaderamente cristiano, que aun a hombres indoctos y rudos enseñaba a elevarse a tan altos ideales, suplantados hoy por el único afán de procurarse por cualquier medio el sustento cotidiano. Así, el trabajo corporal que estaba destinado por Dios, aun después del pecado original, a labrar el bienestar material y espiritual del hombre, se convierte a cada paso en instru-
mento de perversión: la materia inerte 222
sale de la fábrica ennoblecida, mientras los hombres en ella se corrompen y degradan[136].

(135) Ver Mat. 7, 13.

[136] *Pío XII*, por intermedio de Mons. Angelo Dell' Acqua, sustituto de la Secretaría del Estado del Vaticano, envió a la 29ª Semana Social de los Católicos Italianos, celebrada en Bérgamo el 23 de Septiembre de 1956 una Carta al Cardenal

4. Remedios

a) La cristianización de la vida económica

55. **Sólo la vuelta a Cristo puede salvar.** Ningún remedio eficaz se puede poner a tan lamentable estrago de las almas, y mientras perdure éste será inútil todo afán de regeneración social, si no vuelven los hombres franca y sinceramente a la doctrina evangélica, es decir, a los preceptos de *Aquél que solo tiene palabras de vida eterna*[137], palabras que aun pasando *el cielo y la tierra, nunca han de pasar*[138]. Los verdaderos conocedores de la ciencia social piden instantemente una reforma asentada en normas racionales, que reconduzca la vida económica a un régimen sano y recto. Pero ese régimen, que también Nos deseamos con vehemencia y favorecemos intensamente, será incompleto e imperfecto si todas las formas de la actividad humana no se ponen de acuerdo para imitar y realizar, en cuanto es posible a los hombres, la admirable unidad del divino designio. Ese régimen perfecto, que con fuerza y energía proclaman la Iglesia y la misma recta razón humana, exige que todas las cosas vayan dirigidas a Dios, como a primero y supremo término de la actividad de toda criatura, y que los bienes creados, cualesquiera que sean, se consideren como meros instrumentos dependientes de Dios, que en tanto deben usarse, en cuanto conducen al logro de ese supremo fin[139].

Salario y producción son voluntad de Dios. Esto no significa tener en menos las profesiones lucrativas o considerarlas como menos conformes con la dignidad humana; al contrario, la verdad nos enseña a reconocer en ellas con veneración la voluntad clara del divino Hacedor, que puso al hombre en la tierra para que la trabajara e hiciera servir a sus múltiples necesidades.

Respeto a los derechos divinos y humanos. Tampoco está prohibido a los que se dedican a la producción de bie-

Giuseppe Siri, Arzobispo de Génova y Presidente de dicha Semana, en la cual después de una introducción y la exposición sobre los principios de la Moral en la Economía habla sobre "algunos principios" que "considera de fundamental importancia para el sano reordenamiento de la vida económica en armonía con los postulados de la Moral". El primer principio es la correspondencia de la organización económica con las necesidades del hombre, terminando con la frase de esta Enciclica que da lugar a esta nota.

"Ante todo es necesario que la economía sea organizada en forma de *responder siempre* mejor a su fin último, que es de satisfacer las *necesidades del hombre;* es decir, como se expresaba el Padre Santo en su discurso del 7 de Marzo de 1948, la misma debe "poner de una manera estable al alcance de todos los miembros de la sociedad las condiciones materiales requeridas para el incremento de su vida cultural y espiritual". En una sociedad bien ordenada, en efecto, como justamente lo observa el doctor Angélico, tiene que hallarse "*corporalium bonorum sufficientia, quorum usus est necessarius ad actum virtutis*" (De Regimine Principum, I, c. 15). El reconocimiento de esta exigencia ética —y a la vez económica, ya que sin el respeto por la ley moral no hay sana economía— lleva a la superación de esa economía capitalista, fundada en principios del liberalismo, la cual ubica en la máxima utilidad del empresario la finalidad casi exclusiva de la producción; lo cual está en abierto contraste con la dignidad de la persona, porque semejante concepto implica la negación de los valores espirituales, la explotación inhumana del trabajo, el sometimiento del hombre a la máquina, a través de lo cual se realiza la dolorosa paradoja de nuestra época, que la "materia inerte sale ennoblecida de la fábrica, mientras se corrompen en esta y se degradan las personas" (*Quadragesimo Anno*, arriba).

(137) Ver Juan 6, 70.

(138) Mat. 24, 35.

[139] Mons. Dell'Acqua, Sustituto de la Secretaría de Estado envió en nombre de *Pío XII* una Carta al Cardenal Pablo Léger, Arzobispo de Montreal, para la Semana Social del Canadá, sección francesa, reunida en St. Jerome y Toronto, el 28 de Setiembre de 1956 sobre la sujeción del orden social a la Religión y la Moral cristianas, dentro de gran amplitud de formas, recordando otro discurso anterior sobre el tema, diciendo:

"En numerosas oportunidades anteriores, a la par de sus antecesores, El (Pío XII) ha proclamado el valor permanente de los principios de la doctrina social católica frente a todas las presiones, más o menos aventuradas, del pensamiento moderno, y ha precisado con autoridad sus aplicaciones a las nuevas condiciones del mundo del trabajo y la economía, tras las sacudidas del último conflicto mundial. "Vosotros sabéis —decía al acabarse la guerra— cuántas relaciones esenciales y múltiples ligan y *someten el orden social a las cuestiones religiosas y morales.* De ello deriva... que la Iglesia tiene el derecho y el deber de exponer a las claras la doctrina católica en materia tan importante". Y, contestando a una objeción frecuente basada en la diversidad de las condiciones humanas en el tiempo y el espacio, continuaba en estos términos: "Si esta doctrina está definitivamente sentada y en forma unívoca, en cuanto a sus puntos fundamentales, es, sin embargo, lo suficientemente amplia como para poder ser adoptada y aplicada a las vicisitudes variables de los tiempos, con tal que ello no fuere perjudicial para sus principios inmutables y permanentes. Ella es clara bajo todos sus aspectos; es obligatoria; nada puede desviarse de ella sin peligro para la fe y el orden moral". (Disc. del 29-IV-45. Disc. y Mensajes radiales de Su Santidad *Pío XII*. t. 7, p. 37).

Véase también nota [136].

nes aumentar su fortuna justamente; antes es equitativo que el que sirve a la comunidad y aumenta su riqueza, se aproveche asimismo del crecimiento del bien común conforme a su condición, con tal que se guarde el respeto debido a las leyes de Dios, queden ilesos los derechos de los demás, y en el uso de los bienes se sigan las normas de la fe y de la recta razón[140]. Si todos, en todas partes y siempre, observaran esta
223 ley, pronto volverían a los límites de la equidad y de la justa distribución no sólo la producción y adquisición de las cosas, sino también el consumo de las riquezas, que hoy con frecuencia tan desordenado se nos ofrece; al egoísmo, que es la mancha y el gran pecado de nuestros días, sustituiría en la práctica y en los hechos la ley suavísima pero a la vez eficacísima de la moderación cristiana, que manda al hombre buscar primero el reino de Dios y su justicia, porque sabe ciertamente por la segura promesa de la liberalidad divina que los bienes temporales le serán *dados por añadidura, en la medida que le hicieren falta*[141].

b) El oficio y la ley de la caridad

56. **Papel principalísimo desempeña en todo la caridad.** Mas para asegurar estas reformas, es menester que a la ley de la justicia se una la ley de la caridad *que es vínculo de perfección*[142]. ¡Cómo se engañan los reformadores incautos que desprecian soberbiamente la ley de la caridad, porque sólo se cuidan de hacer observar la justicia conmutativa! Ciertamente, la caridad no debe considerarse como una sustitución de los deberes de justicia que injustamente dejan de cumplirse. Pero, aun suponiendo que cada uno de los hombres obtenga todo aquello a que tiene derecho, siempre queda para la caridad un campo dilatadísimo[143]. La justicia sola, aun observada puntualmente, puede, es verdad, hacer desapa-

[140] *Pío XII*, por intermedio de Mons. Angelo Dell' Acqua, sustituto de la Secretaría del Estado, envió a la 29ª Semana Social de los Católicos Italianos, celebrada en Bérgamo el 23-IX-56 una Carta al Cardenal Giuseppe Siri, Arzobispo de Génova y Presidente de dicha Semana, en la cual expuso "algunos principios" que considera "de fundamental importancia para el sano reordenamiento de la vida económica con los postulados de la Moral", diciendo entre otras cosas: "Un recto ordenamiento de la vida económica exige (además de la conjugación de la organización económica con las necesidades del hombre) el reconocimiento y el respeto por la propiedad particular de los bienes productivos. Estos, de acuerdo, a la bien conocida doctrina de *Santo Tomás*, pertenece al individuo *"quantum ad propietatem: sed quantum ad usum non solum debent esse eius, sed etiam aliorum, qui ex eis sustentari possunt ex eo quod ei superfuit"*, "en cuanto a la propiedad; pero en cuanto al uso no sólo debe pertenecer a él sino también a los otros que pueden sacar su sustento de lo que le sobró a él" (S. Thomas 2, 2, q. 32 a 5 ad 2). Los mismos están, pues ordenados por Dios no para la posesión estática e improductiva, ni tampoco para el ilimitado y exclusivo enriquecimiento de unos pocos, sino para la satisfacción de las necesidades de todos. Ello pone de manifiesto la doble función *individual y social* de la propiedad particular. Es decir el propietario debe ciertamente servirse de los bienes en su posesión para su utilidad personal, pero también en la forma que todos los miembros de aquella colectividad a la cual pertenece saquen de aquellos la legítima suma de beneficios. Entre éstos, a más del de satisfacer las necesidades de la vida, que es propio de los bienes de consumo, está también el brindado por los bienes durables y productivos en cuanto consienten al propietario mirar con seguridad el futuro para sí y sus familiares. Por ello, así como la Iglesia ha defendido siempre la legitimidad de la propiedad privada, con no menor energía ha afirmado su función social recordando la necesidad de que los bienes creados por Dios para todos los hombres afluyan equitativamente a todos (Encíclica *Sertum Laetitiae*, al Episcopado de los Estados Unidos, 1º-XI-1939. (AAS. 31 [1939] 642-643; en esta Colec.: Encíc. 174, pág. 1554-1563). y que se llegue a un orden económico en que se dé a todos la concreta posibilidad de procurarse la propiedad de bienes estables, aunque sean modestos. Se excluye así la principal causa de los desórdenes sociales, originados por la inconsistencia económica de las clases menos pudientes y por la falta de una equitativa repartición de las riquezas, concentradas en manos de pocos. A este propósito, observaba justamente el Sumo Pontífice: "La riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes ...puesto que, por más que se verificara una afortunada abundancia de bienes disponibles, el pueblo no llamado a participar en ellas, no sería económicamente rico sino pobre. Haced, en cambio, que tal justa distribución se efectúe realmente y de una manera durable, y veréis a un pueblo, aun disponiendo de menos bienes, hacerse y ser económicamente sano". (Mensaje radial de Pentecostés de 1941. (AAS. 33 [1941] 233, del texto español, en esta Colecc.: Encíc. 176, 16, pág. 1580. Véase también el número 17 de esta Encíclica, pág. 1290 y *León XIII*, Encícl. *Rerum Novarum*, ASS. 23, 651; en esta Colección: Encícl. 59, 15, pág. 431.

(141) Ver Mat. 6, 33.

(142) Colos. 3, 14.

[143] Ver sobre unión de todos los católicos para un trabajo común en los lazos de la caridad cristiana, *León XIII*, Enc. *Rerum Novarum*, 15-V 1891, ASS. 23, 651-652; en esta Colecc.: Encícl. 59, 30, pág. 445.

León XIII, Enc. *Graves de Communi*, 18-I-1901, ASS. 33, 390-391; en esta Colecc.: Encícl. 84, 15, pág. 642.

recer la causa de las luchas sociales, pero nunca unir los corazones y enlazar los ánimos. Ahora bien, todas las instituciones destinadas a consolidar la paz y promover la colaboración social, por bien concebidas que parezcan, reciben su principal firmeza del mutuo vínculo espiritual que une a los miembros entre sí: cuando falta ese lazo de unión, la experiencia demuestra que las fórmulas más perfectas no tienen éxito alguno[144]. La verdadera unión de todos en aras del bien común sólo se alcanza cuando todas las partes de la sociedad sienten íntimamente que son miembros de una gran familia, un solo cuerpo en Cristo, *siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros*[145]; por donde *si un miembro padece, todos los miembros se compadecen*[146]. Entonces los ricos y demás directores cambiarán su indiferencia habitual hacia
224 los hermanos más pobres en un amor solícito y activo, recibirán con corazón abierto sus peticiones justas, y perdonarán de corazón sus posibles culpas y errores. Por su parte los obreros depondrán sinceramente ese sentimiento de odio y envidia, de que tan hábilmente abusan los propagadores de la lucha social, y aceptarán sin molestia el puesto que les ha señalado la divina Providencia en la sociedad humana, o, mejor dicho, lo estimará mucho, bien persuadidos de que colaboran útil y honrosamente para el bien común, cada uno según su propio grado y oficio, y que siguen así de cerca las huellas de Aquél que, siendo Dios, quiso ser entre los hombres obrero, y aparecer como hijo de obrero.

[144] Para la solución se requieren paciencia, armonía entre las partes y desinterés.

Pío XII en un discurso del 7-V-1949 a la "Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas" dijo:

"Un buen número de hombres, industriales como vosotros, católicos y no católicos, han declarado expresamente en muchas ocasiones que la doctrina social de la Iglesia —y solamente ella— es la que puede proporcionar los elementos esenciales para una solución de la cuestión social. Pero es cierto que la práctica y la aplicación de esta doctrina no pueden ser obra de un día. Su realización exige de todos los participantes una cordura clarividente y previsora, una fuerte dosis de sentido común y de buena voluntad. Ella les exige, sobre todo, una reacción radical contra la tentación de buscar cada uno su propio provecho a costa de los demás participantes, cualquiera que sea la naturaleza y la forma de su participación y en detrimento del bien común. Ella requiere, finalmente, un desinterés tal, que sólo puede inspirarlo una auténtica virtud cristiana sostenida por la ayuda y la gracia de Dios" (AAS. 41 [1949] 285-286).

(145) Rom. 12, 5.

(146) I Cor. 12, 26.

(147) Véase Encícl. *Ubi arcano*, 23-XII-1922; AAS. 14 (1922) 674; en esta Colecc.: Encícl. 128, 1, pág. 1003.

(148) Véase Act. 20, 28.

(149) Véase Deuteron. 31, 7.

c) La restauración cristiana es una ardua empresa

57. **El fruto: la paz de Cristo en el reino de Cristo.** De esta nueva difusión por el mundo del espíritu evangélico, que es espíritu de moderación cristiana y caridad universal, confiamos que saldrá la tan deseada total restauración en Cristo de la sociedad humana y la *"Paz de Cristo en el Reino de Cristo"*. A este fin resolvimos y firmemente propusimos desde el principio de Nuestro Pontificado consagrar todo Nuestro cuidado y solicitud pastoral[147]. También Vosotros, Venerables Hermanos, que por mandato *del Espíritu Santo regís con Nos la Iglesia de Dios*[148], incansablemente colaboráis con muy laudable celo para este mismo fin, tan capital y hoy más necesario que nunca, en todas las partes de la tierra, aun en las regiones de las sagradas Misiones entre infieles. Merecéis, pues, toda alabanza, así como todos esos valiosos cooperadores, clérigos o seglares que Nos alegran al verlos participar con vosotros en los afanes cotidianos de esta gran obra. Son Nuestros amados Hijos inscriptos en la *Acción Católica* y comparten con Nos de manera especial el cuidado de la cuestión social, en cuanto compete y toca a la Iglesia por su misma institución divina. A todos ellos exhortamos, una y otra vez en el Señor, a que no perdonen trabajos, ni se dejen vencer por dificultades algunas, sino que cada día se hagan más esforzados y valientes[149]. Ciertamente, es muy arduo el trabajo que les proponemos; conocemos muy bien los muchos obstáculos e impedimentos que por ambas partes, en las clases superiores y en las

225 inferiores de la sociedad, se oponen y hay que vencer. Pero no se desalienten: de cristianos es afrontar ásperas batallas; de quienes como *buenos soldados de Cristo*(150) le siguen más de cerca, soportar los más pesados trabajos.

Ayuda divina y predisposición del hombre para la reforma. Confiamos únicamente en el auxilio omnipotente de Aquél *que quiere que todos los hombres se salven*(151), procuremos ayudar con todas nuestras fuerzas a aquellas pobres almas alejadas de Dios, y enseñémoslas a separarse de los excesivos cuidados temporales y a aspirar confiadamente hacia las cosas eternas. A veces se obtendrá esto más fácilmente de lo que a primera vista pudiera esperarse. Puesto que, si en el fondo aun del hombre más perdido se esconden, como brasas debajo de la ceniza, fuerzas espirituales admirables, testimonios indudables del alma naturalmente cristiana, ¡cuánto más en los corazones de aquellos, y son los más, que han ido al error más bien por ignorancia o por las circunstancias exteriores!

Esperanza puesta en los obreros cristianos organizados. Por lo demás, señales llenas de esperanzas de una renovación social son esas falanges obreras entre las cuales con increíble gozo de Nuestra alma vemos alistarse aun nutridos grupos de jóvenes obreros, que reciben obsequiosamente los consejos de la divina gracia y tratan de ganar para Cristo con increíble celo a sus compañeros(152). No menor alabanza merecen los jefes de las asociaciones obreras que, sin cuidarse de sus propias utilidades y atendiendo solamente al bien de los asociados, tratan de acomodar prudentemente con la prosperidad de su profesión sus justas peticiones y de promoverlas, y no se acobardan en tan noble empresa por ningún impedimento ni sospecha. También hacen concebir alegres esperanzas de que han de dedicarse por completo a la obra de retauración social, esos numerosos jóvenes que, por su talento o sus riquezas, tendrán puesto preeminente entre las clases superiores de la sociedad y estudian las cuestiones sociales con intenso fervor.

d) El método que se debe seguir

58. **El obrero, apóstol del obrero. Su formación.** El camino por donde se debe marchar, Venerables Hermanos, está señalado por las presentes circunstancias. Como en otras épocas de la historia de la Iglesia, hemos de enfrentarnos con un mundo que en gran parte ha recaído casi en el paganismo. Si han de volver a Cristo esas clases de hombres que le han negado, es necesario 226 escoger de entre ellos mismos y formar los soldados auxiliares de la Iglesia que los conozcan bien y entiendan sus pen-

(150) Véase II Tim. 2, 3.

(151) I Tim. 2, 4.

[152] El elogio se referirá, en primer lugar a la "Juventud Obrera Católica" (JOC) que surgió bajo la mano experimentada de Mons. Cardijn desde 1924, y luego a toda la juventud obrera del mundo.

Reforma de los corazones y sacerdotes-obreros

Pío XII, Alocución del 25-I-1946, al grupo de los representantes de empresarios y obreros de la industria eléctrica italiana:

"Ni organizaciones profesionales, ni gremios, ni comisiones mixtas (de patronos y obreros) ni convenios colectivos, ni tribunales arbitrales, ni todas las prescripciones de una legislación social cuidadosa y progresista podrán asegurar una paz plena y duradera ni hacer madurar sus frutos si no nos preocupamos constantemente porque las relaciones económicas se llenen de vida espiritual y moral.

"Hoy después de esa guerra cruel que cubrió el mundo de sangre y escombros, despierta en todos los espíritus reflexivos y penetrantes el vivo deseo de retornar a las tradiciones de nuestra querida patria italiana, cuyos hijos diligentes sois. Estas tradiciones han sido siempre fuentes inagotables de sentimientos nobles, guardianes insustituibles de la paz entre los individuos y entre los grupos y clases de la nación. Con gran satisfacción Nos vemos, por eso, que se hacen esfuerzos para que en las fábricas reine una atmósfera más pura, elevada y noble de espiritualidad, a fin de que los conocimientos técnicos no se apliquen en vano o se conviertan aun en instrumentos de agitación y lucha.

"Por eso Nos bendecimos también con un corazón sobreabundante la acción de los *sacerdotes-obreros,* que más allá de todos los partidos y sin interés material alguno llevan a Dios y con El la luz de la verdad y las llamas del amor, que infunde sentimientos fraternales en los corazones, a las fábricas. Saludamos también la vasta falange de obreros que anualmente renuevan su espíritu en días de retiro y oración formando así un fermento poderosamente eficaz en el seno del asalariado. Y con solicitud paternal recordamos a los empresarios las obligaciones de ayuda y del apostolado, obligaciones que atan a todos pero especialmente a aquellos que disponen de las posibilidades de cumplirlo."

samientos y deseos, y puedan penetrar en sus corazones suavemente con una caridad fraternal. Los primeros e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser obreros; los apóstoles del mundo industrial y comercial, industriales y comerciantes[153].

Buscar con afán estos apóstoles seglares, tanto obreros como patronos, elegirlos prudentemente, educarlos e instruirlos convenientemente, os toca principalmente a Vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero[154]. *A los sacerdotes* les aguarda un delicado oficio: que se preparen, pues, con un estudio profundo de la cuestión social, los que forman la esperanza de la Iglesia[155]. Mas aquellos, a quienes espe-

[153] *Pío XII* habló sobre *autodefensa y autoayuda del obrero* en audiencia a los representantes de las "Asociaciones obreras católicas de Italia", el 29 de Junio de 1948; es una como glosa a las palabras de Pío XI a las que se refiere esta nota:

"Los trabajadores, como las demás clases del pueblo, deben apoyarse, más que sobre la ayuda ajena, sobre sus propios esfuerzos, sobre su propia defensa, sobre su mutua asistencia, en cuyo ejercicio el punto fundamental es el sentimiento de íntima solidaridad entre los que dan y los que reciben. Y en eso consiste la importancia de las exigencias de que hemos hablado y del trabajo apostólico que las "Asociaciones obreras Católicas de Italia" están llamadas a llevar a cabo, impregnando de los verdaderos principios de Cristo toda la vida obrera".

Un poco antes había dicho, al respecto: "Las «Asociaciones obreras Católicas Italianas» deben, de acuerdo con sus principios, ejercer el apostolado entre los obreros, ante todo entre sus propios miembros, y luego también entre los demás: «un apostolado del obrero por el obrero»". (AAS. 40 [1948] 334).

[154] *Pío XII*, al recordarse el 25º Aniversario de *Quadragesimo Anno*, por intermedio del Sustituto de la Secretaría de Estado, envió el 28 de Setiembre de 1956 una Carta al Cardenal Pablo Léger, Arzobispo de Montreal para la Semana Social del Canadá reunida en St. Jerome y Toronto en que habló de la educación social de los cristianos sobre todo de la juventud, diciendo:

"La educación de la conciencia cristiana en materia social es una tarea que se extiende a todas las edades de la vida, ya que el adulto debe mantenerse dócil a las lecciones de la existencia y sensible a las responsabilidades propias de la madurez; la misma se dirige asimismo a todos los medios sociales y profesionales, porque sólo merced a la acción conjunta de las diferentes clases de la sociedad tal educación puede desarrollarse armónicamente y dar sus frutos; requiere finalmente para ser completa que la Iglesia, formadora de las conciencias, halle aliados naturales en las otras dos sociedades establecidas por Dios para asegurar junto con ella, cada cual en su orden, la educación del hombre cabal: la familia y la sociedad civil.

Con ello habría bastante para mostrar las amplias posibilidades de análisis que brinda el tema de las Semanas Sociales. Y sin embargo, está claramente a la vista que una justa formación social en la edad de las primeras miradas a la vida tiene, en esta materia, una importancia primordial. "Enséñale al niño el camino a seguir —dice la Sabiduría—; aun en su vejez no se apartará más de él" (Prov. 22, 6). Es por ello que los católicos canadienses, que tanto valor atribuyen a las obras de instrucción y educación, se dedicarán con razón a este punto particular.

En un reciente discurso a estudiantes romanos, el Padre Santo deploraba el número demasiado elevado de jóvenes "cuya ambición se limita a tender hacia su pequeño mundo de comodidades personales". Y, exhortando a los oyentes a proponerse en la vida finalidades nobles y desprendidas, añadía este consejo: "No existe virtud mágica que pueda transformar los ideales en realidad, sino una firme voluntad y el empeño total de las fuerzas de que se dispone... No se recibe de los demás los bienes morales, a modo de regalos, como las herencias; por el contrario hay que conquistarlos por los esfuerzos personales". (Disc. del 21-IV-56). Estas preciosas recomendaciones de Su Santidad, ¿no se aplican en forma muy apropiada a la educación social de los jóvenes? Esta formación es asunto de enseñanza, sin duda; pero es también una cuestión de apertura de almas y el fruto de una paciente ejercitación de las virtudes cristianas.

La enseñanza social católica debe considerarse hoy en día como parte integrante de la instrucción del joven cristiano. Enseñanza proporcionada, por cierto, a la capacidad de quien la recibe y adaptada a su experiencia aun restringida; mas con sus raíces ya hundidas en los fundamentos de una sana filosofía y penetrada por las luces de la Revelación. ¡Qué grave es al respecto la responsabilidad de los maestros! Si ellos poseen la competencia y las cualidades pedagógicas requeridas, si sobre todo saben ganarse la confianza de sus discípulos, esa formación intelectual primaria aún marcará con su sello los comportamientos futuros, cuando, empeñados en los combates de la existencia, los estudiantes de ayer arrostraren los difíciles problemas de la vida económica y social. Al Padre Santo le es grato pensar que este punto importante concentrará toda la atención de los participantes en las "Semanas" canadienses.

Y sin embargo no es suficiente aprender lo que enseña la Iglesia. Al servicio de la educación social, está la formación fundamental del hombre y del cristiano, el entrenamiento para la lucha contra el egoísmo y el orgullo que oponen, unos a otros, hombres y grupos. El que no hubiere aprendido a combatir contra sus apetitos desordenados, ¿podrá más adelante renunciar a sus ventajas en bien de todos y servir como cristiano a la comunidad? Mas los jóvenes de hoy no carecen de generosidad. El ideal de justicia y caridad sociales puede suscitar entre ellos dedicaciones duraderas, máxime si sus medios educativos —familia, escuela, parroquia— saben, por el ejemplo y el consejo, orientar y sostener sus primeras experiencias. Merced al descubrimiento paulatino y concreto de los problemas sociales y a una búsqueda de su solución cristiana, adquirirán un conocimiento personal, no solamente de la doctrina de la Iglesia, sino también del llamado al apostolado que ésta no deja de dirigir a los más generosos de entre sus hijos."

[155] La Iglesia alaba y bendice el trabajo sindical de los sacerdotes, *"misioneros del trabajo"* como los llama.

Benedicto XV, en su Carta al Obispo de Bérgamo, 11-III-1920 dice al respecto:

"Que ningún miembro del clero piense sea extraña tal acción al ministerio sacerdotal, so pretexto de que corresponde al campo económico,

cialmente vais a confiar este oficio, es del todo necesario que revelen ciertas cualidades: que tengan un exquisito sentido de la justicia, que se opongan con constancia completamente varonil a las peticiones exorbitantes y a las injusticias, de dondequiera que vengan; que se distingan por su discreción y sobre todo estén íntimamente penetrados de la caridad de Cristo, porque es la única que puede reducir con suavidad y fortaleza las voluntades y corazones de los hombres a las leyes de la justicia y de la equidad. No dudemos en marchar con todo ardor por este camino, más de una vez comprobado por el éxito feliz.

59. **Los sacerdotes deben formarlos. Ejercicios espirituales.** A Nuestros muy amados Hijos elegidos para tan grande obra les recomendamos con todo ahinco en el Señor que se entreguen totalmente a educar a los hombres que se les han confiado, y que en ese oficio verdaderamente sacerdotal y apostólico usen oportunamente de todos los medios más eficaces de la educación cristiana: enseñar a los jóvenes, instituir asociaciones cristianas, fundar círculos de estudio conforme con las enseñanzas de la fe. En primer lugar estimen mucho y apliquen frecuentemente para bien de sus alumnos aquel instrumento preciosísimo de renovación privada y social, que son los Ejercicios espirituales, como dijimos en Nuestra *Encíclica "Mens Nostra"*(156). En ella hemos recordado explícitamente y recomendado con insistencia, además de los Ejercicios para todos los seglares, los Retiros de especial utilidad para los obreros. En esa escuela del espíritu no sólo se forman
227 óptimos cristianos, sino también verdaderos apóstoles para todas las condiciones de la vida, inflamados en el fuego del Corazón de Cristo. De esa escuela saldrán, como los Apóstoles del Cenáculo de Jerusalén, fortísimos en la fe, armados de una constancia invencible en medio de las persecuciones, abrasados en el celo, sin otro ideal que propagar por doquiera el Reino de Cristo.

60. **La Iglesia se apiada de las almas.** Y ciertamente hoy más que nunca hacen falta valientes soldados de Cristo, que con todas sus fuerzas trabajen para preservar la familia humana de la ruina espantosa en que caería, si el desprecio de las doctrinas del Evangelio dejara triunfar un estado de cosas que pisotea las leyes de la naturaleza no menos que las de Dios. La Iglesia de Cristo nada teme por sí, pues está edificada sobre la piedra inconmovible, y bien sabe que *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*(157); tiene además en su mano la prueba que la experiencia de tantos siglos proporciona: de las tempestades más violentas ha salido siempre más fuerte y coronada de nuevos triunfos. Pero su maternal corazón no puede menos de conmoverse ante los males sin cuento, que estas tempestades acarrearían a miles de hombres, y sobre todo ante los gravísimos daños espirituales que de ahí resultarían y llevarían a la ruina tantas almas redimidas por la sangre de Cristo.

61. **La oración y la búsqueda de vocaciones.** Nada debe quedar por hacer para apartar a la sociedad de tan graves males; tiendan a eso nuestros trabajos, nuestros esfuerzos, nuestras continuas y fervientes oraciones a Dios, puesto que, con el auxilio de la gracia divina, en nuestras manos está la suerte de la familia humana.

No permitamos, Venerables Hermanos y amados Hijos, que los hijos de este siglo entre sí parezcan más prudentes que nosotros, que por la divina bondad *somos hijos de la luz*(158). Los hemos visto escogiendo con suma sagacidad activos adeptos, y formándolos

porque precisamente en este terreno es donde peligra la salud eterna de las almas. Por ello, Nos queremos que los sacerdotes consideren como una de sus obligaciones el consagrarse cuanto puedan a la ciencia y la acción sociales mediante el estudio, la observación y el trabajo, y a que favorezcan todo lo posible a quienes en tal terreno ejercitan una sana influencia para bien de los católicos" (AAS. 12 [1920] 112).

(156) *Pío XI*, Encícl. *Mens Nostra*, 20-XII-1929, AAS. 21 (1929) 689; en esta Colecc.: Encíclica 117, pág. 1151.

(157) Véase Mat. 16, 18.

(158) Véase Luc. 16, 8.

para esparcir sus errores de día en día más extensamente entre todas las clases y en todos los puntos de la tierra. Siempre que tratan de atacar con más vehemencia a la Iglesia de Cristo, los vemos acallar sus internas diferencias, formar en la mayor concordia un solo frente de batalla, y trabajar con todas sus fuerzas unidas por alcanzar el fin común.

e) Consejos de estrecha unión y cooperación

62. **Unión de todos bajo la dirección de la autoridad eclesiástica.** Pues bien, nadie en verdad ignora el celo incansable de los católicos, que tantas y tan grandes batallas sostienen por doquier, lo mismo en obras del bien social y económico, que en materia de escuelas y religión. Pero esta acción laboriosa y admirable es en no pocas ocasiones menos eficaz, porque las fuerzas se dispersan demasiado. Unanse, pues, todos los hombres de buena voluntad, cuantos quieran combatir bajo la dirección de los Pastores de la Iglesia la batalla del bien y de la paz de Cristo; todos, bajo la guía y el magisterio de la Iglesía, según el talento, fuerzas o condiciones de cada uno, se esfuercen en contribuir de alguna manera a la cristiana restauración de la sociedad, que LEÓN XIII auguró en su inmortal *Encíclica "Rerum Novarum"*; no se *busquen* a sí, ni sus propios intereses, sino *los de Jesucristo*[159]; no pretendan imponer sus propios pareceres, sino estén dispuestos a deponerlos, por buenos que parezcan, si el bien común lo exige; para que en todo y sobre todos *Cristo reine, Cristo impere,* a quien se debe *el honor, la gloria y el poder para siempre*[160].

63. **Bendición Apostólica.** Y para que esto suceda felizmente, a todos Vosotros, Venerables Hermanos y amados Hijos, miembros de la inmensa familia católica a Nos confiada, pero con particular afecto de Nuestro corazón a los obreros y demás trabajadores manuales que habéis sido más vivamente encomendados a Nos por la Divina Providencia, como también a los patronos y jefes de trabajo cristianos, os damos con ánimo paternal la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 15 de Mayo de 1931, de Nuestro Pontificado el año décimo.

PIO PAPA XI

(159) Véase Filip. 2, 21.

(160) Apoc. 5, 13.